Colección Bios y Oikos, 19

CIUDADANÍA Y DERECHOS HUMANOS EN LA COMUNIDAD LGBT:

UNA MIRADA DESDE LA BIOÉTICA

NOHORA ESTELLA JOYA RAMÍREZ

UNIVERSIDAD EL BOSQUE
Editorial

CIUDADANÍA Y DERECHOS HUMANOS EN LA COMUNIDAD LGBT:

UNA MIRADA DESDE LA BIOÉTICA

UNIVERSIDAD EL BOSQUE
Editorial

Ciudadanía y derechos humanos en la comunidad LGBT: Una mirada desde la bioética
Colección *Bios y Oikos*, vol. 19

Primera edición, abril de 2019

© Universidad El Bosque
© Editorial Universidad El Bosque
Rectora: María Clara Rangel Galvis

© Nohora Estella Joya Ramírez

Departamento de Bioética
Cra. 7D Bis n.° 129-47
+57 (1) 648 9000, exts. 1123, 1132, 1134
publicacionesbioetica@unbosque.edu.co
bioetica@unbosque.edu.co

ISBN: 978-958-739-160-2 (impreso)
ISBN: 978-958-739-159-6 (digital)

Editor: Miller Alejandro Gallego Cataño
Coordinación editorial: Ana María Orjuela-Acosta
Apoyo editorial: Juan Carlos Buitrago Sanabria
Dirección gráfica y diseño: María Camila Prieto Abello
Corrección de estilo: Mónica Roesel Maldonado

Hecho en Bogotá D.C., Colombia
Vicerrectoría de Investigaciones
Editorial Universidad El Bosque
Av. Cra 9 n.° 131A-02, Bloque O, 4.° piso
+57 (1) 648 9000, ext. 1395
editorial@unbosque.edu.co
www.uelbosque.edu.co/investigaciones/editorial

Impresión: LB Impresos S.A.S.
Abril de 2019

Todos los derechos reservados. Esta publicación no puede ser reproducida ni en su todo ni en sus partes, ni registrada en o transmitida por un sistema de recuperación de información, en ninguna forma ni por ningún medio, sea mecánico, fotoquímico, electrónico, magnético, electro-óptico, por fotocopia o cualquier otro, sin el permiso previo por escrito de la Editorial Universidad El Bosque.

Universidad El Bosque | Vigilada Mineducación. Reconocimiento como universidad: Resolución 327 del 5 de febrero de 1997, MEN. Reconocimiento de personería jurídica: Resolución 11153 del 4 de agosto de 1978, MEN. Acreditación institucional de alta calidad: Resolución 11373 del 10 de junio de 2016, MEN.

306.7601 J69s

Joya Ramírez, Nohora Estella

Ciudadanía y derechos humanos en la comunidad LGBT: una mirada desde la bioética / Nohora Estella Joya Ramírez; Colección Bios y Oikos, Vol. 18 -- Bogotá: Universidad El Bosque. Departamento de Bioética, 2019.

162 p.; tablas.
Incluye referencias bibliográficas e índices.
ISBN: 978-958-739-160-2 (impreso)
ISBN: 978-958-739-159-6 (digital)

1. Bioética -- Aspectos sociales 2. Identidad sexual -- Bioética 3. Identidad sexual -- Socialización 4. Respeto por las personas -- Bioética 5. Libertad sexual -- Bioética 6. Minorías sexuales y de genero -- Derechos civiles I. Universidad El Bosque. Departamento de Bioética.

NLM: WB 60

Fuente. SCDD 23ª ed.y NLM –
Universidad El Bosque. Biblioteca Juan Roa Vásquez
(Abril de 2019) - NGG

Colección Bios y Oikos, 19

CIUDADANÍA Y DERECHOS HUMANOS EN LA COMUNIDAD LGBT:

UNA MIRADA DESDE LA BIOÉTICA

NOHORA ESTELLA JOYA RAMÍREZ

Gracias a la energía universal por asistirme en este proceso; a Raquel, por sus enseñanzas que marcaron mi vida en la perseverancia, la contundencia y la sencillez.

A Estefanío, por su permanente apoyo y afecto; a Negro y Peque, por su presencia en mi vida, y a Támara, por su compañía.

A Betowen, por ser mi amigo de la vida, por creer en mí, por apoyarme y animarme; a Gato, por su apoyo en lo cotidiano; a Lucho, por su aporte incondicional, y a quienes participaron en este estudio, por dejarme conocer sus vidas.

Al doctor Jaime Escobar, por compartir sus conocimientos y honrarme siendo jurado de mi tesis; a la doctora Constanza Ovalle Gómez, directora de este trabajo, por su acompañamiento y valiosos aportes; al doctor Isaac Beltrán, por asistirme como jurado y por sus significativos y generosos comentarios.

Un abrazo y mi gratitud por siempre.

A FEDERICA

CONTENIDO

Presentación 11

Introducción 15

Capítulo I
Antecedentes 21

Ciudadanía y comunidad LGBT 22
Diversidad sexual, derechos humanos y bioética 26

Capítulo II
Marco referencial 33

Bioética y derechos humanos 33
El concepto de *ciudadanía* 39
Discursos y nociones de ciudadanía en la comunidad LGBT 48
Impresiones de sentido 55

Capítulo III
Descripción y hermenéutica en la investigación bioética 57

Capítulo IV
La ciudadanía LGBT: Hallazgos y análisis 73

Aspectos sociales y demográficos relevantes 74
Narrativas y experiencias de la comunidad LGBT 75
Construyéndome como mujer: del juego con princesas y castillos
al empoderamiento, la autonomía y la identidad 76
Mi identidad homosexual está fundamentada
y definida por los valores familiares 81

Transformación y empoderamiento: lo primero que necesitan es el derecho a la educación....84
Todo está en el lenguaje: el tema LGBT no se puede plantear desde el sexo, hay que trabajar en valores....89
Mi orientación sexual era un secreto, pues allí eran homofóbicos…, luego me mandaron matar....97
Un hombre *trans* sobreviviendo en una sociedad que teme a lo desconocido....101
Bisexualidad y mimetización: estar entre el aquí y el allá....104
Ciudadanía, derecho a la vida y al trabajo: si no te echan por ser LGBT, te hacen la vida imposible....108
Análisis categorial y categorías emergentes: algunos hallazgos....113

Capítulo V
A manera de conclusiones: Tesis y reflexiones finales **123**
Estigma y discriminación como limitantes del *ser* y el *hacer* de la comunidad LGBT....126
Primera tesis....133
El género como eje transversal en las dinámicas sociales, culturales, familiares, corporales y el ejercicio de los derechos....134
Segunda tesis....139
La ética civil como fin último del diálogo bioética - derechos humanos para favorecer la ciudadanía....140
Tercera tesis....147

Índice onomástico **149**

Índice analítico **151**

Referencias **153**

PRESENTACIÓN

El Departamento de Bioética de la Universidad El Bosque cuenta con cuatro áreas de investigación disciplinar: *Fundamentos de Bioética*, *Bioética y Salud*, *Bioética y Ambiente* y *Bioética y Educación.* El libro que presentamos con orgullo en esta oportunidad, *Ciudadanía y derechos humanos en la comunidad LGBT: Una mirada desde la bioética*, de la doctora Nohora Estella Joya Ramírez, procede de una investigación doctoral, dirigida por la doctora Constanza Ovalle Gómez, que se enmarca en el área *Bioética y Educación*, un espacio de reflexión multi-, trans- e interdisciplinar en el que se pretende identificar la manera como en las sociedades contemporáneas la educación se convierte en un elemento determinante del desarrollo de los individuos y las colectividades. En esta área, y específicamente en la línea de investigación "Desarrollo humano", que es el contexto académico de origen de la presente investigación, se les confiere gran trascendencia a los procesos de participación ciudadana.

Este estudio se desarrolla con el objeto de proponer una reflexión puntual desde la bioética, en general, y la ciudadanía de la comunidad LGBT, en particular. Plantea que la bioética, como modelo ético, debe posibilitar consensos que ayuden a disminuir las violencias de género y promover el ejercicio de la ciudadanía, y profundiza en aspectos relacionados con las capacidades para el desarrollo humano y su relación con la ética civil, que son en sí mismas el fin último del diálogo entre bioética y derechos humanos.

La importancia del estudio sobre el ejercicio de la ciudadanía en los discursos de la comunidad LGBT y su relación con los derechos humanos y la bioética reside en que contribuye significativamente a los procesos sociales en Colombia para la comprensión y aplicación de los principios constitucionales de igualdad, multiculturalidad y derechos humanos. Desde una perspectiva bioética, estos principios rescatan el valor de la dignidad de una "minoría" que, dentro de las dinámicas actuales, exige a la cultura heteronormativa transformar sus prácticas sociales y de interacción. En este ámbito la bioética no solo aporta elementos para la comprensión del ejercicio ciudadano desde una postura secularizada y desestigmatizada –propia de un contexto contemporáneo que debe ser flexible y ejemplar en la aceptación de dinámicas culturales emergentes–, sino especialmente para la formulación de políticas públicas incluyentes, para que sea interesante vivir la vida.

La autora es psicóloga, especialista en Docencia universitaria, en Gerencia de instituciones en salud y en Investigación social, magíster en Sociología de la educación y magíster y doctora en Bioética. Actualmente se desempeña como profesora asociada y coordinadora del Doctorado en Bioética de la Universidad Militar Nueva Granada, con amplia experiencia en el campo del VIH como fenómeno psicosocial, y es investigadora en diversidad sexual y procesos psicosociales. Ha formado parte de varios

comités de ética de la investigación y de la Mesa de Formación en Ética, Bioética e Integridad Científica en Colciencias.

Esperamos que esta valiosa contribución, que empieza a formar parte del acervo académico, literario y científico de la Universidad El Bosque, no solo aporte a la discusión bioética sobre el ejercicio de la ciudadanía de la comunidad LGBT sino, en general, a la formulación de políticas públicas incluyentes en función de un mejor y más feliz modo de vida en sociedad.

Jaime Escobar Triana, M. D., Ph. D.
Director del Departamento de Bioética
Universidad El Bosque
Bogotá, Colombia, 2019

INTRODUCCIÓN

Este libro, que parte de la investigación titulada *Ejercicio de la ciudadanía en los discursos de la comunidad LGBT: Análisis relacional derechos humanos - bioética*, procura evidenciar las dinámicas sociales, familiares, académicas y afectivas que empoderan o cohíben el ejercicio ciudadano en personas con diversidad sexual o de género.

Profamilia, la Universidad Nacional de Colombia y el Centro Latinoamericano de Sexualidad y Derechos Humanos publicaron en 2007 un estudio sobre sexualidad y derechos en Colombia, y encontraron que las personas *trans* son frecuentemente objeto de violencia y discriminación por parte de policías (78,7 %) y agentes de seguridad privada (51,1 %); asimismo, "(…) los gays (…) reportan con frecuencia situaciones de discriminación por parte de policías. El 47 % del total de gays discriminados mencionan este tipo de problema. Les siguen los bisexuales (25 %) y las lesbianas (25 %)" (Brigueiro, Castillo y Murad, 2007, pp. 104-105).

Por su parte Lleras (2010), coordinadora del Proyecto de Derechos Humanos de Colombia Diversa, realizó entre 2008 y 2009 una investigación respecto del abuso policial y el autoritarismo, y encontró que esta conducta policial se presenta contra lesbianas, hombres gais, mujeres trans y defensores y defensoras de derechos humanos de la población LGBT. La investigación estableció que el abuso y el autoritarismo de los policías devienen en vulneración de derechos humanos tales como el derecho a la libertad personal, el derecho a la integridad personal y el derecho al debido proceso como garantía del derecho a la verdad, la justicia y la reparación.

Por lo anterior, se puede afirmar que existe un vacío frente al reconocimiento de la sexualidad diversa. Brigitte Baptiste (2005) expresa:

> En otras palabras, el posicionamiento cultural de estas sexualidades corresponde a la necesidad urgente de reorganizar los sistemas bióticos bajo principios radicalmente distintos a los que el sistema de opuesto macho/hembra posee. (p. 92)

> Las heterodoxias sexuales se constituyen entonces en discursos de salvación (…) donde se manifiestan las fuerzas con las que se pretende conjurar la agresión y la violencia narcisista precedentes de la condición masculina; devolver la parafernalia erótica que la narrativa masculina le otorga a lo femenino (…) obligando a un reconocimiento y al establecimiento de un sistema de relaciones más sano, más equitativo, más placentero. (p. 97)

Lo más relevante de concepciones como la anterior es que la bioética desde su discurso incluyente permita que esta problemática de la comunidad LGBT no sea dirimida exclusivamente desde el derecho, como lo señala Escobar (2002) al plantear que no es conveniente solucionar estas

dificultades solo con leyes, porque para que estas sean respetadas y se hagan válidas y sostenibles, se requiere privilegiar los acuerdos y los consensos: los problemas deben "comprenderse para intentar su solución por medio de acuerdos y criterios éticos que faciliten el cumplimiento de esas leyes" (p. 14). La bioética, como indica Escobar, genera esta exigencia: "Se requiere una reflexión bioética, racional y laica, en la que intervengan los diferentes enfoques sobre la vida y las relaciones humanas que permitan vivir en comunidad" (p. 15).

Se trata de hacer prevalecer, en primera instancia, el consenso ético como una herramienta garante de la sostenibilidad del respeto por una sexualidad diversa. Un escuchar plenamente el pensar y el sentir de estas colectividades a propósito de la generación propia de una ciudadanía liberadora. Para esto también es muy importante superar el discurso que la bioética ha tenido hasta el momento, pensando en ella como un campo interdisciplinar de discursos, saberes, epistemologías y prácticas (Escobar y Aristizábal, 2011) que promueve el análisis, la discusión y la resolución de problemas éticos en las sociedades contemporáneas.

Frente a lo anterior, es preciso señalar que los movimientos sociales han sido de vital importancia y se vislumbra que han de seguir siéndolo. Actividades memorativas como marchas, ciclos de arte y manifestaciones sociales han contribuido, pero el problema señalado es todavía evidente y exige nuevas prácticas y reflexiones.

Se propone una reflexión puntual desde la bioética en general y la ciudadanía en particular. La bioética como modelo ético preservador de vida cualificada para todos lleva a consensos viabilizadores, entre otras cosas, del Estado social de derecho y la justicia con inclusión social plena, es decir que ayuda a la disminución de las violencias de género y promueve el ejercicio de la ciudadanía.

Por lo anterior, a partir del debate sobre bioética y derechos humanos, la pesquisa buscó responder esta *pregunta de investigación*:

¿cuáles son las narrativas sobre ciudadanía visibles en los discursos de la comunidad LGBT desde la perspectiva bioética - derechos humanos? Para dar cuenta de ello, su principal *objetivo* fue comprender las nociones sobre el ejercicio de la ciudadanía en los discursos de la comunidad LGBT a partir de la relación entre bioética y derechos humanos. Puntualmente se propusieron como *objetivos específicos* los siguientes: identificar los tipos de ciudadanía presentes o emergentes en los discursos de la comunidad LGBT; describir las características del ejercicio de la ciudadanía desde la perspectiva de los derechos, a partir de los discursos de la comunidad LGBT, y analizar los discursos del ejercicio de la ciudadanía en la comunidad LGBT a partir del diálogo derechos humanos - bioética.

El libro consta de cinco capítulos que procuran presentar de manera sistemática y procedimental las narrativas obtenidas de la comunidad LGBT respecto del ejercicio de su ciudadanía.

En el capítulo uno, denominado "Antecedentes", se presentan investigaciones previas y se evidencia que existen varios estudios sobre ciudadanía, pero subsisten vacíos en lo que atañe a la relación bioética-ciudadanía en la comunidad LGBT. Estos estudios fueron agrupados en dos categorías: "Ciudadanía y comunidad LGBT" y "Diversidad sexual, derechos humanos y bioética".

En el capítulo dos, "Marco referencial", se establecen las categorías y teorías orientadoras: 1) bioética y derechos humanos y 2) ciudadanía. Se presenta una disertación respecto del significado de los discursos de ciudadanía en la población LGBT, pues estos son objeto de análisis en la presente investigación.

El capítulo tres, "Descripción y hermenéutica en la investigación bioética", trata los aspectos relacionados con la metodología utilizada. La unidad de observación de esta investigación fueron los discursos de algunos miembros o informantes clave pertenecientes a la comunidad LGBT. La unidad de análisis la conformaron las categorías deductivas planteadas

inicialmente, a saber: la ciudadanía desde las perspectivas de derechos y el enfoque de Martha Nussbaum, como categoría central de estudio, y la bioética en diálogo con los derechos humanos, como categoría transversal o integradora de toda la investigación.

En el capítulo cuatro, "La ciudadanía LGBT: Hallazgos y análisis", se presentan los aspectos sociales y demográficos relevantes de los participantes en la investigación, las narrativas correspondientes a las experiencias de cada uno de ellos y un análisis categorial de estas a partir de una matriz diseñada para el proceso.

En el capítulo cinco, "A manera de conclusiones: Tesis y reflexiones finales", se ratifica que la comunidad LGBT ha ganado espacios y derechos que antes le fueron negados, tiene en el haber de sus conquistas un panorama de inclusión social en proceso y, al mismo tiempo, es propietaria de un listado de luchas pendientes para el ejercicio pleno de los derechos de todos sus individuos, en todos los ámbitos de lo humano, lo social y lo medioambiental. Este capítulo contiene tres apartados, el primero de ellos llamado "Estigma y discriminación como limitantes del *ser* y el *hacer* de la comunidad LGBT". Su disertación permitió plantear la primera tesis que arrojó esta investigación: *Una sociedad hegemónicamente patriarcal, heterosexista, misógina y homofóbica expresa jerarquías de poder que limitan e inhiben el ejercicio de la ciudadanía de la comunidad LGBT al estigmatizar y no permitir la conjunción entre el* ser *y el* hacer *como humano con diversidad sexual y de género.* En el segundo apartado, que se titula "El género como eje transversal en las dinámicas sociales, culturales, familiares, corporales y el ejercicio de los derechos", se presenta el análisis que conduce a la segunda tesis: *El ejercicio de la ciudadanía en las personas con diversidad sexual y de género está íntimamente relacionado con las dinámicas socioafectivas, religiosas y académicas, las vivencias individuales y colectivas y el entorno social donde se desarrolla la persona.* Y en el tercer apartado,

titulado "La ética civil como fin último del diálogo bioética - derechos humanos para favorecer la ciudadanía", se presenta la tercera tesis conclusiva de esta investigación: *La ética civil como fin último del diálogo bioética - derechos humanos para favorecer la ciudadanía promueve en todos los seres humanos, incluyendo a los miembros de la comunidad LGBT, el uso de argumentos y la razón pública en aras de lograr la congruencia entre el* ser *y el* hacer.

Finalmente, es bueno resaltar que las narrativas, análisis y disertaciones aquí presentadas tocan temas álgidos para la sociedad actual, recuerdan otros conocidos y plantean la tarea y el compromiso de seguir trabajando, no solo por el reconocimiento de los derechos de las personas de la comunidad LGBT, sino por las transformaciones pendientes en el sentido ético-político que una sociedad incluyente y respetuosa de la diversidad sexual y sus ciudadanías amerita. Estas últimas no adscritas a sus acepciones tradicionales, sino encarnadas en el cuerpo y la sexualidad, y ejercidas en la vida cotidiana.

CAPÍTULO I

ANTECEDENTES

Adentrarse en el estudio de ciudadanía y comunidad LGBT exigió, en primera instancia, adentrarse en los conceptos que cada término recibe. A partir de dicha pesquisa se evidenció que existen numerosos estudios y teorías sobre la ciudadanía; pero en cuanto a la relación bioética-ciudadanía, y específicamente con la comunidad LGBT, se presenta un vacío. Por ese motivo la investigación cobró relevancia, ya que la bioética aporta a la búsqueda de consensos que permitan un ejercicio pleno de la ciudadanía para este colectivo y una comprensión-aceptación en el marco del respeto por parte de los conciudadanos.

Frosini (1997) plantea que la bioética puede ayudar al sujeto a decidir y actuar adoptando principios fuertes y flexibles al mismo tiempo, que se vuelven válidos en casos concretos:

> Hemos hecho constante referencia a los derechos humanos tomados como valores de humanidad y de responsabilidad, que se han hecho actuales y activos en su intervención en una situación concreta; por lo tanto, no como preceptos generales y abstractos o como artículos de un código ético cerrado, o como reglas rígidas que se han de aprender y aplicar. La bioética, entendida como ética de la situación, deja al sujeto que decide y que actúa, la facultad de adoptar principios fuertes y flexibles a un mismo tiempo, válidos para intervenir en la decisión del caso concreto. (p. 99)

Al realizar la búsqueda y consolidación de estos antecedentes se evidenció un hecho fundamental: las categorías incursas no han sido trabajadas de manera conjunta o articulada. Los estudios y disertaciones relacionados con la temática central de esta investigación fueron organizados en dos grupos: 1) ciudadanía y comunidad LGBT; y 2) diversidad sexual, derechos humanos y bioética.

Ciudadanía y comunidad LGBT

De acuerdo con Fava (2000), los nuevos movimientos sociales reflejan la lucha por el respeto a la singularidad, a la elección diferente. Esto exige la consideración de prácticas sociales y culturales que muestran a un sujeto en comunicación con un mundo global. Así, la nueva ciudadanía no abandona la idea de *igualdad ante la ley*, ya incorporada al menos en lo formal, sino que la enriquece al incorporar el derecho a hacer valer las múltiples demandas, intereses y valores de los distintos grupos, y de *la diferencia como un derecho humano.*

Toro-Alfonso (2008) realizó una investigación sobre exclusión social, en la cual encuestó a novecientas veintinueve personas gais, lesbianas,

bisexuales y transgénero en Puerto Rico. Dentro de los resultados, es importante resaltar que el 64 % de quienes participaron indicaron haber sido víctimas de insultos verbales debido a su orientación sexual; "43 % informó que había tenido alguna experiencia de prejuicio en alguna agencia de gobierno; y 32 % reportó que ha sentido temor por su vida al estar en lugares públicos y que esto estaba relacionado con su orientación sexual" (p. 42).

Dentro de los actores identificados como de mayor intolerancia hacia la comunidad LGBT estuvieron los policías. La investigación discute la influencia de este tipo de conductas en el ejercicio de la ciudadanía y los derechos. Toro-Alfonso plantea finalmente que los miembros de la comunidad LGBT reportan altos niveles de exclusión y discriminación social debido a su orientación de género. Por tal motivo, ellos y ellas no logran desarrollarse como sujetos de derecho y su ciudadanía está condicionada por las leyes, normas y conductas de la sociedad heteronormativa y machista.

De acuerdo con este estudio, en Puerto Rico "las violaciones a la plena ciudadanía parecen ser constantes y generalizadas" (p. 47). Ante esto, se hace necesario "desarrollar y fortalecer políticas públicas que protejan los derechos de este sector de la comunidad [lo cual] significa permitir el acceso de las poblaciones vulnerables a escenarios laborales dignos, a servicios de salud preventiva y a la libre expresión de su sexualidad" (p. 63), y de esta manera procurar que la comunidad LGBT pueda ejercer plenamente su ciudadanía.

Lind y Argüello Pazmiño (2009), citando a Cabral y Viturro, afirman que la ciudadanía sexual se refiere a "(…) aquella que enuncia, facilita, defiende y promueve el acceso de los ciudadanos al efectivo ejercicio de los derechos tanto sexuales como reproductivos y a una subjetividad política que no ha disminuido por las desigualdades basadas en características asociadas con sexo, género y capacidad reproductiva" (p. 13). Los autores plantean que el concepto de *ciudadanía sexual* desafía "(…) las nociones tradicionales respecto a las prácticas sexuales, el género e identidades se-

xuales de la gente" (p. 16) e invitan a "pensar en la ciudadanía en términos más generales, a fin de incluir a aquellos que no encajan dentro del modelo tradicional heteronormativo" (p. 16) –madres solteras, familias emigrantes, parejas del mismo sexo–; es decir, convocan a reflexionar sobre el ejercicio de una ciudadanía plena en y desde los Estados democráticos.

Para Tortajada Zamora (2011), consolidar "un Estado democrático de derecho requiere y exige una sociedad en la que dominen los principios de inclusión, igualdad, tolerancia y solidaridad, así como el reconocimiento, protección y defensa de los derechos humanos" (p. 41). Para este autor y para la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Michoacán, es importante que los grupos vulnerables y las minorías sexuales logren una mejor calidad de vida, para lo cual las políticas públicas deben erradicar "las desventajas inmerecidas de vivir en un contexto donde es mayormente valorada la heterosexualidad, y por ello, estas minorías pueden ser considerados moralmente pervertidos o desviados, por parte de la mayoría sexual moral dominante" (p. 45).

En la vida cotidiana el estigma, el desprecio y la animadversión social generan limitaciones al ejercicio y goce de los derechos humanos, civiles y políticos, económicos, sociales y culturales, y otros afines a la libertad sexual y la ciudadanía en la comunidad LGBT. Por lo anterior, Estrada y Sánchez-Alfaro (2011) llaman la atención respecto de una nueva noción de *ciudadanía y educación para la ciudadanía*, de carácter emancipador, cuyo propósito sea "eliminar las prácticas sociales opresivas" (p. 57) y elaborar "una política pública orientada a enfrentar las violencias de género, construida desde la perspectiva bioética en diálogo con el género y la salud pública" (p. 59), a fin de "promover el respeto por la autonomía de hombres y mujeres, sin distingo de su adscripción de género, con miras hacia la realización de la libertad, la solidaridad, el respeto a la dignidad y la justicia" (p. 59).

Según la Alcaldía Mayor de Bogotá (2008), uno de los ejemplos en procura de la reivindicación de derechos y el ejercicio de la ciudadanía en la comunidad LGBT lo ha constituido históricamente la "marcha de la ciudadanía LGBT" (p. 48). "Desde el año 2003 hasta la actualidad, la movilización ha cambiado de sentido, pues parte del parque Nacional hasta la plaza de Bolívar como centro político y cultural de la ciudad" (p. 48). Esta marcha

> (…) expresa la incorporación cada vez mayor de un discurso político centrado en la exigibilidad de derechos y expresa el reconocimiento social e institucional de las demandas de este sector de población. (…) Actualmente el objetivo de la marcha es visibilizar en la ciudad la existencia de las personas LGBT. El objetivo es ser reconocidos como sujetos políticos sociales portadores de derechos humanos, así como hacer visible nuestra realidad de exclusión. (pp. 48-49)

De acuerdo con las investigaciones revisadas, hablar de ciudadanía en la comunidad LGBT implica reconocer la inequidad, la exclusión, la vulneración de derechos, la discriminación y, en general, las violencias individuales y sistemáticas de que son objeto los gais, lesbianas, bisexuales y transgénero. Al relacionar las categorías *ciudadanía* y *comunidad LGBT*, emerge la apuesta por el ejercicio de los derechos, el respeto a la diversidad sexual y la tarea pendiente de transformación de la sociedad en una más incluyente, respetuosa y laica, labor en la cual la bioética aporta y reflexiona en forma activa, para hacer posible el ejercicio pleno de la ciudadanía.

Diversidad sexual, derechos humanos y bioética

Beasley (2006) indica la amplitud teórica y la riqueza conceptual de la temática, aumentada progresivamente desde el modernismo hasta la posmodernidad. Cita diversos autores concurrentes con el tema de la masculinidad, algunos de los cuales se valen de la referencia "hombres", pero no como una categoría naturalizada de personas, mientras que otros prefieren el término *hombres* como tal categoría, pues insisten en que *masculinidad* no es muy concreto y se aleja de los "hombres reales" (Hearn citado por Beasley, 2006, p. 112).

Beasley hace referencia a cinco direcciones teóricas principales del campo general del género/sexualidad (G/S) que, si bien resaltan una posición profeminista, también pueden encontrarse en los estudios sobre masculinidad; para ese efecto, plantea un mapa del campo género/sexualidad que divide en dos etapas, *modernismo* y *posmodernismo*, con puntos débiles y fuertes en cada período de su desarrollo[1].

Así las cosas, la masculinidad heterosexual predomina en los estudios sobre masculinidad, los cuales representan la consolidación del poder. En esa medida los estudios sobre masculinidad están apartados de los otros ámbitos del campo género/sexualidad, ya que miran el poder desde un punto de vista de privilegio y no desde una perspectiva marginada.

Es por ello que la principal preocupación en los escritos sobre masculinidad que versan sobre hombres homosexuales y sobre raza, etnicidad e imperialismo (REI) son las múltiples diferencias de identidad que existen entre hombres. Las masculinidades homosexuales y REI en contexto, en los

---

1 Ver "Sexuality Studies Map: Continuum and Directions" (Beasley, 2006, p. 120).

marcos de las diferencias (múltiples), y el constructivismo social en estudios sobre masculinidad resaltan la naturaleza compleja de la masculinidad y los posicionamientos particulares de distintos grupos de hombres.

Los autores que escriben en un marco de diferencias normalmente están conectados con las concepciones de identidades y comunidades minoritarias, marco que genera políticas de identidad racial y sexual. Los hombres subordinados comprenden a los hombres homosexuales, a los marginados por REI, a los negros y a otros no occidentales. Hoy, la mayoría de los autores que se ocupan de la *masculinidad* indican las maneras en que esta noción crea sus propios excluidos o marginales (Franklin II y Maynard citados por Beasley, p. 140).

En adición, los autores que han tratado el concepto de *masculinidad* lo redefinen como no unitario, como múltiple, más que como un hecho cumplido biológico o aun social. Se habla de los aspectos "abyectos" de la construcción de la masculinidad en la que se incluyen agrupaciones tales como hombres homosexuales y negros tercermundistas (Newton citado por Beasley, p. 141). Debido a la ausencia de escritos sobre las masculinidades homosexuales y REI en los estudios sobre masculinidad, estas no solo son vistas como "no activas" en la conformación de la masculinidad hegemónica, sino que se convierten en un límite para ella. Su ausencia también se debe a que la mayoría de los autores sobre estos temas son blancos, de clase media, occidentales y heterosexuales, y por ello tienen el campo abierto para, de cierta forma, ser ellos quienes dan los discursos sobre cómo debe ser la constitución de la vida social.

La teoría *queer* es otra importante directriz del pensamiento en torno a esta temática. De acuerdo con Seidman (citado por Beasley, 2006), este nombre surge de un término popular para referirse a *drags*, *trans*, travestis, transgénero y transexuales: "extraños". Uno de los aportes notorios de esta teoría es el concepto de *intersexualidad* (tercer sexo), referido a aquellos individuos cuya anatomía reproductiva o genital no encaja en las

definiciones convencionales de solo hombre o solo mujer. Esto ocurrió en los años noventa, cuando la liberación gay había puesto de presente las posibilidades para gais y lesbianas; no obstante, la población *trans* y la intersexual no encontraban inclusión (Newton citado por Beasley, 2006, p. 149). El movimiento tuvo tanta fuerza que hoy se habla de esas colectividades como población LGBTI, con la categoría de intersexual como otra posibilidad de identidad sexual. En este orden de ideas, se reconoce que existe una masculinidad hegemónica desde la cual se ha impuesto la conceptualización de género y sexualidad, que ejerce poder haciendo prevalente su criterio y silenciando los de otros, vengan estos de las mujeres, las mujeres lesbianas, los hombres gais, los *trans*, los hombres y las mujeres bisexuales o los intersexuales.

Uno de los primeros estudios sobre la percepción de los derechos de las minorías sexuales y la violación a sus derechos humanos fue realizado por la Unesco (2002) en Brasilia y retomado por Endo (2005). En él "(…) entrevistaron a jóvenes de clase media, y constataron que en la percepción de ellos humillar travestis, prostitutas y homosexuales era un comportamiento menos grave que hacer un *graffiti* en predios públicos, destruir un teléfono público o una señal de tránsito" (citado por De Siqueira, 2013, pp. 48-49). Se reportó que "más del 20 % de los entrevistados consideró injustificable cualquier tipo de pena impuesta como consecuencia de la actitud de maltratar a personas que asumieran públicamente conductas no convencionales" (p. 49), panorama que en la actualidad sigue vigente.

Según la Alcaldía Mayor de Bogotá (2008), "para los grupos y las organizaciones LGBT, uno de los sentidos más importantes es su visibilidad como actor social con posturas políticas que promueven el reconocimiento de su diversidad sexual y la exigibilidad de sus derechos" (p. 49). A propósito de esta exigibilidad se han realizado investigaciones y eventos académicos y culturales, con los que se busca sensibilizar y concientizar a la sociedad en general sobre la importancia del respeto a la diversidad

sexual. Uno de los ejemplos es el denominado Ciclo Rosa, que desde 2001 desarrolla conferencias, foros abiertos y talleres sobre diversidad sexual con impacto directo en el imaginario social (p. 49).

Así, en todas y cada una de las actividades e investigaciones que involucran a la comunidad LGBT priman la perspectiva de derechos y la importancia del reconocimiento de la diversidad sexual como algo inherente a la naturaleza humana:

> La Corporación Promover Ciudadanía incorpora el tema LGBT en sus áreas programáticas ante la necesidad de producir conocimiento sobre diversidad sexual y visibilizar la situación de derechos humanos de las personas LGBT como aporte al desarrollo de acciones colectivas, al diseño de proyectos comunitarios y a la formulación de las políticas públicas. (p. 64)

De acuerdo con la Alcaldía Mayor de Bogotá (2008), la investigación social en el campo de los derechos humanos y la sexualidad de la población LGBT ha girado en torno a los siguientes propósitos: a) visibilización de las identidades sexuales y de género; b) visibilización desde los espacios académicos; c) integración, autoapoyo y fortalecimiento interno de los grupos; d) expresiones artísticas orientadas a la reflexión y transformación de imaginarios sociales; e) productos comunicativos, y f) actividades de incidencia política (pp. 72-81).

Para Muñoz León (2011), en Occidente las últimas décadas han sido testigos de avances "en la reivindicación de los derechos de las minorías sexuales" (p. 13), pasando de "una criminalización absoluta de las conductas sexuales que se apartan de la «norma», lo cual incluye la disposición entusiasta a emplear las herramientas del derecho penal a fin de suprimir tales comportamientos en la esfera privada y asegurar para la esfera pública manifestaciones de arrepentimiento y transformación"

(pp. 13-14), hasta llegar a "la empatía pública y el empoderamiento de los propios sujetos de la discriminación" (p. 14). La lucha por el reconocimiento de derechos es una lucha legítima y necesaria en la comunidad LGBT (Forero, 2011), la cual implica "cambios en el orden sexual y de género" (Gil, 2013) que eliminen las injusticias sociales de las que han sido objeto los individuos de esta colectividad.

Velásquez, Gutiérrez y Quijano (2013), quienes realizaron una investigación con estudiantes heterosexuales de Psicología y Biología respecto de las representaciones sociales de la homosexualidad, encontraron que "uno de los mayores problemas en la construcción de una sociedad tolerante es que esta rehúye a establecer las diferencias entre la población homosexual y heterosexual, como si al reconocer la diferencia estuviera implícitamente la segregación" (p. 58). Estos autores llaman la atención respecto de la importancia del reconocimiento de la diversidad en el otro, de la aceptación de *la alteridad como camino a la construcción de una sociedad equitativa e igualitaria*. De acuerdo con ellos, existe una tolerancia aparente, verbalizada, pero que en el momento de apoyar a la comunidad LGBT en la consecución de derechos civiles y políticos no se mantiene o materializa (p. 59).

Al respecto, Gracia (2005) afirma que "saberes, religión, discurso e ideología se conforman para articular todo un proyecto de control no solo sobre los cuerpos sino sobre la supuesta sexualidad normal, o sea la heterosexual" (p. 4). Por esto, la comunidad LGBT vive en medio de discriminación, persecución, exclusión y falta de garantías para el pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, y así, "la lucha se dirige hacia la búsqueda de representación política y a la obtención de una ciudadanía inclusiva al interior de una democracia incompleta" (p. 7).

> La presente lucha por los derechos humanos, civiles y constitucionales y sexuales de la comunidad LGBT y las mujeres presenta

> un reto para el derecho y el campo de la conducta. Significa una oportunidad de reinventarse y reenfocarse en su quehacer académico, práctico y en la administración de la justicia. (p. 17)

Para Gracia es "imperativo" restablecer, mediante una postura política y ética, los fundamentos de la democracia, que permitan el ejercicio pleno de los derechos humanos, tanto civiles y políticos como económicos, sociales y culturales (p. 18).

Los estudios sobre ciudadanía en y con la comunidad LGBT han evidenciado que el ejercicio de los derechos en esta comunidad no se puede realizar de forma plena en las sociedades contemporáneas debido a las violencias, desigualdades y discriminación de las que es objeto. Asimismo, estos estudios llaman la atención sobre la importancia de reinventar los fundamentos éticos y democráticos que sustentan las relaciones humanas y sociales y propenden por la equidad, la igualdad real, el respeto a la diversidad y el desarrollo humano integral.

Se encontraron aproximaciones al problema desde diversas disciplinas, pero no desde la bioética en relación con la ciudadanía en la comunidad LGBT. En este sentido, la pertinencia del presente estudio radica en describir los elementos o aportes de la bioética en diálogo con los derechos humanos como núcleo ético universal, emergentes de los discursos de los miembros de la comunidad LGBT.

CAPÍTULO II

MARCO REFERENCIAL

Las teorías que sirvieron de marco conceptual a esta investigación se inscriben en cada una de las categorías de estudio; esto permite dimensionar, con un enfoque relacional y dialógico, el problema a la luz de la bioética, y desde esa perspectiva examinar los discursos sobre ciudadanía en el colectivo LGBT.

Bioética y derechos humanos

El desarrollo de la noción de *bioética puente*, propuesta por Potter (1998), constituyó la primera etapa del pensamiento bioético; en la se-

gunda etapa surgió la idea de *bioética global* (p. 29) y finalmente, en la década de los noventa, se reconoció la necesidad de que todas las especialidades éticas se extendieran de sus problemas de corto plazo a sus obligaciones de largo plazo; fue entonces cuando comenzó a hablarse de *bioética profunda*.

Se habló por primera vez de *bioética puente* en 1998. El término se refería a dos textos clave de Potter: el artículo "Bioethics: The science of survival", escrito en 1970, y el libro *Bioethics: Bridge to the Future,* de 1971, en los que la bioética fue descrita utilizando la palabra "puente" como una metáfora con la intención de promover la supervivencia humana –un puente hacia el futuro– y de unir la ciencia y la filosofía –un puente entre dos culturas– (Spinsanti, 1998, p. 13). Era vista como una nueva disciplina que permitía la unión entre la ciencia y los valores humanos, o con mayor precisión, un puente entre la ciencia biológica y la ética, por consiguiente, bio-ética (p. 19).

En cuanto a la *bioética global*, conviene indicar que este término surgió con un objetivo mucho más amplio que ofrecer ayuda para resolver los dilemas que se presentan en la práctica médica: con él se apuntaba a promover la salud para todos los habitantes del planeta, y no solo para algunos privilegiados (p. 18). Spinsanti equipara la bioética global con "la sabiduría de sobrevivir".

Por otro lado, la *bioética profunda* fue concebida como una dimensión que pone a prueba la bioética de manera más aguda que el empirismo puro; es un esfuerzo por ampliar la bioética como tal, aunque para Potter (1998) resulta claro que no pueden ir separadas una de otra:

> Necesitamos combinar la bioética profunda, que explora los nexos entre los genes y la conducta ética, con la bioética global, que va más allá del legado de Aldo Leopold para aceptar el amplio diálogo entre las otras miradas de la Bioética. (p. 31)

En esta línea de significados, son varios los aspectos contextuales –el médico-asistencial, el cultural y sociológico, el económico y político, el filosófico y antropológico, el ideal y utópico– que entre las diversas normatividades de las definiciones para *salud* pueden conducir a la definición holística que propone Sánchez (1998):

> La definición de salud que ofrece el movimiento holístico es positiva y muy amplia y pretende integrar todas las dimensiones del ser humano. Para las medicinas holísticas la salud es un funcionamiento armónico de todos los aspectos físicos, mentales, espirituales de una persona que, además, está en armonía con el medio social y natural. (p. 67)

Como quiera que se mire, es muy difícil no establecer una relación directa de la bioética con el concepto de *aldea global* hoy día, si esta no se vincula con lo que ocurre en las ciudades, principales focos de transformaciones intelectuales, económicas, sociales, políticas, etc. Para los efectos de esta investigación, se realizó una articulación temática entre bioética y estudios de género, en la que resulta evidente, además de vigente, que los asuntos de orientación de la sexualidad corresponden a un derecho humano. Montoya (2006) afirma:

> Se exponen los fundamentos de la orientación sexual y su reconocimiento como un derecho humano. Además, se toman algunos elementos teóricos respecto del empleo del poder médico como mecanismo de domesticación. (p. 199)

Lo anterior supone todo lo que integra la salud, incluida la salud mental, y el libre ejercicio de la personalidad, lo que implica el reconocimiento a las diferencias. Este enfoque evidencia que, en lo que respecta a la comunidad

LGBT, la bioética tiene un lado "rosa" y, en tal sentido, se propone un trabajo que propenda desde lo disciplinar por un conocimiento pleno de los individuos de esta comunidad y sus prácticas y discursos. En consonancia, Díaz (2008) subraya:

> Creo que si se cumplen estas funciones (política, epistémica y ética, estratégica) es posible afirmar, sin caer en demagogias académicas, que la bioética sí tiene un lado rosa y que nos ubica más allá del maniqueísmo del "o blanco o negro". Bienvenida la bioética, si es realmente secular, interdisciplinaria, deliberante y pluralista. (p. 55)

Lo anterior establece una evidencia dialógica de la bioética con los asuntos de orientación de la sexualidad y con los derechos humanos. Para Galvis (2000), la bioética y los derechos humanos son muy importantes ya que:

> (…) contribuyen a la formación de ciudadanos capaces de ejercer sus derechos y respetar los de los otros y otras; preocupados por el otro-a como legítimo otro-a; prudentes en el uso de los recursos tecnológicos y científicos; comprometidos con el desarrollo y la evolución económica y social; respetuosos de los demás seres vivos y la naturaleza en su diversidad animada y material. Ciudadanos respetuosos de la tradición y las virtudes, pero autónomos en la asunción de responsabilidades como ciudadanos del mundo. (p. 51)

Por su parte, Ovalle (2007), al relacionar derechos humanos y bioética, favorece una mirada integral de los derechos sin "caer en reduccionismos tan complicados, como pensar que los derechos se ocupan tan solo de

los conflictos humanos, en torno a las torturas y los secuestros. Dejando de lado los aspectos que tienen que ver [con] el reconocimiento de los individuos" (p. 257).

Según Calderón (2012), es importante trascender la concepción institucional de los derechos humanos para concebirlos de manera integral y global, basados en el diálogo intercultural, lo cual resulta en una apuesta ética:

> Los seres humanos comparten tantas necesidades insatisfechas, condiciones de opresión y miseria generalizada, que resultaría casi imposible no hallar puntos de contacto que permitan el entendimiento, conserven las diferencias y posibiliten encontrar causas comunes para todos sin necesidad de abandonar el ejercicio de la autonomía individual. (p. 116)

En este sentido, es importante recalcar que el diálogo entre bioética y derechos humanos es una apuesta por encontrar el reconocimiento de los derechos, la ciudadanía y la autonomía de cada uno de los individuos de la sociedad, lo cual no es ajeno a los integrantes del colectivo LGBT. Para Sánchez-Alfaro (2011), "los Derechos Humanos y la bioética recorren el sendero de hacer efectiva y posible la vida humana, el cuidado y el respeto de la misma, teniendo en cuenta el entorno y el medio ambiente en que ésta se desarrolla". Buscan promover una vida digna y de calidad considerando que vivimos en sociedades pluralistas, multiculturales, diversas e interculturales, como es el caso de Colombia, que exigen el respeto y reconocimiento a las diferencias y diversidades de la vida humana (religiosas, políticas, de género u otras).

Al respecto, Camps (2009) plantea que "la bioética es un proceso de descubrimiento y de autorregulación, centrado en la deliberación" (p. 238), cuyos principios –tomando como referente la tradición princi-

pialista norteamericana– son "la formulación, en clave biomédica, de los derechos humanos: la libertad (o autonomía) y la protección de la salud (no maleficencia, beneficencia y justicia) como derechos fundamentales" (p. 109). Para esta autora, "la fuente mayor de los derechos es el principio del respeto a la dignidad de la persona, tan bien formulado por Kant con el imperativo categórico: las personas son fines en sí y no solo medios para otros fines" (p. 88).

> La dignidad significa autonomía, esto es, libertad para escoger la forma de vivir que cada uno prefiera. Precisamente, ese Estado que llamamos social, el Estado de bienestar, es el que protege a todos sus miembros por igual, les reconoce a todos los mismos derechos, les da lo mismo –educación, sanidad, vivienda, pensiones, trabajo–, ¿para qué? Para que puedan ser diferentes, para que puedan escoger cómo vivir. Es el Estado que procura hacer justicia a fin de que en su seno puedan coexistir distintas concepciones del bien. (2001, p. 119)

De acuerdo con lo anterior, puede afirmarse que hablar de la relación entre bioética y derechos humanos se basa en considerar los segundos como núcleo ético universal. Así, la búsqueda de una sociedad en la cual la vida en común sea posible es primordial, sin "la anulación de lo singular, lo individual o lo diferente" (p. 119); el interés por concretar el bien común y los valores comunes, uno de ellos el respeto por la dignidad humana; el reconocimiento de las diferencias y diversidades humanas; y la promoción de ciudadanos autónomos y respetuosos de la tradición y las virtudes de los extraños morales.

El diálogo bioética - derechos humanos puede plantearse desde la aceptación de lo que De Sousa Santos (2014) ha denominado "la tensión

entre el reconocimiento de la igualdad y el reconocimiento de la diferencia" (p. 57). Para este autor,

> (…) las diferencias sexuales y étnico-culturales pasaron a ser valoradas como formas legítimas de pertenencia a colectivos más amplios y portadores de una dignidad casi negada por los prejuicios sexistas, racistas o colonialistas dominantes (…). Tenemos el derecho a ser iguales cuando la diferencia nos coloca en una situación de inferioridad y tenemos el derecho a ser diferentes cuando la igualdad nos trivializa. (pp. 57-58)

Finalmente, y de acuerdo con Camps (2001), reconocer y localizar los derechos humanos en "el magrebí, el negro, el homosexual, el enfermo de sida, el parado o la mujer maltratada no es otra cosa que el reconocimiento y la consideración de los problemas comunes" (p. 122), y esto lleva a pensar en un tipo de sociedad y una cierta educación con profundos cimientos en valores, civilidad y ciudadanía.

El concepto de *ciudadanía*

Según Urquijo (2011, p. 140), existen tres teorías hegemónicas sobre *ciudadanía*, y otra alternativa, con la cual él está de acuerdo. Las tres primeras son la republicana, la liberal y la comunitarista. La propuesta por él es la ciudadanía democrática.

La tradición clásica sobre la *ciudadanía republicana* se remonta a Aristóteles: "En líneas generales, sostiene que un ciudadano es alguien que participa en la vida política activamente, en la discusión y la elaboración de decisiones públicas, pensando y comportándose de un modo

específico en la promoción del bien común" (p. 20); estos hombres deberían ser virtuosos y procurar vivir dignamente.

La *ciudadanía liberal* tiene dentro de sus exponentes a autores como Thomas Hobbes, John Locke, Immanuel Kant, Jeremy Bentham, John Stuart Mill y John Rawls. El concepto se centra en la idea de *ciudadano* en "un ámbito de libertad como no-interferencia o libertad negativa" (p. 24), dentro del cual goza de mayor autonomía para defender sus intereses. Esta noción de *ciudadanía*, "según Rawls, impone un deber moral, que no es otro que el de la civilidad, necesario para la construcción de una sociedad democrática liberal y por ello, resalta la necesidad de la razón pública" (p. 26).

La *ciudadanía comunitarista* cuenta con representantes como Alasdair McIntyre, Walzer, Taylor y Etzioni. "Entre los rasgos característicos del comunitarismo se puede destacar que la ciudadanía comparte un horizonte de valores, y un ciudadano no se entiende al margen de la comunidad a la que pertenece, pues a ella debe su identidad" (Urquijo, 2007, p. 6). La ciudadanía comunitarista apunta a un orden social-moral y al ejercicio de la autonomía acorde con los compromisos morales con la comunidad.

Por su parte, la propuesta de Urquijo plantea una *ciudadanía democrática*, basada en los trabajos de Amartya Sen, especialmente en la noción de *libertad de agencia*. "Ver la ciudadanía democrática como un ejercicio de agenciamiento es un llamado a participar efectivamente en las elecciones políticas que gobiernan la propia vida, es ejercer el derecho a la participación política" (p. 35). Esta ciudadanía involucra la autonomía y promueve la expresión de libertades y derechos fundamentales, pero también exige el cumplimiento de los deberes sociales. Según Firpo (2009):

> Este concepto de ciudadanía tiene también su correlato en un concepto de identidad propio de la modernidad, referido a un

> territorio y que es, en casi todos los casos, monolingüística. Los Estados-nación tomaron como expresa tarea la construcción de una identidad nacional, que tomó forma por encima de las diferencias étnicas o culturales que afectaban a su población.
>
> La ciudadanía que corresponde a esta identidad nacional se afianza sobre la figura del derecho a ser considerado igual; todos los ciudadanos son iguales ante la ley. (p. 96)

El autor agrega que una de las consecuencias de la globalización, característica propia de la sociedad contemporánea, es que se observan cambios en las estructuras territoriales y en el papel del Estado, como en muchos otros aspectos de la realidad, que tienen efectos en las nociones de *identidad* y *ciudadanía*, y que son susceptibles de clasificarse en diversas dimensiones de análisis.

Estos cambios se hacen cada vez más palpables y, siguiendo a Firpo (2009), generan que en la cultura global sea imperativo emplear un concepto de *identidad* más flexible, pues "(…) en la actualidad las identidades son metalingüísticas y transterritoriales" (p. 97). Paradójicamente, este concepto de *ciudadanía* se ha transformado de tal suerte que ya no encuentra su fortaleza en el "respeto por la igualdad", sino en la reivindicación del "derecho a la diferencia" (Fava, 2000, "Ciudadano y ciudadanía", párr. 12).

Se trata de un proceso ideológico con relaciones específicas de poder, que ocurren con particular fuerza en la construcción de la ciudadanía en la escuela, imbricándose, como afirma Giroux (1993), "con las regulaciones morales, las producciones culturales y la formación de subjetividades que caracterizan a dicho ámbito" (p. 40).

En otras palabras, sea cual sea el concepto que se quiera universalizar en torno de la ciudadanía, la escuela como una representación de la sociedad es el lugar para sensibilizarse frente a ella. Además, como

afirman Herrera y Pinilla (2001), los cambios políticos y culturales han cuestionado la forma en que se ha analizado la relación entre educación y sistema político: "Si bien anteriormente se pensaba la escuela era la institución privilegiada para la formación ciudadana, en la actualidad la consolidación de otros escenarios demuestra la descentralización de la función educativa en esta materia" (1992).

Martha C. Nussbaum (2005) expone como tesis principal el papel predominante que tiene la educación para la formación de ciudadanos del mundo: la identidad cultural, el respeto a la diferencia, la sensibilidad y la capacidad de comprensión juegan un rol primordial con miras al cumplimiento de esa particular forma de ciudadanía, lo que, sin duda, genera una *ciudadanía de derechos*.

Así las cosas, esta es la agenda para la bioética en su tarea formadora de ciudadanía: una gran demanda por la autonomía, y al menos tres habilidades básicas enunciadas por Nussbaum respecto del cultivo de la humanidad en los siguientes términos (eje central para abordar la ciudadanía en este trabajo de investigación):

> La primera es la habilidad para un examen crítico de uno mismo y de las propias tradiciones, que nos permita experimentar lo que, siguiendo a Sócrates, podríamos llamar «vida examinada» (…). Los ciudadanos que cultivan su humanidad necesitan, además, la capacidad de verse a sí mismos no sólo como ciudadanos pertenecientes a alguna región o grupo, sino también, y sobre todo, como seres vinculados a los demás seres humanos por lazos de reconocimiento y mutua preocupación (…). La tercera destreza que debe poseer el ciudadano, estrechamente relacionada con las dos primeras, se puede llamar imaginación narrativa. Esto significa la capacidad de pensar cómo sería estar en el lugar de otra persona, ser un lector inteligente de la historia de

> esa persona, y comprender las emociones, deseos y anhelos que alguien así pudiera experimentar. (p. 35)

Esa es la ciudadanía que deberá formarse y para la que educadores y profesionales del futuro deberán generar competencias, así como elaborar y diseñar las herramientas didácticas adecuadas. En *Crear capacidades: Propuesta para el desarrollo humano* (2012), Nussbaum expone:

> El enfoque de las capacidades se ofrece como contribución al debate nacional e internacional, no como dogma que debamos engullir íntegro. Está ahí expuesto para que lo valoremos, lo digiramos, lo comparemos con otros enfoques y, luego, si resiste la prueba del debate argumentativo, lo adoptemos y lo pongamos en práctica. (p. 219)

Frente a esta tesis debe considerarse la depresiva situación social y económica de base que experimentan los pueblos latinoamericanos, para quienes la educación –un derecho fundamental en la mayoría de sus constituciones– resulta ser uno de los derechos humanos más vulnerados. Esto hace que no baste con expresar y difundir la tesis de la autora si antes no se perfila también una urgente y decidida intervención que garantice el cumplimiento de la educación en países como Colombia, cuyo mandato constitucional es justamente velar por la estructuración y el sostenimiento del Estado social de derecho.

Para Nussbaum (2010), existe un nuevo paradigma teórico en el campo del desarrollo y las políticas públicas, que ella denomina "desarrollo humano" o "enfoque de las capacidades". La autora plantea que esta nueva línea permite responder a la pregunta: ¿qué son capaces de *hacer* y de *ser* de las personas?; además, nos acerca al entendimiento de la diversidad de la vida y de los empeños humanos.

En esos términos, un país que trabaje en pro del desarrollo humano estará enfocado en que las personas puedan disfrutar de una vida prolongada, saludable y creativa, más allá de la acumulación de bienes de consumo y riquezas; esto es, un ejercicio pleno de su ciudadanía, una calidad de vida adecuada y un mínimo de justicia social con garantías a su dignidad y con oportunidades.

El modelo de desarrollo humano, en palabras de Nussbaum, "supone un compromiso con la democracia pues un ingrediente esencial de toda vida dotada de dignidad humana es tener voz y voto en la elección de las políticas que gobernarán la propia vida" (p. 47). En relación con esto, aparece la idea de *ciudadanos del mundo*, esto es, "personas que conciben a su propio país en tanto parte de un mundo complejo e interconectado en relaciones políticas, económicas y culturales con otros pueblos y países" (p. 127), en cuyo caso, cada ciudadano tendrá que "aprender a ver a otro ser humano como una persona en lugar de como un objeto" (p. 132). Este, como lo plantea la autora, "no es un proceso automático, sino un logro que requiere la superación de numerosos obstáculos, el primero de los cuales es la mera incapacidad de distinguir entre uno mismo y el otro" (p. 132). El reto para lograr este tipo de ciudadanía, de acuerdo con la autora, está en la promoción y creación de capacidades en conjunto con la congruencia entre el *ser* y el *hacer.*

Es de resaltar que para Nussbaum, solo cuando un ser humano puede *ser* y *hacer* logra ejercer su ciudadanía en concomitancia con el ejercicio de sus derechos. Es decir: el ejercicio de la ciudadanía es posible solo cuando una persona logra conocer su esencia ontológica (el *ser*), identificarse con ella en medio de la diversidad de la vida humana, establecer las diferencias con sus congéneres y luego expresarse de acuerdo con ella (el *hacer*), ejercerla sin temor o miedo al reproche o la discriminación por su opción de género. El Estado ha de permitir dicho ejercicio en igualdad de condiciones para todos los ciudadanos.

En el enfoque de las capacidades interesan:

> *la injusticia y la desigualdad sociales arraigadas,* y, en especial, (…) aquellas fallas u omisiones de capacidades que obedecen a la presencia de discriminación o marginación. Asigna una tarea urgente *al Estado y a las políticas públicas:* concretamente, la de mejorar la calidad de vida para todas las personas. (Nussbaum, 2012, pp. 38-39)

En el caso de las personas LGBT, el enfoque de las capacidades permite una exigencia de justicia social en aras de la erradicación de la discriminación por género, bajo el amparo del respeto a la dignidad, a la igualdad humana y a la necesidad de gozar de una adecuada calidad de vida en el mayor sentido posible y, de esta forma, tener la oportunidad de desarrollar las propias "capacidades". Al respecto, este enfoque "se centra en la protección de ámbitos de libertad tan cruciales que su supresión hace que la vida no sea humanamente digna" (p. 52). El cuestionamiento crucial que surge de esta afirmación es: "¿Qué se necesita para que una vida esté a la altura de la dignidad humana?" (p. 53).

La respuesta de Nussbaum (2007, pp. 88-89) consiste en afirmar que la tarea central de gobiernos y Estados es promover que todas las personas sean capaces de llevar una vida digna que les permita ser ciudadanos del mundo, y cuyos mínimos exigibles son estas diez capacidades, denominadas centrales:

1. Vida
2. Salud física
3. Integridad física
4. Sentidos, imaginación y pensamiento
5. Emociones

6. Razón práctica
7. Afiliación
8. Otras especies (relación próxima y respetuosa)
9. Juego
10. Control sobre el propio entorno (político y material)

Estas capacidades, según Nussbaum (2012), son del orden individual y permiten considerar a cada persona como un fin en sí misma, merecedora de respeto y consideración. Así, todo individuo debe gozar del umbral amplio de todas y cada una de estas capacidades para gozar del respeto por su dignidad humana.

> Las capacidades centrales se sustentan mutuamente entre sí en múltiples sentidos. Dos son, sin embargo, las que parecen desempeñar un papel arquitectónico diferenciado, pues organizan y tienen una presencia dominante sobre las demás. Son las de la afiliación y la razón práctica. Dominan sobre las demás en el sentido de que, cuando las otras están presentes de manera acorde con la dignidad humana, esas dos están entretejidas en ellas.
>
> (…) Una buena política en el ámbito de cada una de las capacidades es aquella que respeta la razón práctica del individuo; esta no es más que otra forma de insistir en la importancia central de la elección dentro de la noción general de la capacidad entendida como libertad.
>
> (…) La afiliación organiza las capacidades porque la deliberación sobre las políticas públicas es un asunto social en el que todo un conjunto de relaciones de muchos tipos y formas (fami-

> liares, de amistad, grupales, políticas) desempeñan una función estructuradora. (pp. 59-60)

Para la autora, así como la *Declaración Universal de Derechos Humanos* (1948), el enfoque de las capacidades "busca un acuerdo a efectos políticos prácticos y rehúye deliberadamente comentar nada a propósito de temas hondamente divisivos en torno a Dios, el alma, los límites del saber humano y otros por el estilo, que dividen a las personas en función de sus doctrinas" (Nussbaum, 2012, p. 133). En este sentido, el enfoque promueve la expresión máxima de respeto por la diversidad y la igualdad de todos los ciudadanos y las ciudadanas.

El respeto por el pluralismo, tal como se lo entiende en nuestro enfoque, difiere por completo del relativismo cultural o del sometimiento a la tradición, pues exige que la sociedad se posicione a propósito de ciertos valores globales dirigidos a proteger la libertad de elección de sus ciudadanos y las ciudadanas.

En cuanto a la relación entre el enfoque de las capacidades y la ciudadanía en la comunidad LGBT, Nussbaum plantea que la orientación sexual está estrechamente ligada a la idea de *capacidades humanas*, dado que la discriminación por orientación sexual expresa un estigma y refuerza la idea de que algunas personas no son iguales o son inferiores.

> Pensar en la orientación sexual a través del prisma de la lista completa de capacidades nos insta a buscar políticas que no sólo sean equitativas en el plano formal (tratando de manera similar a personas que son similares), sino que vayan más al fondo del problema, que ataquen las raíces de la jerarquía y la estigmatización, y que erradiquen aquellas normas y disposiciones que puedan conferir una especie de sello de aprobación estatal a tales fuentes de desigualdad. (p. 177)

Se puede afirmar entonces que el enfoque de las capacidades, en aras de promover las ciudadanías plenas con ciudadanos del mundo informado, autónomo y crítico, se presenta como un parámetro ético para que las sociedades se encaminen en la búsqueda de la justicia social. Su punto de partida es la pregunta sobre "qué cosas, de entre las muchas para las que los seres humanos pueden desarrollar una capacidad de desempeño, son aquellas que una sociedad con un mínimo aceptable de justicia se esforzará por nutrir y apoyar" (p. 48).

Esta justicia debe tener como eje articulador la noción de *dignidad humana*, que hace iguales a los sujetos y los convierte en fines en sí mismos, y su mayor propósito es la promoción de un desarrollo humano que ponga de manifiesto la importancia de la universalidad y reconozca la diferencias y diversidades culturales, políticas, sociales, etc.

Discursos y nociones de *ciudadanía* en la comunidad LGBT

¿Cómo saber qué hacen para ejercer su ciudadanía los miembros de la comunidad LGBT?, ¿cómo encontrar las nociones de *ciudadanía* o los elementos relacionados con ella en los miembros de esta comunidad? Las respuestas se encontrarán escuchándolos, es decir, conociendo sus discursos. Lo primero es indagar sobre la noción de *discurso*.

"Desde un punto de vista sociológico, se puede definir discurso como cualquier práctica por la que los sujetos dotan de sentido a la realidad" (Ruiz, 2009, "2. Discurso", párr. 1); en otras palabras, los discursos son producidos por los sujetos para sus propios fines.

> El interés por el discurso para el conocimiento de la realidad social parte de la consideración de la orientación subjetiva de la acción social: la acción social está orientada por el sentido que

> da el sujeto a su propia acción, por lo que es preciso atender a este sentido para la comprensión y la explicación de la misma. Ahora bien, este sentido no es solo producto de constricciones y creencias individuales. Por el contrario, los sentidos por los que los sujetos orientan su acción son en buena medida producidos y compartidos socialmente. (párr. 3)

La comunidad LGBT ha transitado un sendero muy empedrado, marcado en gran parte por el discurso hegemónico de turno y las cosmovisiones de la sociedad dominante, puede decirse. Sin embargo, los nuevos discursos (que incluyen sus prácticas) progresivamente han ganado espacio y han reducido la discriminación y la vulneración de derechos fundamentales.

Por otro lado, los discursos no siempre han sido consecuentes con las prácticas, y algunas prácticas no han tenido emergencia desde un determinado discurso, pero en todo caso, unos y otras han sido garantes de la transformación positiva que viene experimentando esta comunidad frente al ejercicio de su ciudadanía. Al respecto, Lind y Argüello (2009) sostienen:

> Mediante la utilización de la noción de ciudadanía sexual los autores[2] (…) desafían las nociones tradicionales respecto a las

---

[2] Se refiere a los autores que participan en el volumen 13, número 35, de *Íconos: Revista de Ciencias Sociales*, publicado en septiembre de 2009: Beatriz Gimeno y Violeta Barrientos, Germán Torres, Jorge Luis Aparicio Erazo, Karina Felitti, Adriana Leona Rosales Mendoza y Aymara Flores Soriano, Gonzalo Vargas, José Luis Coraggio, Amy Lind y Sofía Argüello Pazmiño, Daniel James Hawkins, Anthony Bebbington y Denise Humphreys Bebbington e Ignacio Irazuzta.

> prácticas sexuales, el género e identidades sexuales de la gente como cuestiones "privadas", fuera del ámbito de la cultura pública y la economía política. Al demostrar cómo las nociones de intimidad son socialmente producidas y, por tanto, debatibles y cambiantes, estos trabajos nos invitan a pensar en la ciudadanía en términos más generales, a fin de incluir a aquellos que no encajan dentro del modelo tradicional heteronormativo (por ejemplo, las madres solteras, las familias emigrantes, los hogares con miembros del mismo sexo). Asimismo, nos convocan a pensar más seria y cuidadosamente sobre tres aspectos en la vida de todos los ciudadanos: el sexo, el género y la sexualidad; así como la manera en que estos pueden influir en el Estado y otras agendas, y en definitiva, determinar quién "merece" la ciudadanía plena o no. (p. 16)

Lind y Argüello añaden que se han invertido grandes esfuerzos en implementar una legislación novedosa que regule tanto la educación sexual en las escuelas públicas como la práctica de la prostitución; o, por el contrario, desregule el ejercicio de la homosexualidad (p. 13). Por su parte, Siedman arguye:

> No sólo es el homosexual el que es denigrado, sino que las prácticas sexuales específicas tales como sexo por placer, con múltiples compañeros sexuales, o sexo fuera de relaciones íntimas cuasi-maritales. Por lo tanto, los regímenes de la heteronormatividad no sólo regulan las prácticas homosexuales, sino que controlan las prácticas heterosexuales al crear una jerarquía moral de ciudadanos sexuales buenos y malos. (Citado por Lind y Argüello, 2009, p. 15)

En "Ciudadanía (trans) sexual" (2003), Mauro Cabral escogió como epígrafe estas palabras de Stephen Whittle:

> Nosotros y nosotras simplemente "no" estamos en un mundo que meramente permite dos sexos, solo autoriza dos formas de rol, identidad, o expresión de género. Cayendo siempre fuera de la "norma", nuestras vidas se vuelven menos, nuestra humanidad se cuestiona y nuestra opresión se legitima. De ahí que la bioética tenga algo que aportar. (p. 1)

En el manual de la asignatura de Sociología para sus estudiantes (s. f.), la Universidad de La Rioja expone:

> Un movimiento social puede definirse como un grupo organizado que es consciente de sus actos y a través de ellos promueve o se resiste al cambio haciendo uso de la acción colectiva. Pueden ser: movimientos sociales proactivos que desean alcanzar la meta propuesta; movimientos sociales reactivos que son movimientos sociales en los que existe un sentimiento de amenaza porque se están produciendo cambios en la sociedad y entonces reaccionan o se resisten al cambio. (p. 8)

Al respecto, Lind y Argüello (2009) comentan:

> "Lo *queer* se enfoca menos en la normalización de la identidad homosexual y más en la liberalización de todas las sexualidades de la regulación normalizadora", como señala Steven Seidman (2001, pp. 321-322). Mientras que los estudios gays y lésbicos han surgido debido a la necesidad de abordar los derechos de los grupos que sufren discriminación por razones de su identi-

> dad y prácticas sexuales o de género, las repercusiones de estos estudios han sido importantes para una amplia gama de individuos y comunidades. (p. 16)

Lo anterior, aunque trata del discurso, señala también una práctica y unos movimientos dentro de la comunidad LGBT. Curiosamente, como afirma Aguirre:

> (…) Los movimientos antisistémicos en América Latina tienen discursos frescos, discursos floridos, discursos jocosos y burlones (Comunidadsiri, 2013, 1:12:45) (…) son discursos desacralizadores, como parte de la cultura popular del pueblo, y eso no quiere decir que no se tomen en serio las tareas asumidas. (1:13:50)

Es importante destacar que dentro de las comunidades también hay tendencias a hegemonizar discursos, por eso la importancia de separar cada categoría inmersa en la sigla LGBTI: "LGBTI es la sigla que pretende incorporar una paleta de orientaciones sexuales. Por fuera de la normatividad heterosexual, la sigla cobija a lesbianas, gais, bisexuales y transexuales o transgénero (o transgeneristas)" (Millán de Benavides, 2008, p. 136).

> El camino de reconocimiento que va desde la denominación *homosexual*, aplicada a las personas que están en algún punto del espectro de la paleta, hasta las cuatro letras que parecen haberse establecido desde la década iniciada en 1990, convoca historias que no han sido aún contadas, no al menos en español, historias que retan también a los y las investigadoras y activistas para

> llenar las páginas en blanco que las Ciencias Sociales aún tienen para dos de las letras de la sigla. (p. 11)

Con todo ello, la teoría de los movimientos sociales permite un desentrañamiento de las prácticas sociales a la luz de los movimientos propiamente LGBT que esta comunidad ha construido en diferentes países. Se toman en consideración los enfoques de Boaventura de Sousa Santos (2014), Ramón Grosfoguel (2007) y el ya señalado de Carmen Millán de Benavides (2008). Aludiendo a los capítulos de Houtzager, Rajagopal, Visvanathan y Parmar, y Rodríguez, De Sousa Santos expone:

> Los movimientos sociales constituidos por algunas de las clases más marginadas en el Sur Global –campesinos sin tierra, agricultores que viven de economías de mera subsistencia y pueblos indígenas– recurren estratégicamente a los tribunales nacionales y a las redes trasnacionales (RTA) para reivindicar sus derechos a la tierra, a su cultura y al medioambiente. (De Sousa y Rodríguez, 2006, p. 351)

La anterior afirmación también se aplica indiscutiblemente a las comunidades LGBT, que han logrado a través de sus movimientos sus propias reivindicaciones. Con relación a esto, Grosfoguel (2007) afirma:

> En pocas décadas los blancos serán una minoría demográfica en los Estados Unidos. Las minorías raciales serán las mayorías; los latinos serán la mayoría de las minorías. El imperio se debate entre nuevas formas de apartheid (neo-apartheid) y la descolonización de la supremacía blanca. Por su importancia estratégica, las

> luchas que se avecinan serán agudas y definitivas para el futuro de toda la humanidad. (p. 115)

Con ello, señala un triunfo de los movimientos sociales en la reivindicación de discursos que, siendo minorías en algún momento, podrán dejar de serlo, o sencillamente empezar a ser reconocidos, valorados y respetados en sus discursos y prácticas, al superar los discursos tradicionales como hegemónicos; el ejemplo en este caso es el discurso blanco, heterosexual, machista, eurocéntrico, etc.

El mismo autor sostiene, en su conferencia denominada *Jerarquías de la cartografía del poder* (DILAAC UNA, 2013), que el género y la orientación sexual forman parte de las jerarquías en esa cartografía y han dado por hegemónico el discurso sexual blanco, heterosexista, machista, eurocéntrico, estadounicentrista, judeocristiano, etc. Al respecto, es importante subrayar que en Bogotá el movimiento LGBT ha trabajado desde hace más de cuatro decenios en la conformación de identidades y marcos de sentido que le permitan acciones, separadas o conjuntas, enderezadas a mitigar el problema de segregación al que está sometido, privilegiando los repertorios de acción de carácter artístico, cultural y virtual (Torres, 2013, p. 235).

Parafraseando a Calderón (2012, p. 147), la idea central de esta investigación es que no basta con decir que los ciudadanos tienen derechos, pues aunque esto sea así por tratarse de seres humanos, en la práctica no ocurre. Para que los miembros de la comunidad LGBT puedan ejercer su ciudadanía y sus derechos, a la participación política o a la libertad sexual, se requiere mucho más que un reconocimiento abstracto.

Impresiones de sentido

Con base en el recorrido teórico, esta investigación planteó las siguientes impresiones de sentido[3]:

1. La relación entre bioética y derechos humanos promueve en todos los individuos, incluyendo a los miembros de la comunidad LGBT, el pleno ejercicio de la ciudadanía, con lo que se logra la congruencia entre el *ser* y el *hacer.*
2. El ejercicio de la ciudadanía en las personas con diversidad sexual y de género es un proceso construido de acuerdo con las dinámicas socioafectivas, religiosas y académicas, las vivencias individuales y colectivas y el entorno social donde se desarrolla la persona.
3. Una sociedad hegemónicamente patriarcal, heterosexista, misógina y homofóbica expresa jerarquías de poder que limitan e inhiben el ejercicio de la ciudadanía de la comunidad LGBT al estigmatizar y no permitir la conjunción entre el *ser* y el *hacer* como humano con diversidad sexual y de género.

---

[3] "Impresiones de sentido", término propio de la investigación cualitativa (sinónimo de *hipótesis*), es la denominación con la que he querido acotar las percepciones previas identificadas en esta investigación.

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN Y HERMENÉUTICA EN LA INVESTIGACIÓN BIOÉTICA

Es importante recordar que la investigación, en el marco del debate sobre bioética y derechos humanos, tuvo como punto de partida esta pregunta: ¿cuáles son las narrativas visibles sobre ciudadanía en los discursos de la comunidad LGBT? En ese sentido, la unidad de observación fueron los discursos de algunos miembros o informantes clave pertenecientes a esa comunidad. Se entienden como discursos las expresiones, no solo verbales, sino también las relacionadas con prácticas que de una u otra

forma se convierten en recursos para manifestar sentimientos, sensaciones, necesidades, posturas, etc. Estos discursos fueron indagados por medio de entrevistas.

La unidad de análisis la conformaron las categorías deductivas planteadas inicialmente, a saber: la ciudadanía desde la perspectiva de derechos y el enfoque de Martha Nussbaum (2012), como categoría central, y la bioética en diálogo con los derechos humanos, como categoría transversal o integradora de la investigación. La identificación y el análisis de estas categorías se hicieron a partir de la transcripción de las entrevistas, la construcción de unas narrativas con base en dichas entrevistas y la aplicación de una matriz de análisis que sirvió como filtro y permitió encontrar algunas categorías emergentes o inductivas. Así, se planteó el sentido de la comprensión y el análisis de las nociones de *ciudadanía* a la luz de la relación bioética - derechos humanos.

Para comprender, analizar e interpretar los datos recolectados, se realizó un estudio de corte cualitativo enmarcado en el paradigma comprensivo, que permitió reconocer las subjetividades e intersubjetividades de los actores a partir de ellos mismos.

La comprensión del fenómeno en estudio requirió de una aproximación hermenéutica para su descripción e interpretación (Patton, 1990). Dicha aproximación se hizo también considerando las reflexiones hermenéuticas de Gutiérrez (1997), quien subraya la declaración que hacen muchos profesionales, particularmente los antropólogos, de convertirse en "militantes de la defensa de una forma de igualdad que sea garante de diversidad" (p. 73). Pero fundamentalmente se consideró el aporte de Martínez (2002) respecto del análisis del discurso: "El núcleo de estudio de todo análisis textual está en el siguiente hecho: el estudio no se refiere al texto en sí, a algo que esté dentro del texto, sino a algo que está fuera de él" (p. 7), e incluso a las prácticas. En otro texto, Martínez señala: "La investigación cualitativa trata de identificar, básicamente, la naturaleza

profunda de las realidades, su estructura dinámica, aquella que da razón plena de su comportamiento y manifestaciones" (1999, p. 133).

En este estudio se tomó la hermenéutica en el sentido propuesto por Hans-Georg Gadamer (citado por Gutiérrez, 2008). Si bien se realizó el análisis de los discursos de los informantes, también se involucraron la visión de la investigadora y su papel de observadora y conocedora de las dinámicas de la comunidad LGBT desde hace más de veinte años. Se evitó ejercer influencias que sesgarían, como lo plantea Martínez (2002), los diálogos con quienes participaron y, por tanto, la información respecto del fenómeno investigado.

La hermenéutica, entendida como la ciencia de la interpretación de acuerdo con el contexto, el espacio, el tiempo y los actores, permitió el acercamiento a la comprensión que de las ciudadanías tienen las personas entrevistadas. De acuerdo con lo planteado por Gutiérrez (2008):

> Gadamer mantiene la inseparabilidad de comprender e interpretar; siendo la interpretación para él la mediación lenguájica en la que se hace patente la pertenencia a contextos de tradición que se van articulando en la renovación que es todo comprender, la comprensión interpretativa acoge ahora toda la movilidad de la finita existencia humana. Comprender e interpretar constituyen una peculiar unidad en diferencia, que no es otra que la unidad especular misma de ser y de representarse, cuyo despliegue se da en el vasto espectro de la experiencia hermenéutica. (pp. 71-72)

En este sentido, la hermenéutica permitió construir el marco interpretativo de la investigación, que a su vez facilitó la interpretación y la comprensión de los marcos interpretativos de la realidad de las personas, esbozada en sus discursos.

La herramienta interpretativa utilizada en esta investigación fue el análisis del discurso. De acuerdo con Van Dijk (2007, p. 18), resulta fundamental la implementación de un enfoque de análisis discursivo para el estudio de diferentes fenómenos, en este caso de discriminación, racismo y, particularmente, ejercicio de la ciudadanía en la comunidad LGBT. Su centro de acción está en evidenciar problemas sociales como el abuso del poder y la injusticia, es decir, su objetivo es "saber cómo el discurso contribuye a la reproducción de la desigualdad y la injusticia social" (Van Dijk, 1999, p. 123). Es importante aclarar que en esta investigación el análisis se hizo desde la base de la comunidad LGBT y no desde quienes detentan el poder.

El análisis del discurso permite develar y comprender los mecanismos de poder utilizados socialmente; descubrir sus estructuras, estrategias y procesos, e incluso conocer aquellos de carácter sutil o enmascarado. En el contexto de esta investigación, el análisis del discurso se implementó con las narrativas de representantes de la comunidad LGBT.

Estos fueron informantes clave; retomando los planteamientos de Galeano (2004), "(…) competentes social y culturalmente, porque conocen la realidad objeto de estudio y desean participar" (p. 35), condición necesaria para el propósito de esta investigación. Los actores de cada uno de los grupos –lesbianas, gais, bisexuales y transexuales– decidieron, luego de conocer los objetivos del estudio, participar voluntariamente, previa firma de un consentimiento informado (ver figura 1). Uno de los criterios para participar era reconocer y aceptar su orientación sexual o de género en alguna de las categorías mencionadas. Es de anotar que todos los participantes residen en Bogotá.

Consentimiento informado
Universidad El Bosque
Doctorado en Bioética

Título de la investigación:
Ejercicio de la ciudadanía en los discursos y prácticas de la comunidad LGBT: análisis relacional ciudadanía - derechos humanos - bioética.

El objetivo de la investigación es:
Comprender las nociones sobre el ejercicio de la ciudadanía en los discursos y prácticas de la comunidad LGBT a partir de la relación entre bioética y derechos humanos.

Para participar en el estudio es preciso que sepa:
Que se realizará una entrevista orientada a conocer los discursos y prácticas sobre ciudadanía que usted ha venido ejerciendo como miembro de la comunidad LGBT.

Riesgos y beneficios:
Esta investigación aporta beneficios generales o del bien común, especialmente respecto del deber ser de la educación, en pro de una sociedad incluyente en lo relacionado con los discursos y prácticas de la colectividad LGBT, la erradicación de la injusticia social y la discriminación por orientación de género; a su vez permitirá el empoderamiento de la ciudadanía en los participantes. Los riesgos asociados con este estudio no se han identificado actualmente.

Confidencialidad y consideraciones éticas:
Toda información o datos que puedan identificar al participante serán manejados confidencialmente. Para esto se tomarán las siguientes medidas de seguridad: asignación de un código en el momento de grabar, transcribir o utilizar algún dato obtenido durante la entrevista. Por ningún motivo se utilizará el nombre o el número de identificación de la persona. Esta investigación se basa en principios éticos de respeto y dignidad para las(os) participantes. Es importante la veracidad de la información que usted aporte. Usted tendrá el derecho a retirarse en el momento en que lo desee, si lo considera pertinente, una vez iniciada la investigación.

Una vez escuchada la invitación a participar en la investigación, y conocer sus riesgos y beneficios, es importante reiterar que su participación es completamente voluntaria y que tiene derecho a abstenerse de participar. Puede realizar cualquier pregunta para aclarar las inquietudes que tenga al respecto. Si tiene alguna duda o desea más información sobre esta investigación, por favor comuníquese con la Dra. Nohora Joya a través del correo: psicpjoya@yahoo.com

Firmas:

Participante	Investigadora
C. C.	C. C.

Figura 1. *Formato de consentimiento informado.*

El total de participantes fue de ocho personas. Todos advirtieron que no había inconveniente en utilizar su nombre verdadero en los relatos o la información expuesta; sin embargo, en aras de garantizar su integridad y evitar efectos adversos, los nombres han sido cambiados. De acuerdo con las salvedades y aclaraciones anteriores, se presentan las siguientes características de población:

1. *Luisa.* Es una mujer transgénero. Estudió en varios colegios en Bogotá y se hizo historiadora en Israel. Actualmente estudia Trabajo Social y trabaja en Bogotá como directora de un centro comunitario orientado a atender a la población LGBT. Es defensora de los derechos humanos, activista y líder del GAT, grupo de apoyo a personas transgénero. Tiene una relación de pareja estable, de más de tres años, con un hombre que conoce su condición y sabe del proceso que ha adelantado. En la actualidad tiene muy buenas relaciones con su familia. Su edad es treinta y un años.
2. *Ismena.* Es una mujer travesti con identidad de género "hombre heterosexual" y orientación de género hacia las mujeres. Estudió en Bogotá, terminó su bachillerato en el Colegio de La Salle y es arquitecta de la Universidad Católica con estudios de posgrado en Urbanismo. En la actualidad trabaja con la Secretaría de Hábitat de Bogotá en un cargo directivo. Ha tenido diferentes parejas. Su actitud es muy positiva: refiere que su vida es rosa y que su proceso ha sido rosa porque no siente que haya sufrido "tanta discriminación". Disfruta lo que es y trata de que los demás comprendan su condición de una manera "cálida", respetuosa y positiva, no agresiva. Es padre biológico de una hija y asume su rol de padre; parte de su proceso de transformación se dificultó por la incertidumbre de poder y de-

ber contarle a su hija sobre su condición. Comparte momentos con ella, pero con la condición de no salir vestida como *trans.* Vive sola; manifiesta que visibilizarse como *trans* le ha traído dificultades para establecer una relación de pareja con una mujer. Su edad es cincuenta años.

3. *Julián.* Es un joven gay oriundo de Ibagué. Fue criado fundamentalmente por su madre (él dice: "Yo no tengo papá"). Su familia está constituida por su madre y nueve hermanos más él, once personas en total. Tiene un contacto muy cercano con su familia, especialmente con su madre. Llegó a Bogotá a continuar sus estudios de bachillerato, y luego estudió Ingeniería de Alimentos. Viajará a Buenos Aires a cursar una maestría. Refiere tener tres sobrinos gais, dos varones y una mujer. Su edad es veintisiete años.
4. *Tobías.* Es un hombre transgénero. Fue criado por su madre y tiene contactos esporádicos con su padre, quien lo ha rechazado por su condición, mientras que su madre lo ha apoyado pese a que le fue muy difícil aceptarla. Ha hecho su proceso solo, aunque con apoyo de varias personas y acompañamiento psicológico y psiquiátrico. Recientemente se realizó un proceso de hormonización y tiene prevista la histerectomía. Ha tenido muchas dificultades en el ámbito laboral, pues aunque en su cédula aparece su nombre actual, "Tobías", se lee también que su sexo es "femenino". Su edad es veinticinco años.
5. *Roxana.* Es una joven lesbiana, hija de padres separados desde hace mucho tiempo. Su familia está constituida por ella, el hermano y la mamá. Su educación y formación estuvieron fundamentalmente orientadas por su madre, quien es trabajadora social. Cuando Roxana decidió comentarle su orientación de género y preferencias sexuales, ella tuvo una actitud positiva y

la ha apoyado en su proceso de consolidación como lesbiana. Es de resaltar que en su adolescencia, Roxana no se sentía bien como mujer. Es profesional en Gobierno y Relaciones Internacionales y se prepara para cursar una maestría en Holanda. Su edad es veinticuatro años.

6. *José.* Es un hombre que se reconoce como bisexual, psicólogo de la Universidad Nacional de Colombia. Su proceso de reconocerse como bisexual se gestó a partir de su participación en los estudios de género y en todo el movimiento que ha tenido la Universidad Nacional en torno a las personas LGBT. Ha profundizado en la condición de ser bisexual y cómo serlo en Colombia. Trabaja con la Secretaría Distrital de Integración Social en un programa de apoyo a las familias, a los ciudadanos habitantes de calle o en condiciones sociales muy precarias. Sus padres son adultos mayores, están separados y él responde económicamente por ellos. Refiere que su familia funciona bien, en la medida en que no conocen su condición de bisexual. Su edad es treinta años.
7. *Sonia.* Es una mujer lesbiana, nacida en una familia tradicional de Bogotá. Tuvo muchas dificultades para terminar su bachillerato por el simple hecho de ser lesbiana. Es Administradora de Empresas, siempre le ha interesado lo social y en la actualidad trabaja en un proyecto del Distrito sobre asesoría para la prueba del VIH a personas en situación de indigencia. Se siente feliz en su trabajo, independientemente de que no sea muy cercano a su profesión. Vive con su familia por razones de orden económico. Ha tenido diferentes parejas y en algún momento asumió el rol de mamá con la hija de una de ellas. Su edad es cuarenta y cinco años.

8. *Enrique.* Es un hombre que se reconoció como gay en la adolescencia. Profesional en Negocios Internacionales, ha sido líder y ha intervenido en los procesos de la comunidad LGBT desde diferentes escenarios y programas. Trabaja en procesos académicos; en la actualidad está vinculado a un proyecto educativo de la Secretaría Distrital de Educación de Bogotá. Es una persona convencida de su condición y promueve el reconocimiento de los derechos de la comunidad LGBT. Está concluyendo en la Universidad Tecnológica de Pereira una maestría en Comunicación. Vive con su pareja. Su edad es treinta y dos años.

Dada la complejidad del problema por investigar, así como la diversidad de la población, la técnica para la recolección de datos e información fue la entrevista a profundidad, partiendo del hecho de que, de acuerdo con Bonilla y Rodríguez (2006, p. 163), "quienes más conocen una situación particular son aquellas personas que cotidianamente la viven". Además, a partir de preguntas abiertas y orientadoras, la entrevista permite obtener la experiencia del ejercicio de la ciudadanía desde cada uno de los actores y actoras participantes en el estudio. Al respecto, Alicia Guardián-Fernández (2007) indica:

> La entrevista cualitativa, al igual que la conversación, se encuentra a medio camino entre la conversación cotidiana y la entrevista formal. Es una técnica o actividad que, conducida con naturalidad, hace imperceptible su importancia y potencialidad. El sujeto, a partir de relatos personales, construye un lugar de reflexión, de autoafirmación (de un ser, de un hacer, de un saber), de "objetivación" de su propia experiencia. (p. 198)

Es importante resaltar, como lo plantea esta autora, que a través de la entrevista cualitativa los entrevistados se descubren a sí mismos y analizan el mundo y los detalles de su entorno; y con ello reevalúan el espacio inconsciente de su vida cotidiana. En este caso, la entrevista giró en torno a las vivencias de los participantes respecto de su ejercicio de la ciudadanía como miembros de la comunidad LGBT.

La entrevista permitió la interacción, creación y recreación de condiciones históricas y sociobiográficas determinadas: "Se trata de conversaciones profesionales, con un propósito y un diseño orientados a la investigación social, que exigen del entrevistador gran preparación, habilidad conversacional y capacidad analítica" (Valles, 2002, p. 41). En este sentido, la entrevista no solo permitió recolectar la información, sino también que los participantes, miembros de la comunidad LGBT, expresaran las circunstancias históricas, sociales y biográficas relacionadas con el ejercicio de su ciudadanía; y a la investigadora le dio el reto de interpretar, analizar y comprender, en esos discursos y diálogos, las nociones investigadas a la luz de la bioética y los derechos humanos.

La guía de entrevista se constituyó como uno de los instrumentos, al igual que las diferentes matrices en las que se ubicó la información para el correspondiente análisis. Las preguntas orientadoras, ajustadas por categorías deductivas, fueron:

1. ¿Qué conoce respecto de los derechos humanos?
2. ¿Qué acciones o prácticas concretas considera se deben implementar para proteger los derechos?
3. ¿Cuál es su percepción sobre el ejercicio de los derechos en la comunidad LGBT?
4. ¿Cree que las personas LGBT tienen iguales oportunidades que otras personas?

5. ¿Cuál es su percepción sobre el ejercicio de la ciudadanía en la comunidad LGBT?
6. ¿Cree que la discriminación por orientación de género afecta el ejercicio de la ciudadanía?
7. ¿Cree que las personas LGBT tienen iguales oportunidades para ejercer su ciudadanía?

Cabe anotar que durante el proceso de entrevista se pudo profundizar en algunos temas y abordar unos nuevos planteados por los mismos entrevistados; y sobre todo, que cada uno de ellos pudo expresar los discursos más significativos respecto del ejercicio de su ciudadanía, así como sus observaciones y vivencias al respecto.

La información obtenida de los documentos estudiados se trianguló a partir de un análisis categorial relacionado en el que se determinaron categorías principales, las cuales se dividieron en subcategorías y, en algunos casos, en descriptores (Lopera y Gutiérrez, 2010). Las categorías emergentes principales para esta investigación fueron deductivas, aunque surgieron algunas de carácter inductivo.

Para identificar en los discursos las diferentes manifestaciones de ciudadanía y sus significados, el análisis de la información permitió, como lo expresa Álvarez (2009), "situar a los conceptos y las tramas que con ellos se arman, como el instrumental cognitivo que sirve para reconocer la realidad interpretada, comprendida y explicada; claro está, integrados en una trama o red la cual es cohesionada por las categorías que sirvieron para su construcción" (p. 96).

Según Ruiz, "la interpretación sociológica del discurso requiere, como pasos previos, de un análisis textual y contextual del mismo" (2009, "3. Niveles de análisis…", párr. 1). De acuerdo con este autor, y desde la hermenéutica y el análisis del discurso, los niveles para realizar el análisis de la información fueron:

1. *Análisis textual.* Consiste en la caracterización de la composición y estructura del discurso centrándose en el plano del enunciado y considerando el discurso en su dimensión de objeto de estudio. Puede realizarse a partir del análisis de contenido o del análisis semiótico:

> La primera operación del análisis textual suele ser, por tanto, la traducción de los discursos a una forma textual. Esta traducción de los discursos no textuales a una forma textual constituye ya una primera parte del análisis textual, lo que implica que deba realizarse según criterios y procedimientos rigurosos. Para ello, se utilizan dos procedimientos: la descripción, aplicada a los discursos no verbales, y la transcripción, aplicada a los discursos orales. El criterio fundamental es que esta traducción se realice de manera literal y detallada, permitiendo recuperar en la mayor medida posible todos los matices del discurso. Es importante resaltar que esta traducción de los discursos a una forma textual no solo es importante para el primer nivel del análisis, sino que también es fundamental para el análisis contextual y para la interpretación del discurso. ("3.1 Análisis textual…", párr. 2)

2. *Análisis contextual.* A partir de los procesos comunicativos intersubjetivos, ofrece la comprensión del discurso centrándose en el plano de la enunciación y considerando el discurso en su dimensión de hecho o acontecimiento singular:

> Por contexto se entiende el espacio en el que el discurso ha surgido y en el que adquiere sentido. Se trata, por

> tanto, de comprender los discursos como acontecimientos singulares, producidos por sujetos que se encuentran insertos en un espacio y un tiempo concretos, en un universo simbólico determinado y con intenciones discursivas propias. Desde este punto de vista podemos distinguir dos tipos de contextos, el contexto situacional y el contexto intertextual, que dan lugar a dos tipos de análisis, el análisis situacional y el análisis intertextual. ("3.2 Análisis contextual…", párr. 1)

3. *Interpretación.* Propende por ir más allá de los discursos y nos proporciona una explicación del discurso, considerándolo en su dimensión de bien de información, bien de ideología o bien de producto social.

> Aunque la interpretación constituye un tercer nivel en el análisis sociológico del discurso, también está presente a lo largo de todo el proceso de análisis, es decir, en los dos niveles previos. Establecer un sistema de categorías para el análisis de contenido o establecer la estructura textual del discurso, por ejemplo, supone ya en cierto sentido una interpretación del mismo. Esto es así porque, como señalábamos antes, aunque la interpretación sea el último nivel de análisis y, por así decirlo, la culminación del análisis sociológico, este análisis se realiza en una constante y bidireccional comunicación entre los tres niveles definidos. La interpretación sociológica del discurso consiste en establecer conexiones entre los discursos analizados y el espacio social en el que han surgido. ("3.3 Análisis sociológico…", párr. 1)

Es importante resaltar aquí que el análisis del discurso y su interpretación sociológica:

> No necesita[n] de un gran número de casos para inferir inductivamente. Aunque un mayor número de casos pueda contribuir a confirmar con mayor certidumbre las inducciones formuladas, con un reducido número de discursos analizados podemos formular inferencias inductivas. ("4. La lógica de la interpretación…", párr. 2)

Así, a partir de este análisis se buscó caracterizar, comprender y explicar la ciudadanía en la comunidad LGBT desde sus discursos y narrativas, y develar la dominación hegemónica heterosexual, que obstaculiza el ejercicio de esa ciudadanía.

Es importante destacar que en este estudio se tuvo en cuenta la normatividad vigente para investigaciones con seres humanos, tanto la nacional como la internacional. De acuerdo con la resolución 008430 de 1993 del Ministerio de Salud de Colombia, artículo 11, esta investigación se consideró "sin riesgo". Además, la entrevista no contenía preguntas que vulneraran la intimidad de los participantes o generaran algún tipo de exaltación o cambio en su comportamiento.

En ese orden de ideas, se acogieron plenamente los principios éticos universales planteados en la *Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos* de la Unesco (2005), la cual en su artículo 9 exige el respeto a la privacidad:

> La privacidad de las personas interesadas y la confidencialidad de la información que les atañe deberían respetarse. En la mayor medida posible, esa información no debería utilizarse o revelarse para fines distintos de los que determinaron su acopio o

> para los que se obtuvo el consentimiento, de conformidad con el derecho internacional, en particular el relativo a los derechos humanos. (p. 8)

El propósito de esta investigación fue contribuir al bien común, en especial de la comunidad LGBT, así como al conocimiento de la bioética, teniendo en cuenta la reserva y confidencialidad de los participantes de la investigación. Se garantizaron la veracidad de los resultados y la transparencia en todas las etapas del proceso.

A pesar de tratarse de una investigación sin riesgo, se realizó un proceso de consentimiento informado con quienes participaron, advirtiéndoles que su participación era voluntaria. Se les explicaron el objetivo y los propósitos del estudio, los procedimientos y la manera como se haría la divulgación de los resultados y se garantizaría su veracidad.

Al respecto, es importante resaltar que la *Declaración de Helsinki* (Asociación Médica Mundial, 2013), en su artículo 36, plantea que los autores, directores y editores tienen la obligación ética de publicar los resultados de su investigación, los cuales deben ser veraces.

CAPÍTULO IV

LA CIUDADANÍA LGBT: HALLAZGOS Y ANÁLISIS

Con base en los objetivos trazados, y con la finalidad de identificar los tipos de ciudadanía históricamente propuestos o las nociones emergentes sobre *ciudadanía* a partir del análisis de los discursos y prácticas de los miembros de la comunidad LGBT entrevistados, a continuación se presentan los resultados de este trabajo de investigación, en el marco del diálogo entre bioética y derechos humanos. Es importante aclarar que el énfasis en la ciudadanía desde la perspectiva de los derechos tomó como

referente los estudios de Martha Nussbaum (2005, 2010 y 2012), en el entendido de que solo cuando un ser humano puede *ser* y *hacer* logra ejercer su ciudadanía en concomitancia con el ejercicio de sus derechos.

Para describir las características del ejercicio de la ciudadanía encontrado en los discursos de los miembros de la comunidad LGBT entrevistados, se tuvieron en cuenta los aspectos sociales y demográficos relevantes y las narrativas correspondientes a las experiencias de cada uno de los entrevistados, para luego desarrollar un análisis categorial de ellas. En general, exceptuando dos personas, hay reconocimiento de todos los procesos que se han adelantado en Bogotá y en el país frente a los derechos de la población LGBT.

También se evidenció que las personas transgénero (tanto hombres como mujeres) no se consideran amparadas adecuadamente por la política pública LGBT; sienten que se han hecho cosas *para ellas*, pero *sin ellas*. La población menos abordada, y tal vez la más descuidada, son los bisexuales. Quienes participaron evalúan que ser homosexual, lesbiana, transgénero o bisexual es más fácil hoy que en otros momentos históricos, gracias a todas las investigaciones, denuncias y luchas de quienes estuvieron antes.

Aspectos sociales y demográficos relevantes

Como se mencionó en el capítulo anterior, en el estudio participaron ocho personas: dos lesbianas, dos gais, un hombre bisexual y tres transgénero (dos mujeres y un hombre). Todos recibieron educación superior: uno de los participantes tiene formación tecnológica y siete son profesionales. Sus edades oscilan entre los veinticuatro y los cincuenta años.

En cuanto a procedencia, dos de los participantes son oriundos de Ibagué y seis de Bogotá; sin embargo, todos viven en Bogotá hace más de

ocho años de manera ininterrumpida. El lugar de residencia por localidad está distribuido así: una persona vive en la localidad de Fontibón; una, en Chapinero; una, en Teusaquillo; tres, en Engativá, y dos, en Kennedy.

Respecto a la filiación religiosa, una persona es judía (una mujer transgénero), dos son agnósticas y cinco son católicas no practicantes. Sus núcleos familiares de origen estuvieron conformados por madre y padre en convivencia permanente en cinco casos; en otros dos, con padres separados, y una de ellas es hija de madre soltera.

Actualmente, cuatro de los participantes no tienen relación de pareja o convivencia, mientras que los otros cuatro sí: un hombre transgénero con una mujer transgénero, una lesbiana con una pareja homóloga, un homosexual con una pareja homóloga, y una mujer transgénero con un hombre biológico.

Narrativas y experiencias de la comunidad LGBT

La gran diversidad de experiencias narradas por los participantes no solo enriqueció la apuesta de esta tesis doctoral, también evidenció tareas pendientes en el campo de estudio de la bioética y su diálogo con los derechos humanos y con el género. Las narrativas que se presentan a continuación tocan temas álgidos para la sociedad, recuerdan otros conocidos y plantean la tarea y el compromiso de seguir trabajando, no solo por el reconocimiento de los derechos de las personas de la comunidad LGBT, sino por las transformaciones pendientes en el sentido ético-político que amerita una sociedad incluyente y respetuosa de la diversidad sexual y sus ciudadanías, en las que la academia y la bioética juegan un papel protagónico. Es de anotar que estas narrativas se construyeron a partir de la información proporcionada por cada uno de los y cada una de las participantes, y esto permitió enriquecer el ejercicio hermenéutico.

Construyéndome como mujer: del juego con princesas y castillos al empoderamiento, la autonomía y la identidad

Luisa es una mujer transgénero, defensora de los derechos humanos, quien con su pareja dedica buena parte de su tiempo al GAT (Grupo de Apoyo a las Chicas Trans). Allí llegan mujeres transgénero, incluso con sus familias, entre los dieciséis y los cincuenta años, que quieren estudiar o buscan trabajo. Para Luisa, se está forjando una nueva generación, que debe contar con redes de apoyo. Ella nació en una comunidad judía, y esto la hace sentirse responsable, es decir, tener conciencia frente al otro.

Expresa que, de niña, algo no estaba claro en su vida; miraba su cuerpo, pero no era el que quería tener ni con el que podía *ser*. No encontraba ningún oído que le escuchara, ni ninguna voz que le enseñara cómo *hacer.* Su niñez no fue bonita. La familia a la cual pertenecía la discriminó cuando ella expresó su deseo; allí comenzó su lucha permanente por una construcción de mujer, de *ser* lo que es y expresar lo quiere *hacer*.

Según Luisa, su familia determinaba los parámetros de comportamiento en cuanto a feminidad o masculinidad; a los cinco años, ya con su deseo de construirse como mujer, le manifestaban e imponían los roles y conductas "propias de un hombre". Ella de verdad quería "estar del otro lado" y jugar con muñecas; esto la llevó a inventarse sus propios juegos, en miniatura y para ella sola: sin que nadie se diera cuenta, jugaba a las princesas y creaba sus castillos.

En sus primeras etapas de lucha, miraba los cuerpos de sus amiguitas y amiguitos, y se cuestionaba. La experiencia de ir al baño la marcó –y la sigue marcando hoy, cuando le preguntan a cuál baño entrará–. De niña orinaba sentada, práctica que le causó experiencias muy fuertes, pues sus compañeros y compañeras le recriminaban; incluso, los psicólogos le solicitaban dibujar un niño y una niña, buscando afirmar en ella los parámetros de "la normalidad". Desde entonces, Luisa tiene algo claro,

"el problema es de ellos y no mío", aunque comenta que "no deja de ser una experiencia ridícula y violenta".

En edad un poco más avanzada, comprendió los términos *masculinidad* y *feminidad*; de niña había interiorizado que era un niño afeminado. Experimentó muchas violencias, fue tildada como "la loca del colegio" y no contó con apoyo de ningún tipo, lo cual le generó un comportamiento retraído y temeroso. Recuerda que una vez le contó a una compañera sobre su gusto por un chico, y esta le informó a la profesora, quien no dudó en imponerle un castigo. Esto le causó mucha tristeza (inclinó su cabeza y estalló en llanto). Por eso exhorta día a día a la sociedad a escuchar la voz de los niños y las niñas.

Una de sus hermanas, que aún no comprende el contexto de Luisa, la venía observando y analizando, y le expresó en tono de burla que veía en su forma de caminar, "de un lado para el otro, a toda una señorita". El estigma infligido por su propia familia y su religión era muy fuerte, le generaba amargura. Recordar su infancia le causa dolor.

En su adolescencia, tuvo una mayor conciencia de su situación y buscó la forma de reflexionar sobre ella para denunciar toda injusticia o desigualdad, como parte de la responsabilidad social que creía tener. Es algo que aprendió desde la perspectiva de los judíos, siempre pensar en el otro, y que le dio fuerza para trabajar por aquello que soñaba *ser*. En esa época los sábados eran muy interesantes, pues compartía en familia; unos la miraban y la analizaban y otros, no tan conservadores, al parecer la entendían, esto la tranquilizaba. Su abuela la comprendía y le ayudaba a asumir esas situaciones, incluso los cambios de colegio que tuvo hasta culminar la secundaria.

Luego se hizo historiadora, pues la mandaron "a ver si se componía por allá en Israel". En el "exilio" que le tocó, Luisa logró comprender que no había nacido en un cuerpo equivocado, sino en una sociedad equivocada. Su director espiritual (un rabino) la comprendió y la orientó así:

En Israel a Dios no le importa cómo seas, sino qué clase de persona eres. Dios no tiene género, a veces es como hombre, a veces como mujer. En la Biblia se habla de hospitalidad, a Dios le incomoda que perdamos nuestra identidad, lo que hacemos son cosas diferentes, y por ello somos auténticos.

Ella cree en los derechos con garantías. Afirma que "los derechos son, en definitiva, uno solo: ciudadanía, y el principal, el respeto a la vida"; a partir de este se disfrutan los demás, pero en la realidad no se puede acceder a ellos. En su caso, comenta, ha sido privilegiada al no haber caído en la prostitución.

Para Luisa, las chicas *trans* no tienen garantías para ejercer "sus ciudadanías plenas, pues no se les aplican los mismos procedimientos que a 'los otros'", sigue habiendo discriminación. A estas mujeres no se les reconoce su construcción de transgénero. Ella se pregunta: "¿Cuáles derechos?, pues no pueden transitar por la calle; las han obligado, de alguna manera, a estar encerradas en lugares", "la gente piensa que ellas son tacones y *shows*".

Muchas llegaron del campo a la ciudad y fueron a dar al barrio Santafé, y de allí no salen porque las encerraron en ese espacio geográfico, donde las matan con muerte social.

Como experiencias recientes, comenta que a veces a sus amigas no les permiten acceder al sistema Transmilenio, les piden la cédula y luego las expulsan. Cuando usan taxi, pasan por mudas para que no les digan nada; recuerda que una vez, estando en un taxi, a una de sus amigas le entró una llamada al celular y, al oírle la voz, el conductor las dejó tiradas en plena calle, por no ser "chicas normales".

Luisa reconoce que ha habido avances, especialmente el haber logrado estar en espacios académicos, y en su caso, haber conseguido el cambio de nombre por medio de una sentencia de la Corte Constitucional que ampara la identidad de género. "Otro caso es el de una madre cansada de que le rechazaran a su hija: reclamó y todo eso permitió avanzar".

Ratifica que, a pesar de estos logros, aún las siguen menospreciando y matando social y físicamente; en algunos casos son víctimas de crímenes pasionales que, se sabe, han sido cometidos con sevicia (descuartizamiento, quemadura con ácido, etc.). Se dan, dice Luisa, violencias naturalizadas. Comenta que "se hacen muchas cosas por nosotras, pero sin nosotras; se ha avanzado, pero sin nosotras. Se debe trabajar en cosas para ellas con ellas".

Para Luisa, es necesario el respeto por los derechos humanos y las necesidades específicas de las personas transgénero. Cuenta que en el barrio Santafé una señora cuida de las *trans* y una vez recogió en un puente a una de ellas, quien no se dejó llevar a un hospital, pues prefería morir en la calle como mujer y no en el hospital como hombre.

> *Por ejemplo, médicos endocrinos no saben de terapia hormonal; que las consultas no sean caras, pues no tienen acceso a salud desde su realidad; que han llegado al Santafé, y nunca han sacado la cédula, no tienen protección, y allí no hay ciudadanía, no pueden vivir la autonomía por no tener identificación.*

Luisa no quiere que las vean como payasas, como las que "hacen el *show*". Para ella, lo único que las mujeres transgénero han logrado construir es su cuerpo, y esto no debería ser algo vergonzoso, pero la sociedad y el Estado no han permitido su plena expresión. Por ello reflexiona:

> *Si eres de estudio y tienes apartamento, invitas a tus amigos para mostrarles el apartamento; tienes diploma, tienes carro, los muestras. A las mujeres* trans *solo les han permitido construir sus cuerpos, y lo único que muestran es eso, su construcción de cuerpo.* [Por esto no se siente avergonzada de que salgan desnudas en diferentes situaciones, pues es lo que les ha dejado la sociedad.] *Aún más, son solitarias al interior del grupo* LGBT*, aunque ellas han estado viviendo con la camiseta puesta todo el tiempo, día y noche, los trescientos sesenta y cinco días del año en nombre de todos, y no pueden* ser*, ni* hacer.

"Como las cirugías no son adecuadas" y deben "exponerse a bajas temperaturas en la noche", afirma Luisa, las mujeres transgénero se desgastan; además, los crímenes las diezman. Por eso, cree que son cinco sus derechos fundamentales: la vida como prioridad, la movilidad y el acceso a otros espacios, la salud, el trabajo y la vivienda digna. Además, considera que se deben hacer acciones en educación que sensibilicen a las universidades aún más, para fortalecer el acceso a la educación superior.

Resalta que los hombres *trans* son invisibles, que a veces no se notan; la suya es una experiencia de hombres indocumentados, invisibles. Luisa ha trabajado con ellos en el denominado *aquelarre*, donde "se reúnen para tomar un café, y dialogar sobre barbas jurídicas y tacones legales, y logran convivir en la diferencia".

También destaca la importancia de la ley de género, aunque sabe que esta no les va a solucionar la vida: "Hay que educar corazones y mentes para que realmente se den más cambios". Para Luisa, en el terreno de los derechos y la moral, se debe hablar con mayor sentido de una carta ética que reconozca al otro, una carta de navegación clara: el respeto por los derechos humanos. Con bravura, comenta que la autodiscriminación y la endodiscriminación son inventos para justificar la marginación y el

estigma del que son víctimas las personas transgénero. Por ejemplo: para ser mujer, cada una debe ajustarse a aquello que la sociedad cree que es ser mujer; si no, le dicen: "¡Usted no puede estar aquí!".

Luisa es una mujer transgénero buceando en lo más recóndito de su niñez para entender su construcción de identidad y de género; siempre queriendo ser niña, pero su religión, su colegio, sus padres, su entorno e incluso la calle se lo impedían. Su sueño más importante era construirse tal como siempre lo soñó, desde pequeña. Para ello tuvo que transitar diversos caminos, en los cuales se refleja su lucha por *ser* y llegar a *hacer*, compleja meta alcanzada a pesar de toda esa densa neblina, que pudo despejar.

Mi identidad homosexual está fundamentada y definida por los valores familiares

Julián es un joven ibaguereño que emigró a Bogotá cuando tenía diecisiete años de edad, para buscar mejores opciones de vida. En un diálogo cálido y fraternal manifestó que, a pesar de no contar con el papá, su familia –en cabeza de su madre– le brindó una buena estructura de valores, tanto que él pudo de manera amena y tranquila darle a conocer a su progenitora su orientación sexual: gay. En ella encontró un hombro donde reclinar la cabeza y ser escuchado. En ese momento, él manifestó que tendría "una vida normal y sería un buen ejemplo para toda la familia"; era una aseveración importante para que ella comprendiera que su hijo no se iría "por malos caminos". Felicidad fue el sentimiento que lo invadió tras lograr lo que anhelaba: contarle a su madre "lo suyo".

Transcurridos dos años en la capital, después de conocer a varios hombres que le mostraron diferentes facetas de la vida gay, con sentimiento de culpa pero a la vez un deseo de reconocerse, Julián logró a

los diecinueve años definir con claridad su orientación homosexual. Al reflexionar sobre su construcción de ciudadanía, trae a colación cómo en su infancia sufrió discriminación y al pasar a la secundaria vivió momentos difíciles, pues sus compañeros le hacían *bullying.* Recuerda que esas circunstancias siempre logró superarlas gracias a la compañía de su madre, quien para entonces no sabía de su orientación. Eso dejó huella en Julián: los valores familiares marcarían su vida y serían un punto de referencia constante.

Determinar las formas de manejar su orientación sexual en Bogotá con base en los valores de su formación en familia lo ha hecho consciente de "ser una buena persona" y no tener que vivir "gritando a los cuatro vientos" su vida íntima, a la que solo se refiere cuando percibe un clima de confianza. Si le preguntan, afirma con un sí rotundo que es gay, de lo contrario, es su bello misterio; quienes se acercan, únicamente conocerán lo que él les permita.

Su familia está compuesta por diez hermanos, incluido él, seis mujeres y cuatro hombres. Uno de ellos, antes de convertirse al cristianismo evangélico, apoyó a su mamá para que entendiera la orientación sexual de Julián; no obstante, después de convertirse, lo exhortó a cambiar su vida. Con toda la educación posible, Julián lo invitó a respetar su forma de *ser* y *hacer*, pues no estaba causándole daño a nadie. Sus demás hermanas y hermanos, que no son cristianos evangélicos, comprenden su vida sin intervenir y la respetan.

Julián tiene tres sobrinos gais. Cuenta que uno de ellos es muy retraído y les pagaba a sus compañeros para que no lo molestaran. Esta experiencia de la vida de Julián, ahora encarnada en su sobrino, da cuenta de la discriminación y de lo difícil que es vivir en una sociedad que no comprende la diversidad sexual: dos generaciones distintas, pero el mismo irrespeto por el *ser* de otros.

En el trabajo, Julián, quien tiene formación universitaria en el sector de alimentos, percibe una cultura de respeto que, afirma, es producto de su "comportamiento normal e integral". Considera que lo reconocen por sus competencias profesionales y su forma de gerencia, no por su orientación sexual. Con gran firmeza, comenta que no practica ninguna religión, que no es católico, que no se pone la ceniza, que hay cosas en las que no cree y no van con él. Sin embargo, reconoce tener fe en un ser superior y señala que lo importante de las religiones es su aporte a la sociedad, por cuanto ayudan a integrarla y a mantener los valores establecidos.

En lo relacionado con discriminación en el sector de la salud, afirma que siempre ha sido claro con sus médicos de cabecera dándoles a conocer que es gay, y hasta ahora no ha tenido ningún problema ni ha percibido rechazo o discriminación. En contraste, ha identificado situaciones de discriminación en las familias de las parejas que ha tenido; recuerda por ejemplo que a uno de ellos "el hermano y la mamá lo botaron de la casa por ser gay". Le gustaría casarse, "eso sí, por lo civil", tener un hijo, poder darle seguridad a su pareja, poder decir que X persona es su esposo, pues la unión de hecho es legal en Colombia.

Le preocupan "las expresiones de algunos congresistas que por desconocimiento atentan contra los ciudadanos LGBT" y generan en la mayoría de las personas un "resignarse a lo que les tocó". Sin embargo, manifiesta que conoce poco sobre el avance de las luchas por los derechos, pues ha estado alejado, muy imbuido en el mundo heterosexual, el trabajo, el estudio; además, tiene pocos amigos gais, "ya que algunos con su *show*, que es patético, afectan la forma como los ven". En su narración, identifica dos tipos de personas LGBT: los que son como él, "silenciosos, trabajadores, con valores", y los otros, "que se dedican a la locura de extrovertirse ampliamente", "como en las marchas gay, donde exhiben sus cuerpos". Y se pregunta: "¿Por qué no ser normal?".

Reconoce que se ha avanzado bastante, pues ya lleva doce años en Bogotá y considera que en las empresas miran más allá de la orientación sexual, aunque "uno no puede de una llegar a contar lo suyo, sino a demostrar sus competencias profesionales y ahí sí, se puede lo otro". Respecto de sus perspectivas para el futuro, expresa que están centradas en las apuestas académicas. Desconoce la política pública para el sector LGBT, realmente está más interesado en estudiar y ser ejemplo de valores familiares.

> *Deben cuidarse las nuevas generaciones, de no dar escándalos o de qué hablar. Hay mucha gente talentosa en la comunidad LGBT, pero también hay jóvenes que a esa edad todo lo ven muy sexual, de diversión, y eso no es así.*

A sus veintinueve años, Julián se prepara para partir a Argentina a cursar una maestría en su área de formación. Espera seguir creciendo al lado de su pareja y construir una familia feliz. Para él, su familia fue la piedra fundamental para afianzar su orientación sexual, la cual cuida celosamente en la calle, el trabajo y el estudio, sin buscar "salir del clóset" de manera total.

Transformación y empoderamiento: lo primero que necesitan es el derecho a la educación

Sentada, con alegría y muy buena disposición, Ismena narra lentamente la arquitectura de su transformación, conseguida gracias "a los trabajos que otras hicieron antes". Actualmente tiene un cargo directivo en la Secretaria de Hábitat de Bogotá y comparte algunos espacios con su hija.

Recuerda que cuando cursaba tercero de primaria, vivió una situación dramática que terminó siendo una bella experiencia. En su colegio

se podía ir al baño al finalizar el descanso y antes de entrar a clase de nuevo, pero por su gusto e interés por el estudio entró rápidamente del descanso al oír la campana, y transcurrido un tiempo de clase tuvo la necesidad de ir al baño. La profesora no se lo permitió y su cuerpo no le dio espera: se orinó en el salón. La profesora la dejó así toda la clase y al final la llevó al baño de las niñas y le puso jardinera y pantis. Luego la condujo a un jardín al que estaba prohibido a los estudiantes entrar y donde había unos enanos de cerámica. Al cabo de un buen rato, unas niñas ingresaron por encima de la barda y la acompañaron. Eso la alegró mucho, pues estaba con niñas que querían ser sus amigas. La profesora observó que el "castigo" había hecho feliz a Ismena, motivo por el cual recomendó a sus padres sacarla de ese colegio, donde le encantaba estar en compañía de las niñas y no mostraba actitudes "propias de los hombres" –como jugar fútbol, algo que nunca hizo–, trasladarla a un colegio masculino y darle tratamiento hormonal.

Ismena expresa que desde el colegio le gustaban las niñas; se sentía atraída por las mujeres y "quería ser como una de ellas", pues del sexo masculino solo había recibido cosas que no le habían gustado. "El hombre no está acostumbrado a dar amor". Su padre, un transportador, "era grosero, mujeriego, y eso me hacía rechazar todo lo relacionado con los hombres".

Estudiar en la comunidad lasallista fortaleció en ella el interés por el estudio y le dio más disciplina. Eso le hizo olvidar todo lo vivido hasta entonces:

> *El reto era sobresalir, pues en el colegio mixto el interés era por las mujeres. En el masculino potenciaron el desarrollo de mi inteligencia, hasta que terminé mi bachillerato.*

Más adelante, Ismena culminó su carrera como "arquitecto" en la Universidad Católica, se convirtió en excelente profesional y empezó a recibir magníficos sueldos. En esta disciplina sin freno ni pausa, terminó enferma de una patología grave en el hígado, que la enfrentó a la muerte. Por eso resolvió que debía hacer lo que anhelaba: "Ese deseo de transformarme en lo que deseaba y que siempre había cuidado de mantener en reserva". Una vez superó la etapa crítica de salud, tomó la decisión de dar a conocer a esa Ismena que siempre había llevado por dentro, desde tercero de primaria en aquel jardín prohibido.

Viajó a los Estados Unidos, donde compartió con amigos del sector LGBT y pudo sentirse orgullosa de sí misma. Transcurridos dos años, regresó a Colombia empoderada y dispuesta a hacer respetar sus derechos. Encontró un grupo de apoyo a personas transgénero conocido como GAT, que estaba constituido por dos o tres profesionales de apoyo, una ingeniera que había recorrido mucho mundo y una psicóloga, Marina Talero, con quienes logró darle estructura al grupo. Su familia cuestionó el pelo largo y los aretes con que llegó.

Las personas transgénero, refiere Ismena, asistían a escondidas al Centro Comunitario LGBT, y allí las marginaban: reunían por separado a cada grupo de la comunidad. Después de un tiempo, empezaron a tener mayor contacto con las demás personas de la comunidad. Esto evidenció una discriminación, sobre todo hacia las chicas *trans*: la sociedad les tiene miedo, no las aceptan, las maltratan, y "bueno, ellas se colocan los guantes". Afortunadamente, dice, las cosas han cambiado:

> *La Alcaldía Mayor de Bogotá ha dado una apertura dentro de la política pública LGBT a que incorporen a chicas* trans*, y ha sido un ejercicio excelente.*

En 2012, treinta años después del incidente de tercero de primaria, la familia tocó el tema y a ella le correspondió enfrentarlos, "tener el coraje de enfrentar todo", decirles "que ella no se metía en sus vidas, entonces que la respetaran". Su padre, que había sido reacio a comprenderla, le dijo que prefería un hijo como fuera, pero vivo. Le interesaba la persona que era Ismena ahora; no le importaba cómo se vistiera, sino lo que era.

Respecto a los derechos, Ismena plantea que las personas transgénero tienen que perder el miedo a salir, pedir trabajo, buscar oportunidades. Ella ha recorrido Colombia y concluye que "todo es actitud, la seguridad está en cómo te empoderes".

> *Lo primero que necesitan es el derecho a la educación, pero el temor por la sociedad no les deja estudiar, pelear. Hay mucho en la constitución, pero toca vencer los miedos y los obstáculos por vivir.*

Considera que ha sido afortunada, por cuanto no le tocaron las vivencias de hace veinte o treinta años, cuando las *trans* sufrían insultos y agresiones, y no eran pocos los casos de asesinato. Afortunadamente, dice, a ella le tocó vivir lo bonito, no se ha sentido humillada, salvo una o dos veces.

> *Ya en este momento, la sociedad acepta la diversidad, se han renovado estas generaciones. La juventud ha aprendido a valorar la diferencia, los jóvenes no quieren ser igual que los abuelos.*

Sin embargo, en el Centro Comunitario LGBT escuchó de agresiones, "amputaciones del miembro por parte de gente, maldades; definitivamente, casos de violación de derechos humanos". "En un colegio, a una chica *trans* no le permitían ir vestida de niña"; a otras "no les permitían acceder a implantes para hacerse una feminización".

> *Hay que trabajar lo de los derechos a la vida, a la salud, a la educación. Hay que trabajar por dejar hecho un camino en salud a las otras que vienen, pero con la claridad [de] que ellas también deben luchar por ello: ¡otros no lo van a hacer! Pero el principal derecho es la vida. Cuenta mucho el nivel de formación, pues si es bajo, menor es la posibilidad de exigir sus derechos, por el desconocimiento al respecto.*

Hay, en definitiva, dos miradas: la de Ismena, que ha sido afortunada, con un trabajo digno y una familia que ahora reconoce la diferencia; y la de aquellas que no han logrado un buen nivel de formación y a quienes nadie les abre las puertas. Para Ismena, la ciudadanía en las *trans* es diferente:

> *La sociedad le teme a lo visible. Un bisexual no es visible, es pasable un gay o una lesbiana, pero para el transgenerista falta comprensión.*

Con la comunidad LGBT hay que educar más, pues hay ciertos lugares donde no les dejan entrar.

En materia de salud, Ismena considera que todo está por hacer. Por ejemplo: las *trans* requieren de implantes, pero el sistema considera que se trata de un procedimiento estético, cuando realmente es una necesidad que debe atenderse. Asimismo, el riesgo de VIH es alto, por su condición de vulnerabilidad.

A propósito de dificultades, Ismena relata que vestirse como mujer y ser imagen pública la han afectado considerablemente; recuerda que llevaba dos años con una mujer, pero cuando hizo pública su condición de transgénero, todo se terminó. Anda en el limbo, dice:

> *Por vestirme de mujer, me es fácil conseguirme una pareja hombre, pero mi gusto son las mujeres. En cambio, a los que transitan de mujer a hombre les va de maravilla, pues ser hombre es más que ser mujer*.

Su conclusión es que las mujeres transgénero tienen que aprender a ganar espacios en la sociedad.

Todo está en el lenguaje: el tema LGBT no se puede plantear desde el sexo, hay que trabajar en valores

Enrique, joven promesa de liderazgo en la comunidad LGBT, tiene treinta y dos años, vive con su pareja, está culminando una maestría en Comunicaciones y trabaja en una ONG con niñez y juventud desplazada. Con la Secretaria de Educación Distrital, viene trabajando el proyecto 4040 en pro de la calidad educativa en Bogotá.

Inició su proceso de construcción como gay a los once años. De Bogotá, su familia se trasladó a Cúcuta, Norte de Santander. Como "el nivel académico de la capital era superior al de Cúcuta", él y su hermana eran reyezuelos en el nuevo colegio: podían decidir si entrar a clases o no, porque ya sabían los temas. Esto le permitió tener tiempo para reconocerse y encontrarse.

En esa época empezó a valorar a los hombres de brazos grandes, "una persona que se viera masculina", evocando el estereotipo clásico, es decir, el hombre con músculos fuertes que brinda protección. Esto podría estar relacionado con una sensación de desprotección ante la sociedad que discrimina.

En el colegio tuvo una novia con la que duró un año y medio. En esa época se despierta todo: el deseo de ver revistas pornográficas, entre otras cosas. A su novia solo la veía como una amiguita para salir a caminar.

> *Inclusive, la fregaba porque salía con pantalones estilo Britney Spears, algo así que me daba a entender que no le interesaba que yo viera su cuerpo o no quería generar un contacto sexual conmigo.*

Hoy tienen una buena amistad; ella se casó, tiene un bebé y sabe que él es gay.

Enrique inició su adolescencia y logró asumir de forma abierta su homosexualidad. A los diecisiete años decidió irse a vivir con su pareja, con todo lo que ello implicaba: ser menor de edad, no haber terminado la universidad, enfrentar de viva voz a su madre: "Si usted se va, no vuelve". Refiere que sufrió discriminación de parte de ella: "El único hijo varón y que fuera gay, no va a tener hijos, entonces se acabó el apellido de la familia… ¿Por qué?, ¿qué educación le di?". De su padre, en cambio, recibió acogida. El distanciamiento con la mamá duró cerca de un año, y los diálogos eran a través de él.

Con el tiempo, la madre tuvo la posibilidad de conocer sobre el tema, tratar con otras personas homosexuales, escucharlo, cuestionarse sobre qué era más importante:

> *Que su hijo fuera marica o que su hijo haya estudiado, fuera profesional a los tantos años, que haya sobrevivido a un accidente, que su hijo haya sido capaz de respetar una serie de cosas, que tenga buenas conductas, que haya ganado premios, que se esté pagando la universidad.*

La madre tenía una preocupación que los medios de comunicación le arraigaron: "Esos gais son sidosos, son promiscuos, se la pasan rumbeando, meten droga". Todo eso fue cambiando con el tiempo, y en el proceso Enrique regresó a su casa, volvió a ser "amiguis" con su mamá, conversaron abiertamente del tema. Ella conoce a la pareja actual y a las dos parejas anteriores con quienes vivió su hijo.

Pasado el tiempo, conocieron de dos primos, uno de doce años y otro de diecisiete, que tienen marcada tendencia homosexual. Su madre puso siempre de ejemplo a Enrique. La familia es grande: por parte de su papá son doce tíos, y de su mamá, ocho. Un día, un tío le preguntó a Enrique por la situación de su hijo, y él le dijo: "Lo último que tiene que hacer es señalarlo, él no es ni el primero ni el último".

Enrique inició el ejercicio de ciudadanía de forma más fuerte en el sector LGBT y se mudó a Chapinero, donde hay un compromiso serio de visibilidad de la diversidad sexual y de género. Decidió ingresar como activista gay a diferentes procesos y, en paralelo, comenzó algunos ejercicios de investigación para buscar respuestas a preguntas sobre su propia construcción: entender qué es el concepto de *diversidad sexual*, qué es lo *trans*, y a partir de allí, manejar los grupos de investigación de lo que antiguamente se conocía como el Centro Comunitario LGBT de Chapinero.

> *Allí uno va ganando una serie de visibilizaciones no pedidas, de alguna manera, porque empiezan a identificarte en escenarios universitarios, en escenarios profesionales, incluso en conceptos técnicos, por el mismo rol que estaba ejerciendo, que era la coordinación de investigación.*

Empezó a trabajar con organizaciones sociales: activismo barrial y gráfico, pero, sobre todo, un fuerte activismo en redes sociales. Luego asumió una serie de compromisos, como la presencia en las marchas LGBTI y sus

mesas de planeación. A medida que se iba empapando de estos asuntos, se metía de lleno en el tema de los derechos, el empoderamiento de la comunidad y la política pública al respecto.

> *El Centro Comunitario te provee escenarios como organizaciones sociales, los campamentos de integración, la marcha de la ciudadanía. Chapinero mismo, la plaza de Lourdes, que también es centro de prostitución, pero tiene bares gais, tiene cafés, tiene hoteles, tiene espacios que coadyuvan una libertad en el ejercicio de la ciudadanía, pues la ciudadanía es un proceso de construcción individual de ¿cómo te reconoces?, ¿cómo te ves? Pero también es una relación sobre el otro, que es un poco lo que se plantea desde la concepción de Chantal Mouffe, la del agonismo de los conflictos y el poder.*

Enrique menciona que en un *call center* vivió una fuerte discriminación, porque les dijo abiertamente a sus compañeros que era gay. Recuerda que en el colegio no lo ejerció, porque "era de curas". Concluye que "en la medida que tú maduras en el concepto de ***discriminación***, ya no prestas tanta atención a ciertas coyunturas", pero reconoce haber recibido comentarios con los que se sintió maltratado: "Venga, marica, tal cosa". Menciona que en cualquier ámbito hay discriminación y violación de los derechos humanos, y es contundente, aunque el conclave gay (CCLGBT) ha disminuido gracias a la política pública en Bogotá. Aun así, en el ámbito nacional hay discriminación; él ha tenido posibilidades de viajar y ha descubierto que hay mucha, sobre todo en la costa: La Guajira, Barranquilla…

En cuanto a la relación entre discriminación y derechos humanos, señala que eso se llama "discriminación positiva":

En la medida en la que tú te victimizas, si se permite la palabra, tienes acceso a una serie de cosas, entonces, es lo que le pasa al desplazado, que se inscribe y le dan todo; lo mismo pasa con el sector LGBT*, porque en la medida en que te identificas, te vuelves público para el escenario político. Si me visibilizo como gay y salgo en la* Semana *con una foto en un beso en Lourdes, entonces me vuelvo no solamente escenario político, sino que hago un acto de reivindicación de derechos, entonces se da la apropiación del espacio público con la pareja. Pero las nuevas generaciones entran de una vez a identificarse, y hay conductas de entrada que te lo organizan. Yo puedo estar en un espacio sin decir quién soy, y cuando lo preguntan es discriminación positiva.*

Según Enrique, es falso que tratar de reivindicar los derechos sea llevar a lo público lo que la persona hace en lo privado. Ahí aparecen las ideas de Hannah Arendt sobre la esfera de lo público y la de lo privado, y cómo la persona se desarrolla en diferentes escenarios, "entonces ahí tengo una diferencia con el sector".

El joven líder apuesta a exigir sus derechos desde la legalidad, respetando las posibilidades y creencias del otro. Por ejemplo, él no se pararía en la Catedral Primada a besarse con su marido, pues lo considera transgresor. Está de acuerdo con salir a las marchas, pero no con un lenguaje vulgar que agreda al otro.

Todo tiene una serie de lenguajes y yo, como comunicador, pienso en ello. En una marcha se utilizó la narración de cuentos para hablar de la diversidad sexual, ¡excelente!

Para Enrique, la política es tan diversa como los dedos de la mano, y los ejercicios de ciudadanía también lo son. Él puede generar un ejercicio de ciudadanía perfectamente claro en un comité directivo en su oficina al pararse como hombre profesional y decir: "Me da mucha pena con ustedes, pero me tengo que retirar porque mi pareja me está esperando". Las personas pueden asumir el concepto de *pareja* pensando: "¿Se va a ver con una mujer, o se va a ver con un hombre?". No tiene por qué interesarles; de cualquier manera, todo está en el lenguaje, todo tiene que ver con ciudadanías e identidades; eso se ve en la corporeidad, en cómo te vistes, con quién andas, cómo caminas, qué pronuncias, las asociaciones que haces de tus discursos, y desde ahí se gana sin ser transgresores.

> *El concepto de* ciudadanía *desde la política pública, particularmente la de* LGBT*, no se ve planteado. ¿Qué entendemos por* ciudadanía activa*?, que la gente salga a las calles, que la gente se apropie de espacios públicos o que la gente entienda que tiene unos derechos... Ahí hay unas falencias en términos de política pública.*

Enrique también ve una posibilidad de aprendizaje en esos procesos, pues en la medida en que se van construyendo se van reformulando. Cree que Bogotá está en mora de reformular la política pública, porque va solo hasta la I de "intersexualidad" –la cual es entendida como "hermafroditismo"–; debería ir más allá, hacia un ejercicio de construcción de los sujetos. Sin embargo, cuando se habla con la Dirección de Diversidad Sexual, allí parece otra cosa, parece que se manejara otro concepto más amplio; pero, para efectos de documentación y sustento de política pública, no se registra ni se maneja el concepto de *diversidad sexual.*

Hay avances significativos desde las marchas: la marcha de la Semana Rosa, organizada con Germán Humberto Rincón Perfetti, quien les

dice a los jóvenes de hoy y a sus estudiantes: "Vea, para que usted se pueda coger hoy de la mano con otro hombre en la calle o para que se pueda ser mujer *trans*, tuvo que derramarse mucha sangre. Reconózcalo, entiéndalo, aprópielo, así su comportamiento va a ser diferente".

Enrique cree en el concepto de *familia diversa*, en la construcción permanente, en la eliminación del concepto de *discriminación positiva*, en el discurso de los derechos humanos. Para ello hay que entender la movilización social como el cambio reivindicativo de cada uno, que todas las personas entiendan que pueden estar en la misma mesa con un gay, un hetero, una *trans*; ahí aparece el discurso bonito de los derechos humanos, que es la eliminación de las barreras de discriminación.

Todo se debe orientar hacia el primer paso, informarse, pues el tema LGBT sigue siendo tabú en los cinturones de la ciudad, en las clases con menos posibilidades económicas; no es lo mismo ser un niño gay en Ciudad Bolívar que en El Nogal.

> *Es un tema de apertura en las mentes, ahí está el tema de la información, pues el tema LGBT no se puede plantear desde el sexo: hay que trabajar en valores. Ahí aparece el concepto de la ética, allí todos los escenarios de participación de lo público son importantes.*

Es fundamental el concepto de *información como educación*, para que las personas entiendan qué es ser gay o lesbiana, porque a veces no saben, están confundidas. Son también necesarios los procesos de educación con las familias, la educación en lo público. *Público*, señala Enrique, se refiere a lo institucional, a lo oficial, es decir, a tener una Dirección de Diversidad Sexual, pues permitiría permear una serie de políticas en el campo de lo público que no solamente van a visibilizar una población, sino que también van a generar una serie de procesos alrededor de la ruptura

de los índices de estigma y discriminación. Todo eso debe ser extensivo a diferentes poblaciones y áreas de la sociedad, para no revictimizar a las personas. Hay que permear todos los espacios: lo oficial, las clínicas, los colegios públicos; trabajar alrededor del concepto de *seguridad*, empezar a romper la idea de que las mujeres *trans* son cuchilleras.

> *Eso se rompe cuando le doy la posibilidad a una mujer* trans *de educarse en una universidad, por ejemplo, la Andina.*

Lo anterior se enmarca en todos los contextos sociales: trabajar con líderes, poner un tema LGBT en boca de un personaje como Daniel Samper es sacar el tema de lo oculto a través de una sensibilización, de un acercamiento. En un juicio de conciencia y sana ley, afirma Enrique, las más discriminadas son las mujeres *trans*, son muchísimo más vulneradas, además porque han sido la cara del movimiento durante muchísimos años. También del movimiento de la prostitución, de las mujeres de la calle. Al hacerse más visibles, son más discriminadas, y ahí existe una deuda histórica frente a la construcción educomunicativa, porque los medios son amarillistas.

> *En escala, serían las* trans*, las lesbianas, los hombres gay, y los que menos [son discriminados], los bisexuales, porque ellos pasan desapercibidos por su filosofía, su construcción identitaria. En el trabajo, las* trans *son más discriminadas porque cuando van a buscar servicios de prostitución o servicios sexuales, la gente refiere: Le tengo la niña y el caballo, es una mujer* trans*.*

> *En cuanto a derechos, el más vulnerado es el derecho a la salud, pues en el paseo de la muerte yo me veo como Susana, pero mi cédula dice Martín. Otro tema es el de la movilidad para los hombres gay a cierta hora, en ciertos lugares.*

Mi orientación sexual era un secreto, pues allí eran homofóbicos..., luego me mandaron matar

Sonia partió de su casa en busca de sus derechos, luchó en el Ejército y ahora lucha por los derechos del otro y su vulnerabilidad, un reto de lo social desde la diversidad. Recuerda que desde los ocho años le han gustado las mujeres; a esa edad conoció a una mujer con quien estuvo en pareja hasta los quince. Jugaban al papá y la mamá; ella hacía el rol de papá y sus dos "hijos" eran sus hermanos, uno de cada una. Los besos y caricias de esa época la hacían sentir muy bien.

Durante su juventud, experimentó conflictos consigo misma. Tenía novio y eso le causaba incomodidad, no se sentía "en lo suyo". Además, había conocido a una chica, quien sería su pareja real. Esto motivó la decisión de decirle a su novio: "Vea, negro, no puedo seguir contigo porque a mí me gustan las mujeres".

Estudió el bachillerato en el mismo colegio que su hermano, y se graduó un año antes que él. En el colegio, todos sabían que era lesbiana y tenía novia, por ese motivo a su hermano le preguntaban: "¿Cómo están su hermano y su cuñada?". La estigmatización generó rechazo en el hermano y lo llevó a abandonar el colegio y a contarles a sus padres la orientación sexual y de género de Sonia. Esa decisión trajo conflictos mayores: Sonia, que estaba construyendo su identidad, se vio afectada, y sus padres también; ellos sintieron una gran frustración al saber que su única hija era lesbiana.

Su padre la esperó una noche y la llamó a conversar sobre el tema, preguntándole por qué los había estado engañando todo ese tiempo. Ella le respondió: "Mire, padre, soy lesbiana desde muy pequeña. Oswaldo, mi novio, era una fachada, y con mi novia Nubia llevo bastante tiempo". El padre tomó una actitud patriarcal, dominante y machista: "De ahora en adelante irá al trabajo, llegará a casa y saldrá solo nuevamente a traba-

jar; se quedará encerrada". Entonces Sonia decidió irse de la casa y hacer papeles para ingresar al Ejército.

> *Estando en la Escuela Militar todo marchaba bien, hasta que entre 1997 y 1998 se me presentó un problema con un coronel del Ejército que estaba haciendo enriquecimiento ilícito. Yo había firmado un cuaderno que daba cuenta de un préstamo que había solicitado, y como hicieron un robo al camión que transportaba la plata para pagarles a ellos, llamaron a todos los que habían firmado y les hicieron traslado a la Escuela de Caballería.*
>
> *La orientación sexual era un secreto, pues allí eran homofóbicos. El mismo coronel se dio cuenta [de] que un día salía de Jinetes, un club gay en La Calera, y luego me mandaron matar.*
>
> *Un pelao que también era gay se enteró [de] que me irían a matar, y que por ello me habían dado la orden de cumplir con una misión especial: en lugar de salir a vacaciones, como ya estaba firmado, debía irme a Choachí. Me llamó y me dijo: "Allí estaban hablando mi cabo y el coronel, y, entre líneas, [dijeron que] a esas horas ella ya estaría chupando gladiolo".*

Sonia logró coordinar con tiempo que le avisaran a su mamá que si le pasaba algo, sería por haber descubierto el enriquecimiento ilícito y por ser lesbiana. Después de salvarse del plan macabro, dijo: "No más Ejército". Sin embargo, dos primos que eran pensionados de esa institución le dijeron que tenía que volver y si no le armaban un proceso. Producto de eso elaboró un informe, pero fue peor. Siguió trabajando, pero la presión continuaba en la Escuela Militar de la 80, Brigada 20.

Además, se empezó a decir que posiblemente tenía sida, debido a una afección en la piel, una erupción fuerte. Otro rechazo que tuvo que vivir y que la afectaría más.

> *Entre el coronel y el de recursos humanos, quienes pensaban que tenía sida, querían sacarme del Ejército.*

Una vez se hizo el examen y supo el resultado negativo, Sonia tomó un carro y se fue a increpar al coronel, mostrándole los resultados.

En su narración, Sonia da cuenta con detalle de su vida y de su proceso de construcción de identidad, y habla en particular de "la violación de derechos humanos": a la comunidad LGBT se le han violado sus derechos, entre ellos "la educación, el trabajo, el libre desarrollo de la personalidad". Comenta que, después de haber cursado un diplomado en la Javeriana, fue dándose a conocer en el grupo LGBT. Así, fue vinculándose como líder activista en lo relacionado con el VIH, experiencia de la que ha conservado información y aprendizajes muy importantes, que le permitieron llegar a la Liga Colombiana de Lucha contra el Sida. Desde 2003, ha estado comprometida a fondo con este proyecto, pero especialmente con las campañas sobre ETS y VIH, pues siempre le han preocupado los trabajadores sexuales y todos los estigmatizados. A un amigo suyo que fue al médico a hacerse la prueba del VIH, le dijeron que eso les pasaba por promiscuos, que eran "una partida de eso, de lo peor, que eran unos perros". Esto refleja la discriminación y la violación de los derechos.

> *Actualmente en Colombia y en Bogotá, la gente es más consciente del trabajo de la comunidad LGBT, por las demandas que se han ganado. Además, cuando llegué de Venezuela, mi pareja me pudo afiliar como beneficiaria. De pronto, laboralmente hace falta trabajo en la cultura del respeto de los derechos, y*

también se necesita seguir con las campañas de la no homofobia, lograr tumbar tabúes que se tienen hacia los LGBT, pues los cristianos dicen que somos el demonio. Tenemos derecho a formalizar un hogar, debemos buscar que si se muere la pareja, no venga la familia a quitarle al otro, cuando nunca se interesaron por el familiar.

Para Sonia, es necesario trabajar para que el sistema de salud permita a las personas de la comunidad LGBT afiliar a su pareja, pues hay EPS que no lo contemplan. También considera urgente educar para asumir la sexualidad de manera sana en la educación y en la familia. Ella y su expareja tenían una niña que ahora tiene diez años, y le brindaron una familia que la niña valora, pues refiere tener dos mamás. Cuando se separaron, les pedía que volvieran, pues quería recuperar a su familia.

Sonia afirma que se han vulnerado gravemente los derechos a los *trans*, "pues los consideran la escoria de los homosexuales".

En lo relacionado con ciudadanía LGBT, el proceso se ha dado, por un lado, desde Bogotá para toda Colombia, así también los que han apoyado los grandes cambios, y por otro, hay que manifestar que los LGBTI somos más arriesgados que los heterosexuales, aunque a veces no viven su orientación, se camuflan para no ser molestados o discriminados, pues en algunos sectores sigue existiendo el bullying *por ser gay o la violencia de género, y eso que los ciudadanos LGBT pagamos impuestos, igual que todos.*

Actualmente, Sonia, profesional en Administración de Empresas, trabaja en la Liga Colombiana de Lucha contra el Sida ofreciendo ayuda en la toma de pruebas de VIH y sigue cuidando de su hija, la que ayudó a criar a su pareja, aunque ya no estén juntas.

Un hombre *trans* sobreviviendo en una sociedad que teme a lo desconocido

Una joven grita desde su interior por ser hombre y narra el camino recorrido en medio de una sociedad y una familia que la veían como lesbiana. Tobías comenzó a identificarse en un rol masculino desde los ocho años. Observaba que empezaban a cambiar cosas en ella y afloraban gustos por rasgos asignados a los hombres y no a las mujeres; por ejemplo, le interesaban la ropa masculina y los deportes. La mayor preocupación surgió al empezar a la secundaria, "entrar como no era". Descubrió que no era mujer, que "la sociedad te obliga a ser algo que no eres".

En el camino de moldearse como hombre, hacia el año 2000, su familia se alejó: "¿Un hombre atrapado en el cuerpo de una mujer?". Su madre fue la única que lo fue aceptando. En esa sinergia, cambió varias veces de colegio y finalmente se retiró y validó, para no tener que usar el uniforme. Una vez terminó el bachillerato, tomó la decisión de comenzar un proceso psiquiátrico y quirúrgico. Cuando averiguaba sobre la primera cirugía buscó ayuda en la Universidad Nacional, donde lo orientaron hacia el Hospital San José. No tuvo información adecuada hasta que encontró a alguien en el hospital, "una buena doctora" que le ayuda todavía, dos años después de la primera cirugía.

> *Fue genial porque hubo una relación de ayuda estupenda, pues ayuda a construirte, a generar seguridad, y no importa lo que se piense.*

Desde los doce años ha estado afiliado a la EPS Salud Total. Para la cirugía le exigieron el concepto de un tercero, pues allí no validaban el emitido por la Universidad Nacional. Ya gestionado todo, hicieron una junta de ética médica en el San José, en la que estaban el endocrinólogo, la psi-

quiatra, el cirujano y el urólogo. Ese día fue el más feliz de su vida, pues Tobías formó parte de la sesión en la que se decidía sobre su "ser masculino". Destaca que esa experiencia es inolvidable. Tuvo que presentar tutelas, cartas y derechos de petición. Buscó ayuda en el Centro Comunitario LGBT de Chapinero. Debió leer documentos y sentencias de la Corte Constitucional y redactar una acción de tutela, la cual ganó, y gracias a eso consiguió su primera cirugía.

En cuanto a los derechos en lo educativo, Tobías considera que existen avances, aunque sigue habiendo *bullying*. Él ingresó a la universidad ya operado y nadie se dio cuenta de nada. La gente confunde transgénero con lesbiana: "Me dicen: 'Usted es una machorra'. ¿Qué hacer para que entiendan que soy un hombre?".

> *Las autoridades educativas del bachillerato pensaban que era una persona con problemas de sexualidad, que necesitaba un tratamiento psicológico, que si era lesbiana, "lo manejara y lo mantuviera controlado". En Colombia falta mayor conocimiento de las chicas* trans*, pues las confunden con travestis, no las ven como mujeres, no todos ejercen lo mismo, las ven igual, ver a una mujer* trans *es lo más femenino.*

En el ámbito laboral, a los hombres *trans*, pese a tener estudio, suelen ponerles problemas por la falta de libreta militar, aunque la Corte Constitucional ya emitió su veredicto: no se les puede exigir este requisito. Tobías recuerda que un juez ordenó su cambio de nombre, pero determinó que la letra F de "femenino" debía permanecer en el documento de identidad hasta cuando él se operara definitivamente. Por ello, en su ejercicio de ciudadanía, se considera un hombre fuerte que experimenta dificultades con su familia y con una sociedad que le tiene miedo a lo desconocido. Lucha todos los días por su identidad, por ser hombre a su

manera, que es una evolución bonita. Aunque a veces se ha sentido mal, sigue luchando.

Tobías vive en un mundo muy heterosexual. La comunidad LGBT forma parte de él, pero él considera que no se parece a sus integrantes, pues hay cosas que no comparte. Él vive más su heterosexualidad. Considera que en Colombia hay discriminación y no aceptación de la diversidad sexual. También cree que

> *hay que saber las reglas y moldearse con la gente, hay otros caminos, otras sexualidades por explorar, así los cristianos digan que [ellas] no pueden entrar al cielo.*

Durante "la alcaldía de Petro" (2006-2010), reconoce Tobías, se dieron numerosas acciones: eventos, encuentros, procesos formativos, centros de ciudadanía, inclusión de personas LGBT en escenarios profesionales del Distrito, todo lo cual tuvo mucha repercusión. Manifiesta que los chicos *trans* tienen muchas cosas positivas por aportar; que son capaces de responder por un cargo, de dar charlas documentales sobre cómo conducir la sexualidad, de intervenir en eventos de arte, y los invita a participar. Afirma que se les vulneran sus derechos, por ejemplo cuando les gritan en la calle, y que se requieren espacios de encuentro y programas: "Desde el Estado faltan más acciones con los chicos *trans*".

Las novias que ha tenido Tobías son mujeres, no *trans*. Lleva dos años con su actual pareja, a quien considera una gran persona que le aporta mucho a su vida y con la que se entiende muy bien. Se conocieron en la Universidad Nacional, en el consultorio de Psiquiatría. Tobías invita a los hombres transgénero a luchar por que en lo laboral se reconozca que son hombres, que no se necesita el órgano genital. Actualmente tiene veinticinco años, estudia Psicología y trabaja, está haciendo los trámites para su libreta militar y retomará los trámites para su segunda cirugía.

Bisexualidad y mimetización: estar entre el aquí y el allá

José es un psicólogo de treinta años, que trabaja en la Secretaría de Integración Social con población vulnerable. Lucha por hacer visible la bisexualidad, que descubrió en su vida durante el pregrado, y promueve espacios de reflexión que potencien el conocimiento y entendimiento del contexto de la orientación sexual.

José tuvo una larga vida heterosexual. De pequeño se dio cuenta de su gusto por los hombres, "pero el mundo no ayuda a que la persona piense en eso". *Eso* quedó ahí hasta que, a sus veintitrés años, volvió a ver un muchacho que le gustó; es decir, en los últimos años de universidad se redescubrió. Al sentir atracción por un hombre, se preguntó: ¿qué pasó aquí? Era algo que lo hacía mirar para un lado y para el otro.

En su práctica de Psicología conoció y exploró las realidades de otras personas, no tan duras, pero que causaban extrañeza en él. Después de un tiempo les dijo a sus amigos:

> *¡Hey! Soy bisexual… No soy bisexual… Soy José. La bisexualidad no lo define a uno como persona, es más una práctica que desde afuera puede catalogar a las personas.*

Su trabajo de grado en Psicología versó sobre la bisexualidad. Su principal motivación fue identificar que, de manera general, no se habla de esta condición, aunque es una vivencia cotidiana. Según José, se la esconde diciendo

> *que es una heteroflexibilidad, homoflexibilidad; que hay canitas al aire, mojadas de canoa, noches de copas, invisibilizando la realidad de esta orientación.*

Manifiesta que "es un ser sexual por donde se mueve" (por aquí o por allá), como herramienta de vida, pero que no fluye porque el mundo está hecho binariamente. Él ha puesto en discusión el tema en diferentes espacios, pero "la gente que sabe mucho es la que más ataca a quienes expresan algo sobre la bisexualidad y preguntan: ¿cuál es su apuesta política?, para creerle que la bisexualidad es real, que existe".

> *Una apuesta política colectiva es posible si las personas se pueden agrupar, si pueden sentarse y pensar una realidad u otra posibilidad, es escribir un libro y que se interesen en él, pero el mundo no está pensado para la bisexualidad, vivimos separados unos de los otros.*

José recuerda que llegó al Centro Comunitario LGBTI y había un grupo en el que conoció a otros bisexuales: "Menos mal, si no, hubiera desistido de la búsqueda". Con cierto desánimo, ratifica que no hay espacios ni momentos de reunión para los bisexuales:

> Se sabe que el 23 de septiembre es el Día Internacional de la Bisexualidad, pero en la política pública de Bogotá no existe, no le dan la relevancia, no le dan énfasis a la B, quedó ahí para decir que somos políticamente correctos.

El ejercicio de los derechos de las personas bisexuales tiene dos variantes, según José:

> *Nos cobijamos en el gay o nos cobijamos en el heterosexual; no hay espacio para ejercer nuestra ciudadanía, por cuanto hay que moverse en un entorno hetero y eminentemente gay.*

A la bisexualidad no la dejan ser como debe ser: "Hay que estar entre aquí y allá". La percepción de alguien bisexual es que la monogamia no le va. En las charlas del grupo al que pertenecía, dice José, se conversaba sobre las "triejas"; dos o tres personas pueden amarse al mismo tiempo, y de pronto quieren compartir un espacio, pero las leyes no hablan de eso, solo hablan de gais, lesbianas y *trans*. A veces alcanzan a pensar que son desviaciones sexuales del deseo, que la bisexualidad es una desviación.

> *No se ven espacios diseñados para hablar de bisexualidad, es decir, no conocernos en el espacio del día a día. Es vivir bajo una ciudadanía diseñada para un entorno heterosexual y homosexual.*

En su experiencia, cuenta José, hay lugares donde uno se puede mover ampliamente y "sacar la loca que tiene", y otros donde toca "ser el más macho de los machos". Por ejemplo en el Tolima, donde estuvo trabajando:

> *En esa región, uno lee el entorno y toca encubrirse o morir en el intento, pues cuando uno se expresa, le hacen la encerrona, lo cogen a uno diciéndole: "Defínase, ¿usted es para este lado, o para cuál?".*

José afirma que para ejercer la ciudadanía en la bisexualidad debe estar mimetizándose, donde quiera que se encuentre. Para él, esto es discriminación, pues ni siquiera hay reflexión o preocupación por reconocer los problemas y dolores comunes de esta población. Además, hay discriminación por género, como cuando le tocó ser "tan machito" en el Tolima.

> *Si comparamos lo anterior con otros países, el ejercicio de la ciudadanía en Inglaterra está circunscrito por las convencio-*

nes anuales que hacen de bisexualidad y ya van como en la veinte. En Estados Unidos hay una red, incluso, que tiene plata para ayudar en proyectos, pero no hay espacios para discutirlo y ni siquiera para conocerse entre sí, el único que hay es en el Centro Comunitario. Los espacios se mantienen en la medida [en] que para alguien es de importancia; esto de las parejas homoparentales es porque alguien le da importancia; lo de las trans*, porque hay reinado, etc.*

En España también se mueve el asunto; son personas que se comentan, hablan de bisexualidad, tratan de establecer una visión política de la bisexualidad con relación a la sociedad, pero todavía está en construcción. Aquí se desconoce, hay reproches de ¿por qué seguimos en el asunto?, eso ya lo superamos en el Stone Wall, lo superó la realidad: Stone Wall homosexual, pero no bisexual. No me siento acogido por esa política, estuve ahí en la construcción y no se me preguntó nada.

En lo laboral, José sigue mimetizándose. Si desea mostrar la faceta "x", lo hace, toca hetero por conveniencia: "Al decir que soy bisexual, de una vez le ponen el *pero*". Por eso considera que se debe trabajar para que haya una mayor conciencia de esa realidad, para educar a las personas que viven la bisexualidad. Las políticas están perdidas en acciones que apunten a asuntos específicos de la bisexualidad.

El punto, dice José, "es *ser*"; para él, "entender, comprender, convivir... es la misma pendejada que tolerancia". Hay mucha gente que sabe de diversidad, pero nada de bisexualidad. Queda demasiado por hacer desde lo académico, lo político, y en todos los escenarios. Hay que visibilizar el asunto: "Todavía estamos ahí".

Ciudadanía, derecho a la vida y al trabajo: si no te echan por ser LGBT, te hacen la vida imposible

Roxana es profesional en Gobierno y Relaciones Internacionales, trabaja como instructora de *kick boxing* para niños y niñas y se prepara para viajar fuera del país a cursar una maestría en Gestión Pública. Está muy comprometida con los derechos LGBT y se encuentra culminando un diplomado en construcción de identidad desde el cuerpo. Es una joven delicadamente femenina, delgada y con una cultura a flor de piel. Sentada en el sofá de su casa, narra poco a poco su construcción como mujer.

La construcción de su identidad de género fue difícil, pues no se sentía bien siendo niña, nunca fue de faldas y muñecas. En el colegio no tuvo ninguna dificultad, siempre fue muy seria con el tema LGBT; le cuestionaban de pronto el tema de los novios, no más. Roxana observaba que

> *en sexto grado estaba de moda ser gay, al igual que en la época actual, pues escuchaba que las niñas de sexto referían ser gay por cuestiones de moda, mas no había discriminación a pesar de ser el colegio católico.*

Además, veía que una niña en sexto sí era claramente lesbiana con un lema: si lo eres, estás *in*. Eran muy escandalosas con eso, mas no vivieron *bullying* en ningún momento.

La adolescencia de Roxana transcurrió dentro de unos parámetros de normalidad, hasta cuando salió del colegio en el grado 11: entonces experimentó que se sentía bien siendo niño. En cuarto semestre de universidad, con diecinueve años, tuvo una experiencia con una chica bisexual, con quien fue adentrándose al mundo LGBT e inició un recorrido visitando bares, aunque no sabía cómo acercarse a una niña. Por ser tímida, le pareció más fácil internarse en el mundo del chat, donde conoció

a sus primeras amigas. Al cabo de unos tres meses habló de esto con su madre, lo que le dio seguridad para asumirse como lesbiana, pues para ella su mamá es muy importante.

Su proceso formativo en la educación superior le ha permitido desarrollar una serie de análisis, producto de los cuales expresa cuánto se ha avanzado en Colombia y los vacíos jurídicos frente a la normalidad o la composición de la familia. La Corte Constitucional ha asumido un papel importante al abogar por los derechos de la comunidad LGBT, por ejemplo al legislar sobre derechos de seguridad social y adopción, entre otros. Desde esa perspectiva, ella considera que no estamos tan mal como otros países. Pero en lo relacionado con el ejercicio de los derechos, el panorama es más complicado. Por ejemplo, en lo que atañe al derecho al acceso laboral:

> *Si no te echan por ser LGBT, te hacen la vida imposible, y es muy difícil comprobar que lo hicieron por esa condición, pues tendrían que tener testigos, y pueden más el poder y las relaciones.*

Hace falta mucha educación, "pues no votamos", no se logran poner de acuerdo los sectores LGBT para elegir a un buen representante.

Roxana recuerda el caso de Sergio, joven de dieciséis años que se suicidó recientemente, tras verse enfrentado a una estructura de poder desde su colegio. Aunque tuvo el apoyo de sus padres,

> *¡no aguantó! La salida para él fue no estar más en este mundo, pues a su novio lo obligaron a decir que estaba siendo acosado por él.*

Existe mucha agresión, particularmente hacia las chicas *trans*; las agreden en las cárceles, pues las meten en las de hombres, sin reconocer la

diferencia. En salud, se ven muchos casos de violencia intrafamiliar, lo cual requeriría de un trabajo sistémico, pero comprendiendo y conociendo el contexto de los LGBT. Para ello se debe educar ampliamente.

Roxana continúa su relato con atención y compromiso. Para ella, el derecho más vulnerado es el derecho a la vida.

> *Ser activista y defender los derechos de los demás te pone en peligro. Con lo de las bacrim volvió a revivir lo de los panfletos, no solo fuera, sino en Bogotá.*

El grupo que Roxana considera más vulnerado es el de las mujeres *trans*, pues no les dan trabajo sino en ciertos espacios, como las peluquerías. Ella ha trabajado con una líder *trans* llamada Madona, quien dice que les han forjado una reputación de agresividad; incluso en los baños del barrio Santafé les han colocado sensores de metales.

> *Seguirían dentro de los más vulnerados los homosexuales, pues hay aceptación mayor hacia las lesbianas que sean femeninas: si dos niñas se ven agarradas de la mano lo ven bien, pero cuando son dos hombres que están en demostración afectiva cercana, ¡agresión fuerte y los atacan!*

> *Continuarían después las lesbianas y luego los bisexuales, pues dentro de la comunidad se dice que si es bisexual está en transición y que debe definirse, o que está en camino de ser gay. No les toman en serio porque les gustan los dos sexos; [dicen] que por ende son más promiscuos y les agreden con comentarios.*

En lo relacionado con las políticas públicas, Roxana dice que no están hechas para un grupo puntual, sino como garantías generales para todos y todas:

Son para que la población que tiene una problemática específica tenga la misma cobertura de derechos que la saque de esa vulnerabilidad.

En cuanto al ejercicio de la ciudadanía, afirma que no todas las personas LGBT saben qué es una política pública ni hacen ejercicio del voto; aunque admite que las marchas, las besatones y el activismo en general se han ido incrementando, y que estas prácticas favorecen la ciudadanía. Reconoce que el Estado y otros escenarios para la vida social producen estigmatización y discriminación que no permiten ejercer la ciudadanía, como por ejemplo:

Lo del monseñor Procurador, pues se equivocó y debería ser defensor de los derechos humanos y del bien común, pero primó más su crucifijo en su oficina y ello ha generado una fuerte crítica. Así mismo, lo sucedido en el centro comercial Avenida Chile, donde hicieron salir a una pareja gay por haberse besado.

Comenta que los colectivos se agarran de lo que más los identifica, se agarran de la mayor diferencia y allí cimientan su discurso, y hay gente a la que no le gustan esas etiquetas. Quien trabaja con LGBT debe tener en cuenta todas esas diferencias: esos discursos dejan reconocer que hay diversidad. Para Roxana, las etiquetas tienen dos miradas: las positivas, o necesarias, que indican que somos diferentes, y las negativas, que se usan de forma peyorativa y generan división.

Con su mirada serena, sigue contándonos su construcción como mujer desde niña sin faldas ni muñecas, y afirma que se debe trabajar en una serie de acciones, entre ellas:

- Educar desde el momento en que se nace para entender que te puedes enamorar de una persona como ser humano, más allá de si es gay.

- Implementar la cátedra LGBT, con miras a entender la diferencia.
- Divulgar literatura que muestre familias diversas; así desde la infancia se reconoce que hay muchos tipos de personas, y que eso no está mal.
- Trabajar por que el Congreso y el Gobierno tengan claridad en las apuestas con el sector LGBT.
- Comenzar a cambiar las formas de enseñar: no se trata de acusar y matar al que piensa diferente.
- Desarrollar políticas de choque que aseguren derechos en diferentes contextos.
- Formar a los docentes. En 2008 se creó para los colegios distritales la cátedra LGBT orientada a los estudiantes, pero no tuvo fuerza, y se aplicó a los docentes con notables resultados.
- Dirigir a las familias acciones de formación, pero con cuidado: el Gobierno no debe intervenir en las familias directamente.
- Trabajar políticas públicas no solo en Bogotá, sino a nivel nacional, pues hay regiones muy machistas.
- Abordar todos los temas y contextos relacionados con el conflicto armado.

En general, según Roxana, en América Latina el país más abierto a la mirada LGBT es Argentina, pues fue el primero en aceptar el matrimonio gay; también están México y Uruguay. No se sabe en verdad cómo está Brasil. Sin embargo, dice, cuando se habla de luchas LGBT suena como a "islas caribeñas".

> *Definitivamente hay que trabajar por el primer gran derecho, que es el derecho a la vida, una vida digna, y que dentro de todos esos derechos se encuentre el derecho a no ser discriminado.*

Análisis categorial y categorías emergentes: algunos hallazgos

Cada una de las narrativas presentadas en este capítulo fue leída y analizada bajo los parámetros descritos en la metodología *análisis del discurso* (textual, contextual e interpretativo). Durante este ejercicio, tal como se había planteado, se tomaron como categorías deductivas (presupuestas en el marco teórico) la ciudadanía y la bioética en diálogo con los derechos humanos.

Estas categorías fueron los pilares de la investigación. Su búsqueda rigurosa y minuciosa se realizó utilizando las entrevistas transcritas y las narrativas diseñadas, las cuales representaron los "discursos" de los miembros de la comunidad LGBT. Durante el análisis del discurso, se prestó mucha atención a la aparición de nuevos conceptos o categorías que, si bien pudieron ser mencionados en el marco teórico, no fueron centrales en el momento de su diseño. A estas nuevas categorías se les denominó *inductivas* o *emergentes*. También aparecieron otras que estuvieron presentes en el momento de diseñar las impresiones de sentido de este estudio.

A continuación, en la tabla 1, se presenta la matriz diseñada para captar lo más relevante del análisis del discurso (análisis contextual) y las categorías emergentes durante este proceso; luego se dará paso a su interpretación y discusión.

Tabla 1. *Matriz de análisis de información*

Categoría deductiva	Fuentes		Categoría inductiva
	Relato	Participante	
Ciudadanía	• *En la niñez comenzó mi construcción como mujer.* • *Una* trans *prefirió morir en la calle como mujer y no en el hospital como hombre.* • *No nací en el cuerpo equivocado, sino en la sociedad equivocada.* • *Ellas [las trans] han estado viviendo todo el tiempo con la camiseta puesta y no pueden* ser *ni* hacer. • *Di la cara, salí en un programa de televisión y muchos medios de comunicación.*	Luisa Ismena	• Género • Ciudadanía sexual
	• *Nos da miedo salir, nos da miedo pedir ingreso a la universidad, nos da miedo pedir trabajo.* • *La sociedad en este momento acepta la diversidad, no toda, pero sí el 50 %.*	Ismena	• Estigma interiorizado
	• *He tenido una familia que supo reconocer la diferencia y terminó entendiendo.*	Julián	• Familia
	• *Los chicos que nacieron biológicamente mujeres y transitaron a hombres tienen muchas más posibilidades en todo*.	Julián Ismena	• Ciudadanía sexual
	• Antes de convertirse a cristiano evangélico, uno de sus hermanos apoyó a la mamá para que entendiera la orientación sexual de Julián. • Le gustaría casarse, "eso sí, por lo civil", tener un hijo, poder darle seguridad a su pareja, poder decir que X persona es su	Julián	• Género • Familia • Estigma ejercido • Estigma interiorizado

	esposo, pues la unión de hecho es legal en Colombia. • Le preocupan *las expresiones de algunos congresistas que, por desconocimiento, atentan contra los ciudadanos* LGBT *y generan en la mayoría de las personas un "resignarse a lo que les tocó".* • *Las nuevas generaciones deben cuidarse de no dar escándalos o de qué hablar.*		
	• Inicia su adolescencia y logra asumir de forma abierta su homosexualidad; a los diecisiete años decide irse a vivir con su pareja. • *La ciudadanía es un proceso de construcción individual.* • *Hay que entender la movilización social como el cambio reivindicativo de cada uno: que puedo estar en la misma mesa con un gay, un hetero, una* trans.	Enrique	• Familia
	• *Tenemos derecho a formalizar un hogar.* • Con su expareja, tenían una niña que ahora tiene diez años, y lograron brindarle un espíritu familiar que la niña valora.	Sonia	• Familia
	• *La sociedad te obliga a ser algo que no eres. ¿Qué hacer para que entiendan que soy un hombre? La gente confunde ser transgénero con ser lesbiana. En Colombia falta mayor conocimiento de las chicas* trans*, pues las confunden con los travestis, no las ven como mujeres.* • *¡Hey! Soy bisexual… No soy bisexual… Soy José.*	Tobías José	• Género
	• *Un grupo donde conocí a otros bisexuales… ¡Menos mal! Si no, hubiera desistido de la búsqueda.* • *No hay espacios para que los bisexuales se reúnan. No hay espacios para ejercer nuestra ciudadanía, es vivir bajo una ciudadanía diseñada para un entorno heterosexual y homosexual.*	José	• Ciudadanía sexual

	• *Cuando uno se expresa, le hacen la encerrona, lo cogen a uno diciéndole: "Defínase, ¿usted es para este lado, o para cuál?".* • *Hay que comenzar a cambiar la forma de enseñar: no se trata de acusar y matar al que piensa diferente.* • *En el grado 11, experimenté que me sentía bien siendo niño.*	José Roxana	• Estigma ejercido • Ética civil • Género
Bioética y derechos humanos	• De niña, orinaba sentada. Los compañeros le recriminaban y los psicólogos buscaban establecer en ella "parámetros de normalidad". • Era "la loca del colegio". • *Me mandaron a ver si me componía en Israel.* • *Cuando te agreden, cuando te maltratan, cuando no te aceptan, tú aprendes a tener los guantes puestos.* • *De allí no salen porque las encerraron en ese espacio geográfico, donde las matan con muerte social.* • Crímenes cometidos con sevicia: descuartizamiento, quemaduras con ácido. • Violencias naturalizadas. • Hay una sentencia que ampara la identidad de género. • No tienen acceso a la salud. • No pueden vivir la autonomía por no tener identidad. • Derecho a la movilidad, el trabajo, la vivienda y la educación.	Luisa	• Estigma ejercido • Estigma interiorizado • Género y derecho • Injusticia distributiva • Irrespeto a la autonomía
	• *Le pidieron a mi familia que me sacaran del colegio, que me llevaran a un colegio masculino, que me dieran un tratamiento hormonal.* • *Las barreras nos las ponemos nosotras mismas como personas transgeneristas porque nos da miedo salir, nos da miedo pedir ingreso a la universidad, nos da miedo ir a pedir trabajo.*	Ismena	• Estigma ejercido • Estigma interiorizado • Irrespeto a la autonomía • Dignidad humana • Autonomía

	• *He sabido de casos en que a chicas* trans *que quieren ir vestidas de niñas al colegio, no se lo permiten, las sacan; solo con una tutela les reintegran su derecho.* • *Ya la Internet está cambiando el concepto de* prostitución*; no es en sí el ejercicio de la prostitución, sino el trato indigno que se les da a las personas que la ejercen.* • *A menor educación, menor es su poder para exigir respeto por sus derechos. Las personas que son más violentadas son las personas que menos conocimiento tienen de los derechos humanos.* • *Las personas transgeneristas siempre queremos cambiar nuestro cuerpo, modificar nuestro cuerpo, ¡transitar! Queremos unos implantes, una reasignación de sexo, y eso es salud, y aquí, desafortunadamente, todavía consideran que esas cosas son estéticas.*		• Injusticia distributiva • Ética civil • Estigma ejercido
	• A una de sus parejas, *el hermano y la mamá lo botaron de la casa por ser gay.* • Buscar un hombre con músculos fuertes que brinde protección podría estar relacionado con una sensación de desprotección ante la sociedad que discrimina.	Julián	• Estigma ejercido
	• "Se acabó el apellido de la familia… ¿Por qué?, ¿qué educación le di?". • "¡Esos gais son sidosos, son promiscuos, se la pasan rumbeando, meten droga!" • Exigir sus derechos, desde la legalidad, respetando las posibilidades y creencias de los otros. • *No es lo mismo ser un niño gay en Ciudad Bolívar que en El Nogal.* • *El tema* LGBT *no se puede plantear desde el sexo, hay que trabajar en valores.*	Enrique	• Estigma ejercido • Respeto de la autonomía • Igualdad y clase social • Ética civil

• A su hermano le preguntaban: "¿Cómo están su hermano y su cuñada?". • *La orientación sexual era un secreto, pues allí eran homofóbicos, y luego me mandaron matar.* • Producto de una afección en la piel, una erupción fuerte, se empezó a decir que posiblemente tenía sida. • A un amigo suyo que fue al médico a hacerse la prueba del VIH, le dijeron que eso les pasaba por promiscuos, que eran "una partida de eso, de lo peor, que eran unos perros". • *Lograr tumbar tabúes que se tienen hacia los LGBT, pues los cristianos dicen que somos el demonio.* • *A los* trans *los consideran la escoria de los homosexuales.*	Sonia	• Estigma ejercido
• Su familia se fue alejando: ¿un hombre atrapado en el cuerpo de una mujer? • *Hicieron una junta de ética médica, y ese día fue el más feliz de mi vida, pues fue cuando se decidió sobre mi "ser masculino".* • *Las autoridades educativas del bachillerato pensaban que era una persona con problemas de sexualidad, que necesitaba un tratamiento psicológico.* • *Desde el Estado, faltan más acciones con los chicos* trans. *Que en lo laboral se les reconozca como hombres, que no se necesita órgano genital.*	Tobías	• Género • Estigma ejercido
• *El mundo no está pensado para la bisexualidad, vivimos separados unos de los otros.* • *Invisibilizan la bisexualidad diciendo que es una heteroflexibilidad, homoflexibilidad, que hay canitas al aire, mojadas de canoa, noches de copas.*	José	• Ética civil • Irrespeto a la autonomía

	• El ejercicio de los derechos de las personas bisexuales tiene dos variantes: *Nos cobijamos en el gay o nos cobijamos en el heterosexual.* • A la bisexualidad no la dejan ser como debe ser: *Hay que estar entre aquí y allá.*		
	• Aunque se ha avanzado, persisten vacíos jurídicos frente a la normalidad o la composición de la familia. • *Si no te echan por ser LGBT, te hacen la vida imposible.* • *Debe haber políticas de choque que aseguren derechos en diferentes contextos.* • *Hay que educar desde el momento en que se nace para entender que te puedes enamorar de una persona como ser humano, más allá de si es gay.* • *Hay mucha agresión, particularmente contra las chicas* trans. • *El derecho más vulnerado es el derecho a la vida.* • *Ser activista y defender los derechos de los demás te pone en peligro.* • *Si dos niñas se ven agarradas de la mano lo ven bien, pero cuando son dos hombres que están en demostración afectiva cercana, ¡agresión fuerte y los atacan!*	Roxana	• Familia • Estigma ejercido • Ética civil • No maleficencia

Con base en lo anterior, se observa que la ciudadanía y el diálogo bioética - derechos humanos para favorecer la ciudadanía están atravesados por algunas categorías emergentes que pueden considerarse, dado que quienes participaron las mencionaron repetidamente como transversales.

La primera de ellas es un detonante de tipo negativo, el *estigma*. Este se presenta como un limitante para el ejercicio de la ciudadanía y como un reto para que el diálogo bioética - derechos humanos pueda fa-

vorecer la ciudadanía. Esta nueva categoría, referenciada por la totalidad de quienes participaron, va de la mano con situaciones de discriminación y señalamientos en relación con la orientación sexual, como "pervertido", "degenerado", "enfermo" y "pecaminoso".

Otra categoría que tomó relevancia es el *género*, que se presenta como eje articulador de diversas formas:

1. Para ejercer la ciudadanía y su relación con un adecuado desarrollo humano, a través del cual exigir la igualdad en derechos y el respeto por la dignidad humana, así como promover el respeto por la diversidad.
2. Para ejercer la ciudadanía y su relación con el cuerpo, de manera que se permita la aparición de la ciudadanía sexual, en la que el cuerpo expresa el deseo y realidad del *ser* y exige que le permitan *hacer* en congruencia con su *ser.*
3. Para ejercer la ciudadanía y su relación con la familia y sus valores. Cobra relevancia el hecho de que desde los hogares se puede iniciar un proceso educativo que permita entender la diversidad. Esto, a su vez, hace vislumbrar diversos tipos de familia y favorece el reconocimiento de las familias homosexuales y su posibilidad de criar hijos o hijas con adecuados parámetros culturales, éticos y sociales.

Una tercera categoría identificada fue la *ética civil*. Puede pensarse que esta categoría aparece como la gran novedad en las exigencias y luchas de la comunidad LGBT y abre un nuevo camino para la investigación en esta comunidad y, en general, en nuestra sociedad. La ética civil se erige como una necesidad prioritaria en la consolidación y promoción de virtudes, valores o principios, públicos y privados, que ayuden a erradicar la estigmatización y discriminación por orientación sexual; que fomenten

el ejercicio de la ciudadanía con plenas garantías de derecho y respeto por el otro en el orden social, y que favorezcan el desarrollo humano de las personas, indistintamente de su orientación sexual o del género al que pertenezcan.

Finalmente, observamos otras categorías que permiten y facilitan el diálogo bioética - derechos humanos para fomentar el ejercicio de la ciudadanía. Entre ellas se encuentran el respeto por la autonomía de las personas, la justicia social y distributiva, la no maleficencia y la dignidad humana. De una u otra forma, todas estas –trabajadas desde la bioética o la filosofía– se encuentran incluidas en las tres anteriores, pero especialmente en la ética civil.

CAPÍTULO V

A MANERA DE CONCLUSIONES: TESIS Y REFLEXIONES FINALES

A partir de los resultados, se puede afirmar que la comunidad LGBT ha ganado espacios y derechos que antes le fueron negados; tiene en el haber de sus conquistas un panorama de inclusión social en proceso y, al mismo tiempo, es propietaria de un listado de luchas pendientes para el ejercicio pleno de los derechos de todos sus individuos, en todos los ámbitos de lo humano, lo social y lo medioambiental.

Vale la pena recordar que los objetivos planteados para esta investigación fueron:

1. *Identificar los tipos de ciudadanía presentes o emergentes en los discursos de la comunidad LGBT.* Este ítem se desarrolla en el apartado "Estigma y discriminación como limitantes del *ser* y el *hacer* de la comunidad LGBT", que a su vez se relaciona con la hipótesis relativa a las consecuencias de una sociedad hegemónicamente patriarcal, heterosexista, misógina y homofóbica sobre el ejercicio de la ciudadanía de las personas con diversidad sexual y de género. El desarrollo de esta consideración inicial nos conducirá a la primera tesis de la investigación. Es pertinente aclarar que, al estar limitado el ejercicio de la ciudadanía, resulta imposible observar si estos tipos de ciudadanía pertenecen a alguna de las perspectivas esbozadas teóricamente.
2. *Describir las características del ejercicio de la ciudadanía desde la perspectiva de los derechos, a partir de los discursos de la comunidad LGBT.* Este ítem se relaciona con la hipótesis sobre el ejercicio de la ciudadanía como un proceso construido de acuerdo con las dinámicas socioafectivas, religiosas y académicas, las vivencias individuales y colectivas y el entorno social donde se desarrolla la persona. Se expone en el apartado "El género como eje transversal en las dinámicas sociales, culturales, familiares, corporales y el ejercicio de los derechos", que conduce a la segunda tesis, según la cual la noción de *derechos* se inscribe en la perspectiva de género y esta, a su vez, no es ajena a las experiencias, las vivencias y el entorno.
3. *Analizar los discursos del ejercicio de la ciudadanía en la comunidad LGBT a partir del diálogo derechos humanos - bioética.* La hipótesis correspondiente señala que la relación entre bioética y derechos humanos promueve en todos los seres humanos, incluyendo a los miembros de la comunidad LGBT, el pleno ejercicio de la ciudadanía, lo que produce una

congruencia entre el *ser* y el *hacer.* A manera de cierre se desarrolla el apartado "La ética civil como fin último del diálogo bioética - derechos humanos para favorecer la ciudadanía", que conduce a la tercera y última tesis consolidada.

Es de aclarar que la construcción de estas consideraciones finales fue nutrida no solo por la concreción de los objetivos o por la intención de poner a prueba las hipótesis, sino también por el diálogo con las emergencias y hallazgos de las entrevistas.

Frente a la conquista plena de todos los derechos y reconocimientos para la colectividad LGBT, pueden enumerarse algunos avances, en palabras de Serrano (2006):

> En América Latina países tradicionalmente más conservadores que EE. UU. también han tenido conquistas: Ciudad de México aceptó los matrimonios, Argentina reconoce las parejas domésticas, en Cuba se realizan las cirugías de cambio de sexo y en Bolivia la Constitución prohíbe la discriminación por orientación sexual. (Citado por Hernández, 2010, párr. 7)

Así como algunas de las conquistas LGBT se han consolidado de manera progresiva durante las últimas décadas, también es preciso resaltar la enorme tarea que está pendiente, en tanto persisten otras aristas del problema, tales como:

1. El desconocimiento puntual de la temática en todas las esferas de la sociedad.
2. El agobio de una sociedad tradicionalmente masculinizada y machista, que produce violencias de género y discriminación

por orientación sexual y niega derechos sexuales y reproductivos a todos los miembros de la comunidad LGBT.

3. La inter- y la intradiscriminación.
4. La complejidad de la sigla LGBT, por cuanto nombra colectividades particulares de acuerdo con la orientación sexual: lesbianas, gais, bisexuales y transgénero, y cada nominación representa nuevas y particulares luchas de derechos. Esta sigla, que ayudó a visibilizar a la colectividad, ahora debe dar lugar a reconocimientos particulares.

Estigma y discriminación como limitantes del *ser* y el *hacer* de la comunidad LGBT

El fenómeno de las violencias de género cobra gran importancia no solo para la comunidad LGBT, sino para la sociedad en general; es importante resaltar que estas violencias pueden constituirse en un problema de salud pública (Estrada y Sánchez-Alfaro, 2011) en la medida en que se presentan contra poblaciones específicas, como la comunidad LGBT, lo que no les permite el ejercicio pleno de su ciudadanía. Por lo anterior, debe dársele prioridad a este problema y buscar amparo en el derecho y, si es necesario, en el derecho internacional, pero también en la bioética y su relación con los derechos humanos.

Así como la ausencia de las mujeres y sus preocupaciones ha sido característica del derecho internacional, la discriminación contra la población LGBT ha sido ignorada de forma sistemática por la comunidad internacional. Infortunadamente, este silencio ha sido interpretado en muchas ocasiones como una forma de legitimar conductas violentas y discriminatorias contra la comunidad LGBT, sin que haya habido una clara respuesta internacional de rechazo o de compromiso con la igualdad y

la dignidad humana (Serrano, 2006, p. 15). Estas omisiones legitiman las conductas violentas y discriminatorias. Serrano agrega:

> La violencia o discriminación contra un grupo particular o colectividad (en este caso la comunidad LGBT) que no está expresamente prohibida por el derecho tiene una alta probabilidad de volverse tolerada, no sancionada y muchas veces animada por el propio Estado o los líderes de éste. Incluso las personas pertenecientes a este grupo o colectividad terminan "naturalizando" la violencia contra ellos y ellas, como si fuera algo completamente normal y parte necesaria de sus vidas. (p. 17)

Esto es lo que se ha planteado como estigma en sus dos acepciones, "ejercido" e "interiorizado".

Estas son las características de un pronóstico que refleja la gran vulneración e inequidad a que se enfrentan gais, lesbianas, bisexuales y transexuales. A no ser que se tengan en cuenta estas circunstancias y se trabaje para superarlas, estas personas vivirán en constante amenaza y vulneración de sus derechos humanos.

De acuerdo con Pantoja y Estrada (2014), actualmente la literatura científica sobre el estigma está basada en las teorías presentadas por Erving Goffman en su libro *Stigma: Notes on the Management of a Spoiled Identity* (1963):

> La palabra *estigma* proviene de un término griego que se refiere a "signos corporales diseñados para exponer algo inusual y malo sobre el estado moral de quien lo porta", y habla de este fenómeno como "un atributo altamente desacreditante, que daña la identidad o tiene un defecto indeseable en la condición humana", y además reconoció que este problema no existe de manera

> separada del contexto en el que un individuo habita. Goffman notó que cuando las personas son marcadas como diferentes, significa que "en nuestra mente son reducidas de personas normales y completas, a contaminadas, descartables". Debido a que la persona estigmatizada no es vista como "humana", por debajo del estándar, es fácilmente discriminada, teniendo como resultado una reducción en las posibilidades para esa persona. También identificó tres tipos de estigma: a) abominaciones del cuerpo; b) defectos en el carácter individual, y c) estigma relacionado a la raza, nación y religión. (p. 60)

Según Goffman, el estigma arruina la identidad y tiene efectos indeseables en la condición humana, tanto como genera una valoración negativa por la sociedad; es un término utilizado para referirse a un atributo "profundamente desacreditador". Sin embargo, es importante tener en cuenta las relaciones, ya que un atributo que estigmatiza a un cierto poseedor puede confirmar la normalidad de otro, según el contexto. El estigma conlleva una doble perspectiva: la de los desacreditados, cuya calidad de diferentes es conocida o resulta evidente en el acto –señales en el cuerpo, minusvalías o deficiencias–, y la de los desacreditables, cuya diferencia no es conocida ni inmediatamente perceptible (AntroSocial, 2010, p. 1).

En consonancia con autores como Goffman (1963) y Herek (1988) e investigaciones recientes como las de Libson (2009) y Pantoja y Estrada (2014), la discriminación es consecuencia de la estigmatización, y da lugar a dos tipos de estigma: interiorizado y ejercido. Según estos autores, los negros y los homosexuales han sido objeto de discriminación y estigmatización a lo largo de la historia; más recientemente, lo han sido las personas que viven con el VIH. Esto se constató en la presente investigación; así lo evidencian testimonios como estos:

> *A un amigo suyo que fue al médico a hacerse la prueba del* VIH, *le dijeron que eso les pasaba por promiscuos, que eran una partida de eso, de lo peor, que eran unos perros.* (Sonia)

> *La madre tenía una preocupación que los medios de comunicación le arraigaron: "Esos gais son sidosos, son promiscuos, se la pasan rumbeando, meten droga".* (Enrique)

La estigmatización se define como una distinción, no objetiva, hecha en contra de un individuo, y que produce un trato injusto. Al discriminar y señalar la diferencia como algo negativo y repudiable, las personas se convierten en productores del estigma *ejercido o promulgado.*

Por su parte, las personas señaladas o discriminadas llegan eventualmente "a esperar estas reacciones, para anticiparse a ellos [sic] antes de que ocurran, incluso cuando ni siquiera ocurren" (Pantoja y Estrada, 2014, p. 62). Esta respuesta obedece a construcciones y creencias culturales que promueven en las personas la idea de pertenecer a un grupo anormal, lo cual se conoce como estigma *interiorizado o percibido.*

Tanto en las narrativas como en la matriz de análisis se observan ejemplos claros de estos dos tipos de estigma y discriminación. Desde la perspectiva bioética, está claro que la estigmatización es una franca vulneración a la autonomía de las personas, pues no les permite ser sujetos morales con capacidad de autogobernarse.

El estigma en sus dos tipos (*ejercido* o *promulgado* y *percibido* o *interiorizado*) impide un ejercicio pleno de la ciudadanía y vulnera los derechos humanos. En este sentido, aparece como una postura social negativa frente a la cual el diálogo bioética - derechos humanos puede aportar significativamente, en la medida en que hace un llamado a principios fundamentales: el respeto por las personas y por su autonomía (Beauchamp y Childress, 2014); la igualdad, justicia, equidad, no

discriminación y no estigmatización (Unesco, 2005); la dignidad humana. Poco se ha investigado sobre estigma y discriminación desde la bioética; algunos estudios recientes, como el de Estrada, Pantoja y Sánchez-Alfaro (2014), dan cuenta de esta problemática aún por profundizar.

A manera de ejemplo, se presentan a continuación elementos contemplados en la *Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos* de la Unesco (2005), propuesta que una vez instaurada en nuestras sociedades como directriz cívica podrá, a través del diálogo bioética - derechos humanos, favorecer el ejercicio de la ciudadanía y erradicar el estigma ejercido e interiorizado.

> Se habrá de respetar la igualdad fundamental de todos los seres humanos en dignidad y derechos, de tal modo que sean tratados con justicia y equidad. (Artículo 10: Igualdad, justicia y equidad)

> Ningún individuo o grupo debería ser sometido por ningún motivo, en violación de la dignidad humana, los derechos humanos y las libertades fundamentales, a discriminación o estigmatización alguna. (Artículo 11: No discriminación y no estigmatización)

Es de resaltar, como lo hacen Pantoja y Estrada (2014), que la estigmatización y la discriminación forman parte "de complejas luchas por el poder que yacen en el corazón de la vida social. Concretamente, el estigma es desplegado por actores sociales identificables que buscan legitimar su propio estatus dominante dentro de las estructuras existentes de inequidad social" (p. 67). A su vez, el estudio de Cantor (2007) sobre los derechos de las personas homosexuales y lesbianas demostró que:

> El heterosexismo y las concepciones de género ortodoxas son aspectos de la cultura directamente vinculados con la vulnera-

> ción de varios derechos, entre ellos: el derecho a estar libre de toda forma de violencia, el derecho al libre desarrollo de la personalidad, el derecho a la igualdad y a estar libre de toda forma de discriminación y el derecho a conformar una familia. Estos sentidos culturales también afectan la convivencia social. Los datos indican que la homofobia y el rechazo social a las transgresiones de género son más frecuentes en espacios de convivencia como la familia, la escuela, el trabajo, la iglesia y el vecindario, entre otros. (pp. 107-108)

Una vez contrastada la información, se puede afirmar que siete años después, la situación no ha cambiado en Bogotá. Esta investigación evidencia que en nuestra sociedad existen claras relaciones de poder en las que lo dominante es el parámetro heterosexual, entre otras cosas, debido a su consideración como "normal".

Familia, escuela, trabajo, iglesia y vecindario siguen apareciendo en esta investigación como los lugares más frecuentes donde se discrimina y estigmatiza a los seres humanos que expresan su diversidad sexual o su orientación de género no heteronormativa y, por tanto, donde se infringen derechos humanos y se impide el ejercicio de la ciudadanía, pues no se reconoce a los miembros de la comunidad LGBT como sujetos morales autónomos, y mucho menos se les permite cultivar sus capacidades para lograr un desarrollo humano más amplio.

Tal como se planteó teóricamente, al enfoque de las capacidades le interesan

> (…) *la injusticia y las desigualdades sociales arraigadas*, y, en especial, aquellas fallas u omisiones de capacidades que obedecen a la presencia de discriminación o marginación. Asigna una tarea urgente al *Estado y a las políticas públicas*: concreta-

> mente, la de mejorar la calidad de vida para todas las personas. (Nussbaum, 2012, pp. 38-39)

Dicho enfoque "se centra en la protección de ámbitos de libertad tan cruciales que su supresión hace que la vida no sea humanamente digna" (p. 52). Esto es importante en el caso de la comunidad LGBT y sus integrantes, pues permite una exigencia de justicia social con miras a la erradicación de la discriminación y la estigmatización por género, bajo el amparo del respeto a la dignidad, a la igualdad y a la necesidad de gozar de una adecuada calidad de vida en el más amplio sentido posible. Solo así resulta viable desarrollar las capacidades de *ser* y *hacer* como ciudadano del mundo.

Para Nussbaum, solo cuando un ser humano puede *ser* y *hacer* logra ejercer su ciudadanía, es decir que este ejercicio únicamente resulta posible cuando la persona logra conocer su esencia ontológica (el *ser*), identificarse con ella en medio de la diversidad de la vida humana, establecer las diferencias con sus congéneres y expresarse de acuerdo con ella (el *hacer*), sin temor al reproche. El fin, sin más, es que la discriminación o la estigmatización ante la opción de género desaparezca y que el Estado le permita a ese individuo el ejercicio de la ciudadanía en igualdad de condiciones con los otros ciudadanos.

Cabe resaltar que esta ciudadanía y su ejercicio conjugan *ser* y *hacer* como dos elementos esenciales e indisolubles, de tal modo que el uno no puede ser plenamente ejercido sin la participación del otro. En este sentido, una persona con diversidad sexual no podrá ser ciudadano si por su orientación de género o preferencias sexuales tiene que "mimetizarse" o negarse a sí misma en búsqueda de aceptación o mantenimiento de algún estatus. Esto significa, tal como se había planteado, que la noción de *ciudadanía* no se hace fuerte en el respeto por la igualdad

(pues somos iguales por naturaleza), sino que encuentra su principal tarea en reivindicar el derecho a la diferencia.

Por este motivo, es válido proponer que el diálogo bioética - derechos humanos para favorecer el ejercicio de la ciudadanía recoja el planteamiento que De Sousa Santos (2014) ha denominado "tensión entre el reconocimiento de la igualdad y el reconocimiento de la diferencia" (p. 57), pues las diferencias sexuales, étnicas y culturales como formas legítimas de la naturaleza y la vida no deben ser negadas por los prejuicios sexistas, racistas o colonialistas dominantes, cuya única finalidad es la perpetuación del dominio sobre el otro a costa de su discriminación y estigmatización.

Recogiendo los planteamientos de Camps (2001, p. 177), es hora de abandonar el "no queremos reconocer que somos iguales", y recordar siempre la máxima según la cual "todos los hombres son iguales". En aras de un ejercicio ético y bioético en la vida cotidiana civilizada, es hora de aceptar la diversidad cultural y "reconocer lo que nos distingue sin abdicar de la igualdad básica que debe unirnos".

Por todo lo planteado hasta el momento, tomando en consideración tanto el conocimiento científico como las experiencias descritas en las narrativas y los análisis presentados en esta investigación doctoral, y a partir de la reflexión en torno al ejercicio de la ciudadanía en la comunidad LGBT, se puede afirmar que:

Primera tesis

Una sociedad hegemónicamente patriarcal, heterosexista, misógina y homofóbica expresa jerarquías de poder que limitan e inhiben el ejercicio de la ciudadanía de la comunidad LGBT al estigmatizar y no

permitir la conjunción entre el ser *y el* hacer *como humano con diversidad sexual y de género.*

Estas jerarquías de poder se expresan a través del estigma y la discriminación ejercidos sobre los hombres y las mujeres con diversidad sexual. Desde distintos ámbitos (estatal, escolar, religioso, familiar), la sociedad provoca su interiorización. El resultado final de esta ecuación, la de una sociedad estigmatizadora, es un conjunto de hombres y mujeres que no logran ser ciudadanos del mundo y, mucho menos, ciudadanos locales.

El género como eje transversal en las dinámicas sociales, culturales, familiares, corporales y el ejercicio de los derechos

La emergencia de esta macrocategoría denominada *género* permite vislumbrar cómo las dinámicas de vida de las personas, entre ellas la estigmatización, están vinculadas al género, y especialmente a su noción como construcción no derivada de la adjudicación biológica o genital evidente en el cuerpo.

En general, la ciudadanía es "una forma de articular dónde estamos en el mundo y el poder que tenemos sobre nuestro ambiente. Por tanto, pensar y comprender la ciudadanía desde una perspectiva de género no 'incluirá' inmediatamente a aquellas personas marginadas por las sociedades y culturas" (Meer y Sever, 2004, p. 51), pero puede dar inicio a un proceso de cambio que permita mejorar la calidad de vida de esas personas.

Es el género lo que permite que cada participante hable de la importancia de su construcción como mujer o como hombre, del cuerpo como vehículo que permite expresar (el *hacer*) la esencia verdadera (el

ser) de cada uno en medio de la diversidad humana. El cuerpo, en diálogo con el género, invita a respetar la noción de *autopoiesis* (Vivanco, 2006) y la autonomía de las personas como sujetos morales; a exigir derechos como la salud y el cambio del nombre y de la F o la M en la cédula, como afirma Luisa; incluso, a preferir morir como mujer en la calle a ser maltratado como hombre en el hospital.

En bioética y en derecho, según Vivanco, el género invita a "la demanda de igualdad como una garantía constitucional: 'el trato igualitario'" (p. 162), en complemento con "el reconocimiento de la diferencia a través de un 'trato especial'" (p. 161), que permita entender que "los individuos son diferentes entre sí no precisamente a causa de sus características biológicas, sino particularmente en atención a su psiquis, a sus sensibilidades, experiencias y deseos –es decir, a su autocomposición–" (p. 162). Por su parte, Rosales y Flores (2009) afirman que con debates como este:

> Se abre la posibilidad de considerar a la sexualidad no solo como un espacio íntimo y privado, sino como uno público. Un espacio de democracia sexual en el cual se subraye el ejercicio de las múltiples y variadas ciudadanías sexuales en el diseño de las políticas públicas del Estado. Si atendemos a la sexualidad en su dimensión pública podemos hablar de una ciudadanía amplia, donde los individuos no solo actúan de acuerdo a los derechos que el discurso gubernamental concede en este campo, sino en tanto sujetos activos con diferentes prácticas socioculturales. Es decir, como ciudadanos que otorgan usos y significados a sus cuerpos en los ámbitos privados y como personas capaces de exigir al Estado un diseño adecuado de políticas públicas de sexualidad y género, con mejores servicios de salud, entre otros. En este sentido, el ejercicio de la ciudadanía sexual consiste en

> participar en las decisiones políticas que afectan la vida sexual de las personas y en asumirse como sujetos de derechos en términos de sexualidad. (pp. 68-69)

En este sentido, dar una mirada a la ciudadanía a partir del diálogo bioética - derechos humanos invita, como lo hace la voz de los entrevistados, a pensar en una democracia participativa y respetuosa de la diversidad sexual, no heteronormativa. La noción de *ciudadanía sexual* plantea, como proponen Rosales y Flores, el reconocimiento de la diversidad sexual y "la afirmación de los derechos sexuales de las personas más allá de los derechos reproductivos, e independientemente de la preferencia sexual y de la identidad de género que se ejerce" (p. 73). También implica entender las sexualidades como procesos históricos y culturales en constante recomposición, y "las identidades genéricas y sexuales como dinámicas y cambiantes" (p. 74), y pasar de la idea de *cuerpo biológico* a la de "cuerpo simbólico, construido socialmente, y por lo tanto, con capacidad de experimentar deseo y de sentir placer. Esto último en contraste con el enfoque de riesgo enfatizado por algunas posturas sexológicas y biomédicas" (p. 74).

Como se planteó anteriormente, Lind y Argüello (2009) refieren que la noción de *ciudadanía sexual* desafía "las nociones tradicionales respecto a las prácticas sexuales, el género e identidades sexuales de la gente" (p. 16); con esto, invitan a reflexionar y pensar la ciudadanía en términos amplios u holísticos que incluyan a aquellos que no encajan en el modelo heteronormativo (Lozano y Jiménez, 2010, p. 16): madres solteras, familias emigrantes, parejas del mismo sexo, hombres y mujeres transgénero, bisexuales. Es de resaltar que los hallazgos de la presente investigación coinciden con los planteamientos de estos autores.

Para Lozano y Jiménez (2010):

> Una de las más graves consecuencias de la construcción heteronormativa del género es la homofobia, o actitudes negativas hacia la homosexualidad, que se pueden expresar en los siguientes niveles: personal o interiorizada; interpersonal o social, y de Estado o institucional. (p. 5)

Los efectos derivados de la heteronormatividad no solo forman parte de los diversos sentidos comunes de una sociedad excluyente, sino también de las representaciones sociales que, incluso entre aquellos y aquellas que experimentan la discriminación, las reproducen (Libson, 2009, p. 130).

> Ello equivale a decir que la ciudadanía, su noción y su materialización en tanto derechos, siempre es un objeto de lucha, y que ello involucra, asimismo, las transformaciones del Estado donde esos derechos operan y adquieren sentido. (p. 101)

Ahora bien, ¿por qué el género es transversal a tantas esferas de la vida humana? La respuesta que parece ofrecer esta investigación, a partir de la voz de los participantes, es: porque nos hemos alejado de las cuestiones comunes y exacerbado las diferencias, proceso en el cual la heterosexualidad se ha establecido como patrón hegemónico que desconoce y criminaliza la diversidad sexual; esto ha permeado todos los rincones de la vida social, entre ellos la escuela, la familia, la religión y el trabajo.

Estos cuatro escenarios de interacción permiten la construcción de las personas, pautan los comportamientos y sancionan lo diferente; el género se construye en ellos, así como la ciudadanía, pero como están bajo parámetros heteronormativos, un género y una ciudadanía no convencionales no pueden tener cabida.

Para Nussbaum (2012), tanto la *Declaración Universal de Derechos Humanos* como el enfoque de las capacidades buscan "(…)

un acuerdo a efectos políticos prácticos y rehúye[n] deliberadamente comentar nada a propósito de temas hondamente divisivos en torno a Dios, el alma, los límites del saber humano y otros por el estilo, que dividen a las personas en función de sus doctrinas" (p. 133). En este sentido, el enfoque promueve la expresión máxima de respeto por la diversidad y la igualdad de respeto por todos los ciudadanos y las ciudadanas, reconociendo y promulgando que somos diferentes, aunque iguales en derechos.

En el diálogo bioética - derechos humanos, el género invita a una modificación de las estructuras territoriales y a una redefinición del papel del Estado que acarrea consecuencias directas sobre las ideas de *identidad* y *ciudadanía.* Se ratifica, entonces, lo planteado por Cantor (2008):

> El problema no es la homosexualidad sino la homofobia. La homofobia desconoce que el homosexual es una persona integral y encarna una mirada reduccionista centrada en el rechazo social y en el temor hacia una parte de la identidad de la persona: la identidad sexual y de género. (p. 139)

Así, los derechos humanos y su respeto son clave en el ejercicio de la ciudadanía. En esta investigación se evidencia la vulneración de diversos derechos a la comunidad LGBT: a la salud, al trabajo, a la educación, y el más importante: a la vida digna y de calidad, física y emocionalmente.

Puede afirmarse entonces que el ejercicio bioético necesario para el pleno reconocimiento de los derechos humanos de los miembros de la comunidad LGBT "(…) implica propiciar cambios culturales que debiliten el predominio del heterosexismo, del machismo, de las perspectivas

de género ortodoxas" (p. 144) y de los estereotipos sociales negativos que estigmatizan y menosprecian a gais, lesbianas, bisexuales y personas transgénero.

Algunas expresiones que dan cuenta de la relevancia del género en la vida de los seres humanos y en diferentes esferas de su desarrollo, referidas por quienes participaron en este estudio, son las siguientes:

> *La sociedad te obliga a ser algo que no eres* (Tobías).
>
> *Tenemos derecho a formalizar un hogar* (Sonia).
>
> *No nací en el cuerpo equivocado, sino en la sociedad equivocada* (Luisa).
>
> *Un hombre atrapado en el cuerpo de una mujer* (Tobías).
>
> *Las autoridades educativas del bachillerato pensaban que era una persona con problemas de sexualidad, que necesitaba un tratamiento psicológico* (Tobías).

Para finalizar este apartado, cabe resaltar la importancia de la educación, pues a través de ella se puede lograr que las personas con diversidad sexual, especialmente las mujeres transgénero, exploten sus capacidades, se empoderen de su desarrollo humano y salgan del aislamiento social y territorial al que han sido sometidas en ciudades como Bogotá.

El recorrido hasta ahora, y especialmente la determinación de la relevancia del género en la vida de los seres humanos, el logro de sus metas y el desarrollo de sus capacidades, conduce a plantear que:

Segunda tesis

El ejercicio de la ciudadanía en las personas con diversidad sexual y de género está íntimamente relacionado con las dinámicas socioafectivas, religiosas y académicas, las vivencias individuales y colectivas y el entorno social donde se desarrolla la persona.

Las sociedades machistas heteronormativas y las instituciones fundamentalistas no reconocen la ciudadanía plena de las personas LGBT, imponen sus jerarquías y poder, expresan y enseñan el estigma y la discriminación hacia los hombres y las mujeres con diversidad sexual. Es urgente la transformación de la sociedad y el *ethos* en sus distintos ámbitos (estatal, escolar, religioso, familiar) para que cada ciudadano pueda ejercer su derecho a *ser* y *hacer*, desarrollar sus capacidades y convertirse en ciudadano del mundo.

La ética civil como fin último del diálogo bioética - derechos humanos para favorecer la ciudadanía

Como ya se dijo, la identidad cultural, el respeto a la diferencia, la capacidad de comprensión y la sensibilidad son indispensables en la formación de los ciudadanos del mundo. Ese es precisamente el papel fundamental de la educación, según lo propone Nussbaum (2005), lo que redundará necesariamente en una "ciudadanía de derechos". Por su parte, Ochoa (2009), refiriéndose a Victoria Camps, afirma que esta autora:

> Parte de la existencia de una crisis de la ciudadanía y manifiesta que se trata de conseguir que los individuos se sientan realmente parte de un colectivo del que no sólo tienen derecho a

> reclamar prebendas, sino con el que les ate un compromiso. Las leyes no resuelven todos los problemas de los individuos; por ello, se proponen mecanismos que coadyuven a que el Estado, la familia, la escuela y la política se conviertan en ese vehículo para la formación ciudadana. (…) Por otro lado, en las escuelas se ponen de manifiesto las mismas prevenciones que asaltan a los padres ante lo que pueda parecer doctrinario y represivo; (…) la familia y la escuela deberían ser agentes complementarios no sólo en la adquisición de conocimientos, sino también en la adquisición de valores éticos y morales para el comportamiento tanto en la familia como en la *civitas*. (pp. 293-294)

Ochoa afirma que, en Camps, "la idea de educación para la ciudadanía responde a una serie de circunstancias críticas en el ámbito social y pretende aportar elementos para que las personas puedan ser realmente autónomas, con capacidad de discernimiento y de crítica" (p. 295). Así, la educación debe propender por la consolidación de ideales o principios éticos, para lo cual también se requieren voluntad política y un Estado democrático.

Estas posturas teóricas emergen en la presente investigación bajo la categoría de *ética civil*, planteada a partir de los miembros de la comunidad LGBT en aras de no solo favorecer su ejercicio ciudadano, sino promover una sociedad justa, incluyente, democrática y respetuosa. En palabras de los participantes, la ética civil asegura el respeto por los derechos humanos en contextos distintos. Para que ella sea una realidad, la educación cumple un papel fundamental, pues a menor educación, menor poder para exigir respeto por los derechos. Se observa, además, que para los participantes es importante trabajar en valores si se quiere lograr una sociedad justa con parámetros de ética civil.

En congruencia con este hallazgo, Camps (2000) afirma que los seres humanos debemos educarnos y dar menor relevancia a dos valores que el sistema liberal ha impuesto: el éxito económico y el placer. En contraste, propone afianzar valores tales como la justicia (eje central de la ética), que a su vez incluye libertad, igualdad, tolerancia, paz y respeto por la dignidad humana.

Otra autora reconocida en este campo es Adela Cortina. En *El mundo de los valores* (1998, p. 142), ella plantea que antes de 1991, la moral y la ética en Colombia estaban sujetas a la idea de Dios como creador de la humanidad y, por tanto, merecedor de obediencia; y a la religión (judeocristiana) como único rasero válido para establecer las normas de acuerdo con los criterios divinos. Este panorama y actitudes siguen vigentes, como lo ejemplifican algunas expresiones de Sonia:

> *Lograr tumbar tabúes que se tienen hacia los LGBT, pues los cristianos dicen que somos el demonio.*

> *A los* trans *los consideran la escoria de los homosexuales.*

De acuerdo con Cortina (2000), Dios ya no es el legitimador de la moral y la ética, ni del ser, en virtud del cual se puede hablar de un orden moral único y establecido. Por el contrario, se debe pensar en la existencia de una moral universal en aras de la justicia social; por esto, en la justificación de las normas morales y jurídicas, la religión debe "ser sustituida por la razón" (p. 75), pues "hay valores, actitudes, fines y metas que todos los hombres pueden y deben compartir" (p. 76).

> El cambio más desconcertante en el mundo ético es (...) el que se ha producido en las sociedades pluralistas al tener que decidir cuál es la instancia encargada de determinar qué es lo mo-

> ralmente correcto. El paso del "monismo" al pluralismo moral nunca se produce sin traumas, y éste es el caso de Colombia [después de la constitución de 1991], así como de un buen número de naciones latinoamericanas. (Cortina, 1988, p. 103)

Efectivamente, Colombia es una sociedad pluralista, y Bogotá representa un claro ejemplo. Dentro de este pluralismo se encuentran la diversidad cultural y la diversidad de género u orientación sexual. Tomar en serio "el pluralismo moral supondría en verdad la convivencia –no la mera coexistencia– de distintas concepciones acerca de lo que hace felices a los hombres y acerca de lo que deben hacer; distintas concepciones acerca de lo bueno –lo felicitante– y lo justo" (Cortina, 2000, p. 73).

En sociedades como esta, los ciudadanos reales deben pensar más allá de su ética y moral individuales y, en su lugar, buscar lo común y lo colectivo; para Cortina (1998), este cambio en el modo de pensar ético ayuda a "completar la ética individual con la ética de la acción colectiva" (p. 106). Esto se relaciona con la solicitud que hacen los participantes del presente estudio, a saber: diseñar una política pública incluyente en la que queden plenamente incorporadas las perspectivas de los bisexuales y transgénero, no solo las de los gais y las lesbianas. Una política centrada en la diversidad sexual que permita el goce de los derechos para todas y todos, en vez de hacer énfasis en las individualidades, a las que consideran causantes de la endodiscriminación.

De acuerdo con Cortina (1998):

> Es preciso completar una ética de la buena intención individual con una ética de las instituciones y las organizaciones, ya que, en definitiva, nuestras acciones se mueven en el ámbito de la acción colectiva. El actual éxito de las éticas aplicadas camina en este sentido: la ética de la empresa, de los medios de comunicación, de las profesiones. (p. 107)

Más adelante, la autora agrega:

> En principio, propondría complementar la moral individual de la buena voluntad con una ética de las actividades sociales, concretamente de las profesiones. Es urgente, a mi juicio, fortalecer la moralidad de las sociedades desde las distintas profesiones que van componiendo parte esencial de la sociedad civil: desde la bioética, la ética de la empresa, la ética de los medios de comunicación, la ética de los jueces. (p. 109)

El fortalecimiento de la ética en las sociedades civiles es clave y debe entenderse en términos de la dignidad humana, la autonomía y la solidaridad. Esta llamada *ética civil*, como lo proponen los participantes en la presente investigación, debe promover el cambio en la forma de enseñar, abandonando el énfasis en acusar y matar al que piensa diferente, para, en su lugar, fomentar la vida en comunidad. Además, puede ayudar a exigir los derechos, desde la legalidad y el respeto por las posibilidades y creencias del otro.

Tal como lo plantea Cortina (2000), a la luz de una ética civil o una moral civil, aunque los seres humanos "en nada comulgáramos, la vida en sociedad, regulada por normas consensuadas, nos proporciona más ventajas que el robinsonismo" (p. 77). Para esta autora, las virtudes que adornan la ética civil son la tolerancia, la disponibilidad para el diálogo y la aceptación del consenso, que implican el rechazo a las hegemonías de poder.

En este sentido, la ética civil se presenta como un escenario de gran interés para la bioética, pues ayudaría a fomentar el diálogo y la búsqueda de consensos en medio de las grandes diferencias que separan a la sociedad, y con ello, a erradicar fenómenos como las violencias de género y la estigmatización. Permitiría, también, que seamos ciudadanos

capaces de entrar en un "(…) diálogo público no solo para introducir temas en la agenda política, sino también para forjarse una conciencia moral y tomar decisiones morales" (Cortina, citada por Hofts y Hofts, 2013, p. 91).

En sociedades con pluralismo moral, la bioética debe fomentar un uso público de la razón; por este motivo, se propone la ética civil como fin último del diálogo bioética - derechos humanos para favorecer la ciudadanía. Una ciudadanía argumentada, capaz de entender lo que nos une como género humano, capaz de respetar lo que nos diferencia a unos de otros y capaz de incentivar la participación en el planteamiento de políticas públicas para mediar y poner a dialogar la autonomía y la solidaridad:

> Autonomía y solidaridad son entonces las dos claves de este personalismo dialógico, que rompe los esquemas de cualquier individualismo abstracto. Desde esa noción de *sujeto*, la exigencia de libertad o es universal o no es moral, la aspiración a una sociedad sin dominación es irrenunciable, la solidaridad es el humus desde el que un dividuo deviene persona, y sólo si alcanza a todo hombre puede reconocerse como auténtica solidaridad. (Cortina, 2007, p. 111)

En este punto, se pueden pensar como complementarias las propuestas de ética civil de Cortina (1998, 2000, 2007) y cultivo de la humanidad y las capacidades de Nussbaum (2012). Las diez capacidades centrales, cuyo eje articulador es la dignidad humana, contribuirían a fortalecer la idea de *ética civil*, en cuanto que la dignidad es un valor común a los humanos, autónomo, justo y solidario.

Por su parte, la ética civil aportaría al proyecto de las capacidades, en cuanto que prepararía a los hombres y las mujeres, al margen de su orientación de género, etnia o situación socioeconómica, para participar

de la vida ciudadana y empoderarse de lo que quieren *ser* y *hacer*, con base en el respeto por la diferencia y la diversidad de pensamiento.

Todas y cada una de las diez capacidades propuestas por Nussbaum podrán ser ejercidas por los seres humanos si y solo si existe una sociedad en la que cada uno de sus miembros pueda exigirlas, respetarlas y compartirlas, es decir, una sociedad con una ética civil como brújula moral. De acuerdo con Nussbaum, las diez capacidades: 1) vida, 2) salud física, 3) integridad física, 4) sentidos, imaginación y pensamiento, 5) emociones, 6) razón práctica, 7) afiliación, 8) otras especies –relación próxima y respetuosa–, 9) juego y 10) control sobre el propio entorno –político y material– pertenecen a las personas, son del orden individual y permiten considerar a cada persona como un fin en sí misma. Así, cada persona es merecedora de respeto y consideración. Sin embargo, todas las personas son un núcleo mínimo que se debe pensar en conjunto. Una sociedad con parámetros éticos compartidos, aunque con la posibilidad del disenso respetuoso, podrá permitir a los ciudadanos desarrollar sus capacidades y por tanto ser ciudadanos del mundo. Este es el *ethos civitas* que debe ser favorecido desde la bioética.

La bioética ha favorecido el empoderamiento del principio de autonomía en el momento de tomar decisiones, especialmente en el ámbito biomédico. Ahora, dadas las exigencias de las sociedades del siglo XXI, debe promover una ética civil que favorezca el respeto de esas autonomías, pero también busque y afirme la importancia de lo colectivo en un mundo cada vez más individualista. Una de estas búsquedas la ofrecen la dignidad humana y los derechos humanos, las capacidades propuestas por Nussbaum, así como el desarrollo humano, que va más allá del desarrollo económico y el aumento de la propiedad privada y el poder.

Tras este recorrido, aparece la tesis final:

Tercera tesis

La ética civil como fin último del diálogo bioética - derechos humanos para favorecer la ciudadanía promueve en todos los seres humanos, incluyendo a los miembros de la comunidad LGBT, *el uso de argumentos y de la razón pública en aras de lograr la congruencia entre el* ser *y el* hacer.

Finalmente, es bueno resaltar que las narrativas, análisis y disertaciones aquí presentadas tocan temas álgidos para la sociedad, recuerdan otros conocidos y plantean la tarea y el compromiso de seguir trabajando, no solo por el reconocimiento de los derechos de las personas de la comunidad LGBT, sino por las transformaciones pendientes en el sentido ético-político que una sociedad incluyente y respetuosa de la diversidad sexual y sus ciudadanías amerita. Estas últimas no adscritas a sus acepciones tradicionales, sino encarnadas en el cuerpo y la sexualidad, y ejercidas en la vida cotidiana.

La gran conclusión y, a su vez, propuesta de tesis derivada de los análisis presentados, es que las sociedades patriarcales, heterosexistas, misóginas y homofóbicas expresan claramente jerarquías de poder, estigma y discriminación, lo que inhibe el ejercicio de la ciudadanía de las personas con diversidad sexual y de género. El individuo solamente podrá gozar de su ciudadanía cuando la sociedad permita la conjunción entre el *ser* y el *hacer* como humano. Para ello, la ética civil, como fin último del diálogo bioética - derechos humanos, puede promover en todas las personas el uso de argumentos en aras de lograr una sociedad justa, democrática, libre de estigmatización y discriminación. Una sociedad que permita la congruencia entre el *ser* y el *hacer*, es decir, el ejercicio de las ciudadanías posibles, en sentido amplio.

ÍNDICE ONOMÁSTICO

Argüello, Sofía 23-24, 49-52, 136
Baptiste, Brigitte 16
Beasley, Chris 26, 27, 28
Beauchamp, Tom L. 129
Bonilla, Elssy 65
Cabral, Mauro 23, 51
Calderón, Germán A. 37, 54
Camps, Victoria 37-38, 39, 133, 140-142
Cantor, Erik W. 130-131, 138
Childress, James F. 129
Cortina, Adela 142-145
De Siqueira, José E. 28
De Sousa Santos, Boaventura 38, 53, 133
Escobar, Jaime 16-17
Fava, Gladys 22, 41
Frosini, Vittorio 21-22
Giroux, Henry 41
Goffman, Erving 127-128
Gracia, Teresa 30-31
Grosfoguel, Ramón 53-54
Herek, Gregory M. 128
Herrera, Martha C. 42

Libson, Micaela C. 128, 137
Lind, Amy 23-24, 49-52, 136
MacIntyre, Alasdair C. 40
Montoya, Gabriel J. 35
Muñoz, Fernando 29-30
Nussbaum, Martha C. 19, 42-48, 74, 131-132, 137-138, 140, 145-146
Ovalle, Constanza 36-37
Pinilla, Alexis 42
Potter, Van Rensselaer 33-34
Rodríguez, Penélope 65
Sánchez-Alfaro, Luis A. 24, 37, 126, 130
Sen, Amartya 40
Spinsanti, Sandro 34
Van Dijk, Teun 60

ÍNDICE ANALÍTICO

autonomía 24, 37, 38, 40, 42, 76, 79, 116, 117, 118, 121, 129, 135, 144, 145, 146
bioética
    y derechos humanos, diálogo 18, 19, 20, 31, 37, 38-39, 58, 73, 75, 113, 119-120, 121, 124, 129-130, 133, 136, 138, 140-147
    y derechos humanos, estudios 26-31
    y derechos humanos, marco conceptual 33-39
    y diversidad sexual, estudios 26-31
capacidades, enfoque de las 43, 44-48, 131-132, 137-138, 145-146
ciudadanía
    comunitarista 39, 40
    democrática 39, 40-41
    en la comunidad LGBT, estudios 22-25
    en la comunidad LGBT, hallazgos de la investigación 73-121
    en la comunidad LGBT, marco conceptual 48-54
    liberal 39, 40
    marco conceptual 39-48
    republicana 39-40
    sexual 23-24, 49-50, 114, 115, 120, 135-136
consentimiento informado 60, 61, 71
dignidad 24, 38, 39, 44, 45, 46, 48, 116, 120, 121, 127, 130, 132, 142, 144, 145, 146
discurso, análisis del 58, 60, 67-70, 113

discriminación 15, 23, 25, 30, 31, 44, 45, 47, 49, 51, 60, 62, 67, 78, 80, 82, 83, 86, 90, 92-93, 95, 96, 99, 103, 106, 108, 111, 120, 125, 126-134, 137, 140, 143, 147
diversidad sexual y de género 15, 19, 55, 60, 91, 124, 134, 140, 147
estigma 24, 47, 77, 81, 96, 114, 116, 117, 118, 119-120, 126-134, 140, 147
ética civil 20, 116, 117, 118, 119, 120-121, 140-147
género 23-24, 26, 28, 50, 54, 75, 114, 115, 116, 118, 120, 134-140
hermenéutica e investigación bioética 57-71
heteronormatividad 23, 24, 50, 131, 136-137, 140
homofobia 19, 55, 97, 98, 100, 118, 124, 131, 133, 137, 138, 147
identidad 23, 26, 27, 28, 29, 40-42, 50, 51, 54, 76, 78, 81, 94, 97, 99, 103, 116, 127, 128, 136, 138, 140
igualdad 22, 24, 31, 39, 41, 44, 45, 47, 58, 117, 120, 126, 129, 130, 131, 132-133, 135, 138, 142
justicia 16, 17, 24, 31, 38, 44, 45, 48, 121, 129, 130, 132, 142
libertad 16, 24, 38, 40, 45, 46, 47, 54, 92, 130, 132, 142, 145
machismo 23, 54, 97, 112, 125, 138, 140
masculinidad 26-28, 76, 77
movimientos sociales 17, 22, 51-54
ser y *hacer* 19, 20, 44, 55, 74, 82, 120, 124, 125, 126, 132, 134, 140, 146, 147
violencia 15, 16, 17, 24, 25, 31, 77, 79, 100, 110, 116, 125, 126, 127, 131, 144

REFERENCIAS

Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (2008). *Estado del arte sobre las prácticas culturales de la población LGBT en Bogotá, D. C.* Bogotá: SCRD.

Álvarez, A. C. (2009). *El corpus categorial y el método en la hermenéutica analógica para la interpretación de los procesos educativos* [tesis doctoral]. Universidad Pedagógica Nacional, Unidad Ajusco, México, D. F.

AntroSocial (2010). *Estigma: E. Goffman* [resumen]. Recuperado de https://antrosocial.files.wordpress.com/2010/05/resumen_estigma_goffman.pdf

Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, ONU (1948). *Declaración Universal de Derechos Humanos* [versión pdf]. Recuperado de http://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf

Asociación Médica Mundial, MMA (2013). *Declaración de Helsinki: Principios éticos para las investigaciones con seres humanos.* Recuperado de https://www.wma.net/es/policies-post/declaracion-de-helsinki-de-la-amm-principios-eticos-para-las-investigaciones-medicas-en-seres-humanos/

Baptiste, B. (L. G.). (2005). Sexualidad y ecofeminismo. En: *Colección Bios y Ethos, N.° 23: Bioética y sexualidad* (pp. 91-98). Bogotá: Ediciones El Bosque.

Beasley, C. (2006). *Gender & Sexuality: Critical Theories, Critical Thinkers.* Thousand Oaks CA: Sage Publications.

Beauchamp, T. y Childress, J. (1999). *Principios de ética biomédica* (4.ª ed.). Barcelona: Masson.

Bonilla, E. y Rodríguez, P. (2006). *Más allá del dilema de los métodos.* Bogotá: Norma.

Brigeiro, M., Castillo, E. y Murad, R. (2007). *Encuesta LGBT. Sexualidad y derechos: Participantes de la marcha de la ciudadanía LGBT Bogotá 2007*. Bogotá: Profamilia – Universidad Nacional de Colombia – Centro Latinoamericano de Sexualidad y Derechos Humanos.

Cabral, M. (2003). Ciudadanía (trans) sexual [artículo de la tesis premiada *Transexualidad y ciudadanía*]. Proyecto Sexualidades, Salud y Derechos Humanos en América Latina. Recuperado de http://www.ciudadaniasexual.org/publicaciones/Articulo_Mauro_Cabral.pdf

Cabral, M. (A. I. Grinspan) y Viturro, P. (2006). (Trans)Sexual Citizenship in Contemporary Argentina. En: P. Currah, R. Juang y S. Price (Eds.), *Transgender Rights* (pp. 262-304). Mineápolis: University of Minnesota Press.

Calderón, G. (2012). *Bioética, derechos y capacidades humanas.* Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.

Camps, V. (2000). *Los valores de la educación* (7.ª ed.). Madrid: Anaya.

Camps, V. (2001). Educar a la ciudadanía para la convivencia intercultural. *Anthropos: Huellas del Conocimiento*, 191, 117-122.

Camps, V. (2009). *Una vida de calidad: Reflexiones sobre bioética.* Barcelona: Ares y Mares.

Cantor, E. W. (2007). *Los rostros de la homofobia en Bogotá: Des-cifrando la situación de derechos humanos de homosexuales, lesbianas y transgeneristas.* Bogotá: Corporación Promover Ciudadanía – Universidad Pedagógica Nacional.

Cantor, E. W. (2008). *Homofobia y convivencia en la escuela.* Bogotá: Corporación Promover Ciudadanía – Universidad Pedagógica Nacional.

Comunidadsiri [canal de YouTube] (2013, 17 de mayo). *Radiografía de los movimientos sociales en América Latina por Carlos A. Aguirre. Cali, 16.05.2013* [archivo de video]. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=sYKw66imue0

Cortina, A. (1998). *El mundo de los valores: Ética mínima y educación.* Bogotá: El Búho.

Cortina, A. (2000). *Introducción a la filosofía práctica* (6.ª ed.). Madrid: Tecnos.

Cortina, A. (2007). Bioética y razón pública. *Jurisprudencia Argentina*, 4 (Especial), 1-8.

De Siqueira, J. E. (2013). La reflexión de Hans Jonas sobre el tiempo de incertidumbres. En: L. Pessini, J. E. de Siqueira y W. Saad (Orgs.), *Colección Bios y Ethos, N.° 29: Bioética en tiempo de incertidumbres* (pp. 48-49). Bogotá: Editorial Universidad El Bosque.

De Sousa, B. (2014). *Derechos humanos, democracia y desarrollo.* Bogotá: Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad.

De Sousa, B. y Rodríguez, C. A. (Eds.) (2006, noviembre). El derecho y la globalización desde abajo: Hacia una legalidad cosmopolita [reseña]. *Eikasia: Revista de Filosofía*, 3(14), 265-267. Recuperado de http://revistadefilosofia.com/14-20.pdf

Díaz, E. (2008). ¿Tiene la bioética un lado rosa? En: B. Espinosa (Ed.), *Cuerpos y diversidad sexual: Aportes para la igualdad y el reconocimiento* (pp. 40-57). Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.

DILAAC UNA [canal de YouTube] (2013, 19 de agosto). *Jerarquías de la cartografía del poder* (Conferencia del profesor Ramón Grosfoguel: "La necesidad de un enfoque transdisciplinario en el análisis internacional de las jerarquías de poder") [archivo de video]. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=Vy8XoUllOlw

Endo, P. (2005). Sobre a violência: Freud, Hannah Arendt e o caso do índio Galdino. En: J. Zu-Gueib (Org.), *Identidade e crises sociais na contemporaneidade* (pp. 245-260). Curitiba: UFPR.

Escobar, J. (2002). Bioética y conductas sociopáticas. En: J. Escobar (Ed.), *Colección Bios y Ethos, N.° 19: Bioética y conflicto armado* (pp. 12-30). Bogotá: Editorial Universidad El Bosque.

Escobar, J. y Aristizábal, Ch. (2011, noviembre). Los principios en la bioética: Fuentes, propuestas y prácticas múltiples. *Revista Colombiana de Bioética*, 6 (Especial), 76-109. Recuperado de http://www.bioeticaunbosque.edu.co/publicaciones/Revista/rev6e/arti5_jaimeescobarchantal.pdf

Estrada, J. H., Pantoja, A. L. y Sánchez-Alfaro, L. A. (2014). Estigma hacia personas viviendo con VIH/sida en estudiantes de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Colombia: Una reflexión útil en odontología y bioética. *Acta Odontológica Colombiana*, 4(2), 59-78. Recuperado de http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/actaodontocol

Estrada, J. H. y Sánchez-Alfaro, L. A. (2011, enero-junio). Las violencias de género como problema de salud pública: Una lectura en clave bioética. *Revista Colombiana de Bioética*, 6(1), 37-61. Recuperado de http://www.redalyc.org/pdf/1892/189219032004.pdf

Fava, G. (2000, febrero). Ética y ciudadanía. *Contexto Educativo: Revista Digital de Educación y Nuevas Tecnologías*, 4. Recuperado de https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1024110

Firpo, A. L. (2009). *Los valores postmodernos en la formación ciudadana de los alumnos del Nivel Medio a la luz de la interpretación de los documentos oficiales que se elaboran en el marco del Plan Decenal (1992-2002) para la Educación Dominicana* [tesis doctoral]. Universidad Estatal a Distancia UNED. Recuperado de http://repositorio.uned.ac.cr/reuned/bitstream/120809/982/1/Firpo-Final.pdf

Forero, N. A. (2011, enero-junio). Nominación como construcción de sujeto de derecho en la comunidad LGBT. *Via Iuris*, 10, 133-156.

Frosini, V. (1997). *Derechos humanos y bioética* (Trad. J. Guerreros). Bogotá, D. C.: Temis.

Galeano, M. E. (2004). *Diseño de proyectos en investigación cualitativa.* Medellín: Fondo Editorial Universidad EAFIT.

Galvis, C. (2000). La educación en derechos humanos y en bioética. En: *Colección Bios y Ethos, N.° 11: Ensayos en bioética: Una experiencia colombiana* (pp. 37-60). Bogotá: Ediciones El Bosque.

Gil, F. (2013). Fronteras morales y políticas sexuales: Apuntes sobre "la política LGBT" y el deseo del Estado. *Sexualidad, Salud y Sociedad: Revista Latinoamericana*, 13, 43-68. doi:10.1590/S1984-64872013000100003

Giroux, H. (1993). *La escuela y la lucha por la ciudadanía.* México, D. F.: Siglo XXI.

Goffman, E. (1963). *Stigma: Notes on the Management of a Spoiled Identity.* Ann Arbor MI: Prentice Hall – Universidad de Michigan.

Gracia, T. (2005, agosto). *Democracia, ciudadanía y derechos humanos: Controversias en torno a la toma de decisiones judiciales respecto a la comunidad gay, lésbica, bisexual y transgénero.* Ponencia presentada en la Cuarta Conferencia de Trabajo Social Forense, Oficina de Servicios Sociales de la Rama Judicial, San Juan de Puerto Rico. Recuperado de http://www.ramajudicial.pr/Miscel/Conferencia/PDF/21_Teresa-Gracia.pdf

Grosfoguel, R. (2007, enero-junio). Latinos(as) y la descolonización del imperio estadounidense en el siglo XXI. *Tabula Rasa*, 6, 115-135. Recuperado de http://www.revistatabularasa.org/numero-6/grosfoguel.pdf

Guardián-Fernández, A. (2007). *El paradigma cualitativo en la investigación socio-educativa.* San José de Costa Rica: Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana CECC – Agencia Española de Cooperación Internacional AECI.

Gutiérrez, C. B. (1997). Reflexiones hermenéuticas en torno de "ética y diversidad cultural". En: O. León (Comp.), *Ética y diversidad cultural* (pp. 74-86). México, D. F.: Fondo de Cultura Económica.

Gutiérrez, C. B. (2008). *Ensayos hermenéuticos.* México, D. F.: Siglo XXI.

Herek, G. M. (1988). An epidemic of stigma: Public reactions to aids. *American Psychologist*, 43, 886-891.

Hernández, R. E. (2010, 24 de junio). Re: La comunidad LGBT avanza, pero aún falta mucho… *Pedro Julio Serrano* [entrada en un blog]. Recuperado de http://pedrojulioserrano.com/2010/06/24/avances-pero/

Herrera, M. C. y Díaz, C. J. (2001). *Educación y cultura política: Una mirada multidisciplinaria.* Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional.

Herrera, M. C. y Pinilla, A. V. (2001). Acercamientos a la relación entre cultura política y educación en Colombia. En: M. C. Herrera y C. J. Díaz (Eds.), *Educación y cultura política: Una mirada multidisciplinaria* (pp. 59-92). Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional.

Hofts, P. F. y Hofts, L. (2013). Bioética en el final de la vida, el derecho a morir en paz, la autonomía personal y las directivas anticipadas: Reflexiones en torno a la Ley de la Muerte Digna. *BIOεTHIκOS*, 7(1), 91-111. Recuperado de http://www.saocamilo-sp.br/pdf/bioethikos/99/documenta.pdf

Libson, M. C. (2009). *La diversidad en las familias: Un estudio social sobre parentalidad gay y lesbiana.* Recuperado de http://inadi.gob.ar/wp-content/uploads/2010/04/Libson_La-diversidad-en-las-familias.pdf

Lind, A. y Argüello, S. (2009, septiembre). Ciudadanías y sexualidades en América Latina. *Íconos: Revista de Ciencias Sociales*, 35, 13-18. Recuperado de https://revistas.flacsoandes.edu.ec/iconos/article/view/374

Lleras, C. (2010). Abuso policial: Autoritarismo en la arbitrariedad legal. En: Colombia Diversa (Ed.), *Informe de Derechos Humanos 2008-2009* (pp. 40-71). Recuperado de http://colombiadiversa.org/co-

lombiadiversa/images/pdf/20082009capitulos/Abu sopolicialpersonaslgbt20082009Colombia.pdf

Lopera, M. P. y Gutiérrez, E. D. (2010, febrero-marzo). Investigación formativa: Orientación para la formación de proyectos de grado, Metodología, Estado del Arte. *Cartilla de Investigación Centro de Investigación Escolme*, 3, 7. Recuperado de http://www.itescam.edu.mx/principal/sylabus/fpdb/recursos/r81860

Lozano, I. y Jiménez, A. (2010). La homoparentalidad desde gais y lesbianas en la Ciudad de México. *Revista Digital Universitaria*, 11(8), 3-16.

Martínez, M. (1999). *La nueva ciencia: Su desafío, lógica y método.* México, D. F.: Trillas.

Martínez, M. (2002, junio). Hermenéutica y análisis del discurso como método de la investigación social. *Paradigma*, 23(1), 1-13. Recuperado de http://revistas.upel.edu.ve/index.php/paradigma/article/viewFile/3049/1442

Martínez, M. (2006). *Ciencia y arte en la metodología cualitativa.* México, D. F.: Trillas.

Meer, S. y Sever, C. (2004). *Género y ciudadanía* (Informe general). Londres: Institute of Development Studies.

Millán, C. (2008). El camino de la "l" a la "t". Recorridos por una sigla. En: B. Espinoza (Ed.), *Cuerpos y diversidad sexual: Aportes para la igualdad y el reconocimiento* (pp. 10-15). Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.

Montoya, G. J. (2006). Aproximación bioética a las terapias reparativas: Tratamiento para el cambio de la orientación homosexual. *Acta Bioethica*, 12(2), 199-210. doi:10.4067/S1726-569X2006000200009

Muñoz, F. (2011, diciembre). Que hable ahora o calle para siempre: La ética comunicativa de nuestra deliberación en torno al matrimonio igualitario. *Investigaciones: Revista de Derecho*, 24(1), 9-30. Recuperado de http://www.movilh.cl/documentacion/MUNOZ-Que-hable-ahora-o-calle-para-siempre.pdf

Nussbaum, M. (2005). *El cultivo de la humanidad: Una defensa clásica de la reforma en la educación liberal* (Trad. J. Pailaya). Barcelona: Paidós Ibérica.

Nussbaum, M. (2007). *Las fronteras de la justicia: Consideraciones sobre la exclusión* (Trad. R. Vilà y S. Mosquera). Barcelona: Paidós Ibérica.

Nussbaum, M. (2010). *Sin fines de lucro: Por qué la democracia necesita de las humanidades* (Trad. M. V. Rodil). Buenos Aires: Katz.

Nussbaum, M. (2012). *Crear capacidades: Propuesta para el desarrollo humano* (Trad. A. Santos). Barcelona: Paidós.

Ochoa, M. C. (2009). Reseña de "Educar para la ciudadanía" de Victoria Camps. *Revista de Estudios de Género: La Ventana*, 3(29), 292-297.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Unesco (2005). *Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos.* Recuperado de http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001461/146180S.pdf

Ovalle, C. (2007, julio-diciembre). La bioética en la concepción, reivindicación y reconocimientos emergentes en los derechos humanos. *Revista Colombiana de Bioética*, 2(2), 247-266. Recuperado de http://www.bioeticaunbosque.edu.co/publicaciones/Revista/Revista4/Articulo10.pdf

Pantoja, A. L. y Estrada, J. H. (2014, julio-diciembre). Discriminación y estigmatización de las personas viviendo con VIH/sida: Revisión de la literatura. *Acta Odontológica Colombiana*, 4(1), 57-80. doi: 10.15446/aoc

Patton, M. Q. (1990). *Qualitative Evaluation and Research Methods.* Londres: Sage Publications.

Potter, V. R. (1998, diciembre). Bioética puente, bioética global y bioética profunda. *Cuadernos del Programa Regional de Bioética*, 7, 23-35.

Rosales, A. L. y Flores, A. (2009). Género y sexualidad en las universidades públicas mexicanas. *Íconos*: *Revista de Ciencias Sociales*, 35, 67-75.

Ruiz, J. (2009). Análisis sociológico del discurso: Métodos y lógicas. *Fórum: Qualitative Social Research*, 10(2). Recuperado de http://www.qualitative-research.net/index.php/fqs/article/view/1298/2776

Sánchez, M. (1998). El concepto de salud: Análisis de sus contextos, sus presupuestos y sus ideales. *Cuadernos del Programa Regional de Bioética*, 7, 63-83.

Sánchez-Alfaro, L. A. (2011). Formación humana y social de los odontólogos colombianos a partir de una discusión bioética. En: J. Escobar (Ed.), *Propuestas y reflexiones para fundamentar la educación en bioética* (pp. 41-86). Bogotá: Universidad El Bosque.

Serrano, J. F. (Ed.) (2006). *Otros cuerpos, otras sexualidades.* Bogotá: Instituto Pensar, Pontificia Universidad Javeriana.

Spinsanti, S. (1998, diciembre). Bioética global o la sabiduría para sobrevivir. *Cuadernos del Programa Regional de Bioética*, 7, 9-19.

Toro-Alfonso, J. (2008). Ciudadanía condicionada: Percepción de la comunidad gay sobre la tolerancia en Puerto Rico. *Revista de Ciencias Sociales*, 19, 42-69.

Torres, L. J. (2013). Acción colectiva de la comunidad LGBT en Bogotá (1976-2008). *Revista Controversia*, 200, 205-241.

Tortajada, M. A. (2011). La protección no jurisdiccional de las minorías sexuales como grupos vulnerables en Michoacán. *Derecho, Bioética y Nuevas Tecnologías*, número especial, 41-46.

Universidad de La Rioja (s. f.). Tema 15: *Comportamiento social y movimientos sociales* (Grado de Trabajo Social, Asignatura Sociología General). Logroño: Universidad de La Rioja.

Urquijo, M. J. (2007, marzo). *La ciudadanía democrática y el ciudadano como agente.* Ponencia presentada en la XV Semana de Ética y

Filosofía Política. Universidad Nacional de Educación a Distancia UNED, Madrid, España.

Urquijo, M. J. (2011). *Ética, ciudadanía y democracia, elementos para una ética ciudadana.* Cali: Programa Editorial Universidad del Valle.

Valles, M. (2002). *Colección Cuadernos Metodológicos N.° 32: Entrevistas cualitativas.* Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

Van Dijk, T. A. (1999, septiembre-octubre). Análisis crítico del discurso. *Anthropos*, 186, 23-36. Recuperado de http://www.discursos.org/oldarticles/El%20an%E1lisis%20cr%EDtico%20del%20discurso.pdf

Van Dijk, T. A. (Comp.) (2007). *Racismo y discurso en América Latina.* Barcelona: Gedisa.

Velásquez, A., Gutiérrez, J. S. y Quijano, M. C. (2013). Representaciones sociales sobre la homosexualidad en estudiantes heterosexuales de Psicología y de Biología: Un estudio descriptivo. *Teoría y Crítica de la Psicología*, 3, 40-62. Recuperado de http://teocripsi.com/documents/3VELASQUEZ.pdf

Vivanco, Á. (2006). La aplicación del concepto de autopoiesis en los estudios de género: El derecho a autocomponerse del sujeto en referencia a su identidad sexual. *Acta Bioethica*, 12(2), 151-164. doi:10.4067/S1726-569X2006000200003

CIUDADANÍA
Y DERECHOS HUMANOS
EN LA COMUNIDAD LGBT:

UNA MIRADA DESDE LA BIOÉTICA

Fue editado y publicado por la
Editorial Universidad El Bosque
Abril de 2019
Bogotá, Colombia

A partir de un acercamiento a la comunidad LGBT, este libro propone una reflexión sobre la noción de *ciudadanía* y su ejercicio. El análisis de los discursos de la comunidad LGBT en el marco de la relación entre derechos humanos y bioética puede contribuir significativamente a la comprensión y verdadera aplicación de los principios constitucionales de igualdad, multiculturalidad y derechos humanos, con miras a rescatar el valor y la dignidad de una "minoría" que exige a la cultura heteronormativa transformar sus prácticas sociales y de interacción. En este ámbito, la bioética no solo aporta elementos para la comprensión del ejercicio ciudadano desde una postura secularizada y desestigmatizada, sino para la disminución de las violencias de género y la formulación de políticas públicas incluyentes.

ISBN: 978-958-739-160-2
9 789587 391602

UNIVERSIDAD EL BOSQUE
Editorial